



Agosto 2006
Año 2. Número 6

Universidad Francisco Marroquín
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

ISSN 1815-9249

Sumario

Consejo Editorial

Director EPRI:

M.A. Pedro Trujillo Álvarez

Coordinador:

Lcdo. e Ing. Luís René Pellecer

Consejo de Redacción:

Dr. Francisco Beltranena Falla

Dr. Armando De la Torre

Ing. Ramón Parellada

Lcda. Carol Ríos de Rodríguez

Revisor de estilo:

Dr. Amable Sánchez

Montaje y Edición:

M.A. David Amador

Lcdo. Santiago Fernández

Administración:

Lucrecia Illescas Ortiz

Claudia Ester Sajquín Soto

Shirley Folgar

2 Editorial

3 La Hora de Cuba

Carlos Sabino

4 Ni Dádivas, ni Impuestos.

Por la propiedad privada del subsuelo

Enrique Gherzi

5 No conviene la globalización

Federico Bauer Rodríguez

6 La implementación del CPE: un error de procedimiento

El Origen del CPE: las protestas suburbanas

Juan Roberto Brenes

10 Nuestra Ignorancia, Nuestra Condena

Alejandro Baldizon

16 La empresarialidad en el Perú: ¿cómo afecta la ideología?

José Luís Tapia Rocha

35 Gobernabilidad [Gobernanza] y Democracia en Guatemala

Pedro Trujillo Álvarez

45 Cristiano hayekiano [mas no religioso]

José R. Suárez

48 La libre elección de Moneda

F. A. Hayek

51 Los efectos de un impuesto progresivo a las ganancias de las empresas y a los ingresos de las personas

Nicole Chang Robles

Las opiniones representan exclusivamente el punto de vista del autor.

Editorial

El mes de agosto ha traído un suceso extraordinario que se dio en el Medio Oriente: el ejército de Israel enfrentó a un ejército árabe y no lo derrotó como había sucedido en los conflictos anteriores de 1948, 1956, 1967, 1973 y 1982. Si éste resultado se mantuviera, indudablemente representará un terremoto geopolítico en la región, uno que fundamentalmente cambiaría las expectativas y la conducta de todos los actores en la región.

Por supuesto no es el hecho que las Fuerzas de Defensa de Israel hayan sido derrotadas por la guerrilla del Hizbulá. Si aplicamos en sentido estricto el resultado militar, no cabe la menor duda que la peor parte de la batalla se la llevó Hizbulá, pero ha quedado parado al final de la batalla, algo que no había sucedido antes con sus otros enemigos.

La fuerza guerrillera de Hizbulá que ocupaba posiciones en el Valle del Bekaa y en parte de Beirut fueron duramente golpeados, aunque no se sabe a ciencia cierta en qué extensión y cantidad. Sus fuerzas ubicadas al sur del río Litani fueron prácticamente acabadas por los ataques aéreos y la artillería de Israel. No obstante esos resultados, la relación de fuerzas debería haber permitido que las Fuerzas de Defensa de Israel le dieran un devastador golpe a Hizbulá, de manera tal que, hubiera acabado con la resistencia. Pero no fue así, los guerrilleros al momento de entrar en vigencia el cese al fuego ordenado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas todavía ofrecían resistencia y provocaron

bajas a las tropas israelitas y continuaban lanzando cohetes hacia Israel, algo sin precedentes en ésta larga noria.

En la ecuación regional del Medio Oriente, se daba por sentado que las Fuerzas de Defensa de Israel eran capaces de imponer unilateralmente soluciones militares a cualquier fuerza árabe que osaran enfrentárseles. Israel había demostrado a lo largo de esa historia que podía haber no alcanzado sus metas políticas en varias guerras, pero nunca había fallado en imponer su poder a una fuerza enemiga que le enfrentara. Como resultado, todas las naciones vecinas entendieron que había fronteras que podría cruzarse si un país estaba dispuesto a aceptar una respuesta israelí devastadora.

En éste conflicto lo que no logró Hizbulá fue derrotar a Israel, pero si logró demostrar que la destrucción en detalle, no es inevitable. Hizbulá demostró que es posible pelear hasta el punto en el que, Israel prefiere un cese al fuego y un arreglo político, que una victoria militar seguida de un acomodo político.

Israel puede no haber perdido ninguna batalla en particular, y un cuidadoso análisis de los resultados podría demostrar que su curso fue razonable. Pero la pérdida del sentido y de la realidad histórica de la inevitable victoria militar, es con mucho una derrota más profunda para Israel, y que esto pueda despejar el camino para que otros poderes regionales, recalculen los riesgos.

La Hora de Cuba

Carlos Sabino (*)

Después de 47 años de férrea dictadura Fidel Castro, por fin, ha cedido el poder. No lo ha hecho por razones políticas sino porque su salud no le permitía seguir al frente del estado; no ha sido de un modo definitivo, porque espera poder retornar al mando luego de que se recupere de la operación a la que ha sido sometido; no lo ha devuelto al pueblo de Cuba, largamente ignorado en toda decisión importante, sino que lo ha cedido a su propio hermano, cual soberano que sigue ciertas reglas dinásticas y considera su dominio político como cosa personal.

Pero algo es algo. En un régimen tan cerrado como el de la isla, donde el poder está concentrado de un modo tan absoluto en las manos de una sola persona, el alejamiento de ésta por cualquier razón -y por más que sea temporario en principio- abre las puertas a la posibilidad de algún cambio, arroja una pequeña luz de esperanza sobre el futuro y nos anuncia que el fin de la dictadura más larga de los tiempos modernos está llegando a su fin.

Los cubanos, alentando esperanzas que todavía no pueden confesar, se muestran por ahora tranquilos y tratan de proseguir normalmente su vida, no sea que alguna expresión extemporánea de sus opiniones los arroje a las cárceles del sistema por largos años. Raúl Castro, el heredero, y los otros altos dirigentes del partido comunista, se muestran también parcos en sus declaraciones y deseosos de continuar al frente del estado sin que nada los perturbe. Tal vez están enzarzados en una despiadada lucha interna por alcanzar el poder absoluto.

Pero es imposible que Cuba continúe como ahora: el régimen cubano es no sólo una copia del comunismo que tanto dolor causó y tantos estragos hizo durante el siglo XX, sino que además es caudillista y unipersonal, pues está construido sobre la mitología creada alrededor de Castro desde hace medio siglo. Sólo falta que el tirano acabe de dejar este mundo, y que haya cierta colaboración con quienes en Cuba desean recobrar su libertad, para que el destino de su población comience a recorrer

el camino de la apertura, la democracia y el respeto a los derechos ciudadanos.

No es mucho lo que podemos hacer para ayudar directamente a los cubanos que hoy viven sometidos a un régimen que no permite la existencia de grupos independientes o partidos políticos, que impide a la gente salir de su país, que mantiene la cartilla de racionamiento y donde existen largas condenas de cárcel y hasta la pena de muerte para los disidentes. Pero da vergüenza ajena asistir al silencio cómplice y la genuflexión ante la dictadura que exhiben hoy los gobiernos de América Latina y hasta la propia Iglesia Católica. En vez de pedir que el régimen se abra, que se liberen los presos políticos y se permita a los cubanos opinar sobre la transición a un sistema democrático, nuestros supuestos líderes sólo mandan telegramas deseando la recuperación de la salud del tirano y su retorno al poder. Ni una palabra sobre democracia y libertad, ni una sola exigencia, ni siquiera un modesto pedido para que los nuevos dirigentes cambien en algo la dura existencia del pueblo cubano.

Peor aún, la iglesia de Cuba, convertida en un instrumento de control social de la dictadura, sólo se ha limitado a pedir oraciones por la salud del tirano y ha advertido contra la injerencia de gobiernos extranjeros en la isla, manifestando que "no está dispuesta a respaldar o siquiera aceptar mínimamente cualquier intervención extranjera". El observador imparcial se pregunta por qué esa iglesia no ha pedido nunca por la salud de los presos políticos, a los que se les niega la mínima asistencia médica en las mazmorras cubanas, por qué nunca levantaron su voz cuando la Unión Soviética dominaba en Cuba como potencia hegemónica.

Triste es, en verdad, ver cómo a nadie en nuestra región interesa la libertad del pueblo cubano; triste y aleccionador. Porque así seguiremos alimentando dictadores criollos con ínfulas mesiánicas, como en Venezuela o en Bolivia, y no tendremos el menor derecho a quejarnos cuando a nosotros también nos arrebatan nuestra libertad.

(*) *Dr. en Ciencias Sociales y profesor visitante de la UFM*

"Vivir a gusto es de plebeyo: el noble aspira a ordenación y a ley" (Goethe).

Ni Dádivas, ni Impuestos **Por la propiedad privada del subsuelo**

(*) *Enrique Gherzi*

La crisis social que afecta a la minería en nuestro país no se resolverá con impuestos ni con dádivas, porque no es la consecuencia de la falta de intervención estatal sino de su exceso. El meollo de esa crisis reside en que los campesinos propietarios de los terrenos que se encuentran en la superficie no son los propietarios del subsuelo, que encierra la ingente riqueza mineral de nuestro país.

Por un artificio legal, proveniente de una falsa interpretación del derecho castellano, el propietario del subsuelo es el Estado, que lo confiere en concesión a las empresas mineras interesadas en su explotación.

Ello hace que la renta minera sea apropiada por el Estado y las empresas mineras, teniendo por mudos testigos a los campesinos más pobres de nuestro país, que si fueran propietarios del subsuelo se contarían, por el contrario, entre los más ricos del continente.

La legislación minera ha expropiado el subsuelo a los pobres que, siendo aún propietarios del suelo, deben contentarse con contemplar el enriquecimiento de los demás. Esta expropiación necesariamente provoca violencia y resentimiento, que son el caldo de cultivo favorito para que los intereses políticos más diversos puedan hacer proselitismo abiertamente.

El principio del derecho universal, desde tiempos de los romanos, es que el dueño del suelo extiende su dominio por lo cielos y el subsuelo hasta el límite de su conveniencia y del derecho ajeno.

Si se aplicase este sencillo principio a nuestra legislación minera, los campesinos y las comunidades indígenas no tendrían que violentarse para conseguir migajas de la falsa caridad de burócratas y empresarios, sino que serían los titulares legítimos de la propiedad

sobre los yacimientos y, por consiguiente, principales beneficiarios de sus frutos.

En cuanto propietarios será en su mejor criterio decidir si se sientan encima del mineral -cosa que difícilmente harán si van a disfrutar de sus beneficios- o entran en sociedad con alguna empresa minera o dan en explotación sus yacimientos a terceros o los venden o arriendan a quien mejor les parezca.

Una pregunta que siempre formulé en clase, durante los últimos veinte años, es cuál es la diferencia entre encontrar petróleo en tu jardín en Talara o en Houston. La respuesta es que si lo encuentras en Houston eres rico, porque el petróleo es tuyo; mientras que si lo encuentras en Talara eres pobre porque es del gobierno. Siendo escasos los recursos, la asignación de los derechos de propiedad sobre los mismos no sólo tiene consecuencias económicas sino, también, políticas y sociales.

Así, una ineficiente asignación de derechos provoca violencia social y enfrentamiento. La historia está llena de esos ejemplos: las invasiones urbanas, los terrenos de tierra campesinos y, hoy, la crisis minera.

La solución consiste, entonces, en privatizar el subsuelo, entregándolo a sus legítimos propietarios del suelo, campesinos y comunidades de los Andes.

Que sean ellos los beneficiarios de las enormes utilidades de la minería sin la hipocresía corrupta del asistencialismo ni el desdén de la caridad.

Los mineros sabrán cómo hacer su negocio con los nuevos dueños. El Estado, cobrará sus impuestos. Y, en breve tiempo, habrá surgido entre los peruanos más humildes una nueva burguesía libre de manipulaciones y dueña de su propio destino.

() Abogado, Magister en Derecho Civil y ha realizado un Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; además es Periodista.*

"Vivir a gusto es de plebeyo: el noble aspira a ordenación y a ley" (Goethe).

No conviene la globalización

Federico Bauer Rodríguez(*)

No conviene la Globalización a quienes quieren imponernos un modelo de sociedad cerrada, ya sea por la fuerza de las armas o por el engaño, incluyendo a intelectuales como José Saramago, premio Nobel de literatura, cuando afirma que la globalización es la nueva forma de totalitarismo.

¿Por qué? Veamos:

La primera característica de la Globalización es la libertad de transferir capitales de las plazas en que abundan a las plazas en las que se necesitan, manteniendo un criterio de riesgo vs. beneficio. Esa libertad de flujo de capitales **no le conviene a los gobiernos corruptos**, porque las agencias de calificación de riesgos (Standard & Poors, Moody´s, et al) los califican pobremente y los capitales se mueven con la velocidad del Internet, de los ambientes con riesgo como Venezuela y Nicaragua, hacia los países con menos riesgo como El Salvador, Costa Rica y Panamá.

No conviene esa libertad de movimiento de capitales a los **gobiernos con poca responsabilidad fiscal**, pues ya lo vimos en el año 1998, cómo los fondos de deuda de mercados emergentes castigan a los estados que incurren en travesuras fiscales y monetarias.

La segunda característica de la Globalización es la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias. Hace casi doscientos años que David Ricardo expuso su Ley de Asociación o de Ventajas Comparativas, la cual, con certeza nos explica cómo la división del trabajo enriquece a las personas y a los pueblos. Hoy, nadie lo duda al ver las estadísticas de los países que unilateralmente se han abierto al comercio exterior, y el nivel de prosperidad que han alcanzado; y sin embargo **no conviene** esta política de apertura a los pequeños **gremios mercantilistas**, que compran protección arancelaria, ni mucho menos a los **políticos que venden dicha protección**. Tengamos claro que el comercio se da entre personas y no entre países, pues las fronteras son barreras

políticas contrarias a la libertad individual de comerciar y de emigrar, que forman parte de la dignidad de todos los humanos. Al **dictador Castro** por supuesto que **no le conviene** la Globalización, pues se quedaría sin un esclavo en su isla-prisión.

La tercera característica y tal vez la más poderosa es la facilidad de acceder a información. La tecnología de la informática ha revolucionado el mundo de las comunicaciones, y hoy, muchísimas personas se enteran cada día de lo que acontece en el mundo, y se rebelan ante el autoritarismo local. Es decir, que gracias a la Globalización estamos saliendo de la sociedad tribal y pasando a la sociedad global. Sólo el conocimiento nos hará libres, pero desafortunadamente a los **caciques criollos no les conviene** este caudal de información, que viene a mermarles el poder de venderles ilusiones utópicas a las masas ingenuas, que todavía creen en los mesías folclóricos de cada comunidad.

Resumiendo: **no conviene la globalización a quienes tienen una visión cerrada de la sociedad**, quienes se oponen a la competencia por crear condiciones propicias a la inversión generadora de empleos, quienes se oponen al ejercicio de esos derechos individuales tan básicos como consumir o como informarse, y todo con el fin de mantenerse en el poder. Para los Chávez y los Castro es más fácil ejercer su dominio absoluto, y su visión cerrada de la sociedad, sobre varias tribus pequeñas que sobre una sociedad global con acceso al capital y a la información sin censura.

A muchos intelectuales no les conviene globalizar la competencia de ideas, pues éstos ya no están buscando la verdad, sino por el contrario, ellos afirman haberla encontrado, y van a oponerse a cualquier idea que no sea la propia; por supuesto que en un mundo globalizado la multiplicidad de ideas se incrementa haciendo la batalla intelectual más dura para los que no creen en el concepto del conocimiento imperfecto y disperso.

(*) Ingeniero

"Vivir a gusto es de plebeyo: el noble aspira a ordenación y a ley" (Goethe).

La implementación del CPE: un error de procedimiento El Origen del CPE: las protestas suburbanas

Juan Roberto Brenes (*)

La regulación del CPE o Contrato de Primer Empleo (Contrat Première Embauche) resulta ser, hasta cierto punto una consecuencia de las masivas y violentas manifestaciones que se dieron por más de dos semanas en Francia durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado en los suburbios de las grandes ciudades de aquél país.

Durante esas dos semanas cientos de jóvenes fueron detenidos y miles de vehículos fueron destruidos o incendiados, llegando a presentarse un nivel de violencia no visto en el territorio francés desde la Segunda Guerra Mundial.

En base a lo anterior, el Primer Ministro Dominique de Villepin promovió dentro de su partido e hizo parte de la agenda legislativa la generación del marco legal necesario para la creación y mantenimiento de empleos para estos jóvenes de los suburbios, principales causantes de dicha situación. El Presidente de Francia, Jacques Chirac, ha manifestado, claro está aunque no de manera oficial, que se requiere de una legislación especial para combatir las altas tasas de desempleo que aquejan a la sociedad francesa.

La actitud gubernamental ha sido muy clara desde el principio y las palabras de Villepin lo reafirman cuando asegura que no dará marcha atrás en su postura frente a la nueva ley: *"Lo haré hasta el final, porque creo en esta medida"*.

Contexto socioeconómico: 1 de cada 5 jóvenes son desempleados

Francia es el país de Europa Occidental con la tasa de desempleo más alta. Alrededor del 10% de su población se encuentra desocupada. Dentro de esta cifra, se toma en cuenta a la población con una edad inferior a los 26 años, cuya tasa de desempleo se calcula en un 23%. Esto significa que 1 de cada 10 franceses está en este momento sin empleo y a la vez, que 1 de cada 5 jóvenes franceses se encuentra en la misma situación.

Por esta razón, el Gobierno actual ha considerado necesario aliviar esta situación por medio de la

aprobación de una nueva ley, que vendría a promover la contratación de gente joven de parte de las empresas. Esta ley fue aprobada el 9 de marzo y recibe el nombre de Ley de Igualdad de Oportunidades (Loi sur l'égalité des chances). Dentro de las disposiciones de esta ley se contemplan sanciones para aquellos padres de familia que no envíen a sus hijos a la escuela al reducirles o cortarles la ayuda estatal, se amplía la edad para ser aprendiz, la cual se disminuye de 16 años a 14 años y autoriza el trabajo en jornada nocturna a los mayores de 15 años. Pero nada de lo anteriormente mencionado ha ocasionado la controversia que suscitó el artículo que da lugar al establecimiento del CPE o Contrato de Primer Empleo (Contrat Première Embauche). Este contrato consiste en regular los contratos de las personas menores de 26 años que encuentran un empleo por primera vez. Entre los derechos que otorga al patrón se encuentra el derecho de despedir al trabajador dentro del plazo de dos años sin que medie alguna causa que así lo justifique. En otras palabras, el período de prueba que se establece para el trabajador tiene una duración de dos años en los cuales el empleador puede prescindir de sus servicios sin dar explicación alguna. Esta disposición ha sido motivo de discordia dentro de la sociedad francesa, a tal punto que provocó una multitudinaria jornada de protesta sin precedente alguno en las últimas décadas. Más de un millón y medio de personas salieron a las calles a expresar su descontento en las grandes ciudades francesas. Sólo en París, 350 mil personas recorrieron las calles en una jornada que según algunos, evoca aquellas ya lejanas del "Mayo del 68".

Los Actores

El Gobierno: las posturas de Villepin, Chirac y Sarkozy

El Primer Ministro conservador Dominique de Villepin, encabeza al Gobierno francés en esta nueva aventura político-legal que encuentra su fundamento último en la reducción de las

altísimas tasas de desempleo entre la población joven.

Es por ello que la Ley de Igualdad de Oportunidades viene a representar una de las metas políticas de mayor importancia para el Gobierno francés y con el cual presumiblemente, se podrá más o menos aliviar uno de los problemas más agobiantes de la sociedad francesa de cara a las elecciones del 2007.

Es de particular interés que este proyecto conservador, atravesó su etapa más difícil con relativa facilidad. Y es que en el Parlamento, la discusión fue bastante reducida para el tipo de temas que la nueva ley contemplaba. Es por ello que quizás el Gobierno francés, jamás se imaginó que el rechazo que su proyecto encontraría sería más fuerte afuera del Parlamento que dentro del mismo.

Muchos aun discuten el por qué de la negativa del Gobierno, en especial de Villepin, de sentarse a discutir con distintos sectores sociales el contenido de la nueva ley. Esto definitivamente hubiese significado un ahorro social considerable, dadas las inmensas pérdidas en términos productivos que se tuvieron por el paro de actividades por las jornadas de protesta. Pero al analizar más detenidamente la actitud del Gobierno respecto de las negociaciones, puede notarse lo que quizás, siempre fue parte de una estrategia: sentarse a discutir cuando ya no tenía sentido hacerlo.

En su momento se mencionó de acuerdo con fuentes cercanas a Jacques Chirac, Presidente francés, que hubiese estado dispuesto a una apertura de negociaciones generales con los sindicatos y las asociaciones estudiantiles. Esto a pesar que nunca, Chirac se pronunció oficialmente a favor de la nueva ley aunque dejó entrever su apoyo a la iniciativa de empleo juvenil. Sin embargo, este ofrecimiento no sería suficiente para el Primer Secretario del Partido Socialista, el político Francois Hollande, quien anunció en aquel entonces que no estaría dispuesto a negociar porque *"No quiero que mi país atraviese por otra reunión inútil y sin significado..."* y lo único que aceptaban era que Chirac no firmara el texto y que éste fuese devuelto al Parlamento y que de lo contrario, el Gobierno se enfrentaría a *"una prueba de fuerza"* por parte de la oposición.

Esta fuerza, claramente, ya se ha hecho sentir en el interior del partido gobernante, la Unión del Movimiento Popular (UMP) en donde el actual Ministro del Interior, Nicolas Sarkozy, se ha apartado de la visión de sus correligionarios Chirac y Villepin, argumentando que se requiere de negociaciones entre los distintos sectores, además de la suspensión de la aplicación del contrato mientras éstas se lleven a cabo. Esta actitud de Sarkozy lleva implícita una fuerte carga política, en vista que probablemente Sarkozy no desea perder los votos de millones de personas en una eventual –y casi inminente– candidatura presidencial en las siguientes elecciones.

Por otro lado, el Ministro de Empleo, Jean-Louis Borloo apoyó vivamente la posición del Gobierno al afirmar que en la Constitución no se contempla la suspensión de una ley que ya ha sido aprobada y por tanto, ningún ministro tenía capacidad para hacerlo (En clara alusión a Sarkozy).

De cualquier manera, luego del dictamen brindado por el Consejo Constitucional, las posibilidades del Gobierno y también de Chirac, se veían reducidas a tres: se podía ratificar la ley, se podía retirarla o buscar una solución negociada al conflicto.

La Oposición: los Sindicatos, las Asociaciones Estudiantiles y la Izquierda

Estos desarrollaron un papel preponderante dentro de esta situación al "representar" los intereses de los trabajadores y estudiantes que caían dentro del ámbito de aplicación de esta modalidad de contrato.

Estos grupos reclamaban que la ley fuese devuelta al Parlamento y sus alegaciones van desde aquellos que exigen su modificación en el caso de algunos de los sindicatos, hasta los que demandan su completa supresión como es el caso de la Unión Nacional de Liceos (UNL).

Se calculó que participaron en este movimiento alrededor de 556 institutos y 58 universidades que permanecieron paralizados por más de tres semanas, enlazados a través de una Coordinadora Nacional. Además contaban con el apoyo de otros grupos participantes, entre los que se encontraban los sindicatos: CGT de tendencia comunista, la Liga Comunista Revolucionaria, la Fuerza Obrera y la CFDT de tendencia socialista. También participan los

colegios profesionales, el Partido de los Verdes y el Partido Socialista.

Sin lugar a dudas, esta oposición no podía considerarse como una serie de protestas aisladas, sino un verdadero movimiento organizado con directrices de funcionamiento claramente determinadas. Tan sólo el hecho de que alrededor de un millón y medio de personas hayan salido a manifestar en distintas ciudades, significaba que el Gobierno actual debía considerar seriamente su posición y repensar su agenda política y legislativa de cara a las elecciones del 2007, en donde parece ser que será Villepin el elegido por el UMP para suceder a Chirac y que Sarkozy será el candidato de la oposición, aunque también dentro de un esquema relativamente conservador.

Negociación e Implementación del CPE: el costo social derivado de un problema de procedimiento

Dentro del proceso de creación de la Ley de Igualdad de Oportunidades, que da lugar al establecimiento del CPE se hace notar un factor clave que fue obviado por el Gobierno francés, principal promotor de esta ley. Este factor no es otro más que la negociación. Es manifiesto el descontento de parte de los grupos a quienes esta nueva normativa se aplica. Y es que en realidad es muy justificado a pesar de la actitud, a mi juicio, admirable de parte de Villepin quien ha tomado el problema del desempleo como su propia cruzada.

Esto es realmente plausible, sobre todo teniendo en cuenta la cercanía de las elecciones en las que seguramente Villepin participará como candidato de la UMP, además de la manera de pensar propia de los franceses sobre este tipo de cuestiones. A pesar de ello, la asimetría de la información que se presentó en este proceso generó desconfianza y esta desconfianza a la vez genera malestar entre los participantes por lo que inevitablemente se suscitó el conflicto. Esto es tan solo una consecuencia lógica del hecho de que a cualquier persona le provoca malestar que alguien más decida sobre sus intereses, sobretodo si se tiene la idea de que esas decisiones le afectarán negativamente, que eventualmente disminuirán su bienestar. Ahora bien, aquí dirían Villepin y el Gobierno francés que eso era precisamente lo que la ley

buscaba; o sea, aumentar el bienestar material de la sociedad francesa y especialmente de sus miembros más jóvenes. De esta población joven e inexperta y en una gran proporción, con una formación deficiente que provoca un temor muy razonable de parte de los empresarios en constituir relaciones laborales de forma tan pronta con estas personas y por ende no son contratados. Sin embargo, a pesar de este empeño de Villepin e independientemente de si las causas que originan la formación de esta ley son justificables y verificables, no queda duda que el manejo político de la situación fue precario y definitivamente, hay que reconocer que los asesores de Villepin quedaron en deuda. Esto quiere decir que por un problema de procedimiento al dejar a un lado la negociación, ocasiona ahora que la implementación se haga aun más complicada. Y esto es lastimoso, porque esta ley introduce en su conjunto disposiciones que sin duda son beneficiosas para el sistema de seguridad social francés como las sanciones a las familias que no envíen a sus hijos a las escuelas por ejemplo. Esto quiere decir que el costo social derivado de una cuestión puramente "procedimental" (por más que sea justificada la necesidad de la ley) es hasta ahora enorme por la paralización del país que se dio durante las manifestaciones estudiantiles y podrá ser aun mayor si el Gobierno no cede ahora la cuota de información que debió haber cedido hace más de seis meses, si es que el proyecto aun interesa.

La decisión del Consejo Constitucional: sus efectos

De acuerdo al dictamen emitido el 30 de marzo por el Consejo Constitucional(CC) se determinó que no existían motivos para emitir reservas sobre los dos puntos más controvertidos del CPE que son: la duración del periodo de prueba y la no justificación del despido. Los nueve magistrados del CC rechazaron todos los puntos alegados dentro del recurso presentado por la oposición. Determinaron también que *"ninguna regla de valor constitucional prohíbe al legislador tomar medidas a favor del empleo de los jóvenes."*

Luego de esta gran muestra de apoyo que el CC brindó al Presidente Chirac, este tenía la opción de ratificar la ley dentro de un plazo de nueve días, en aquel momento, dentro de los cuales

también tenía la opción de devolver el texto al Parlamento francés, a pesar de que el dictamen del CC únicamente se limitaba a fiscalizar que las leyes que apruebe el Parlamento estén en concordancia con la Constitución y con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

Esto no hace más que demarcar una situación de sumo interés que evidencia que entre las instituciones estatales y la población existía un profundo desacuerdo respecto de esta ley. Se hablaba de un rechazo al CPE que rondaba el 92% de la población. Exagerado o no, lo cierto es que es alarmante tal nivel de desacuerdo. En este caso los gobernantes, y luego, con el respaldo de los "nueve sabios", parecían tener un pleno convencimiento sobre los beneficios de esta ley mientras que la población o bien los desconocía o eran imperceptibles, lo cual no descartó nunca más de alguna campaña de "desinformación".

Análisis del impacto social y económico del CPE: sus beneficios y desventajas

Particularmente coincido con la postura del Gobierno francés. Percibo mucho más beneficios que desventajas provenientes del CPE. Sin embargo, un análisis jurídico en el cual existan de por medio cuestiones económicas y sociales de tanta relevancia como las actuales, hace que este sea mucho más complejo y no baste un simple a favor o en contra. Eso sería sumamente simplista.

A primera vista, la ley promovida por Villepin tenía un objetivo muy claro: reducir el desempleo en la población joven de los suburbios, que es la misma que ocasionó los graves disturbios en noviembre del año pasado. Las medidas a tomar sin embargo, eran drásticas y para quienes serían objeto de ellas debemos agregar que son desconocidas e imprevistas. Sin embargo, la postura oficial se pensó a sí misma como el único camino transitable y ha desechó (intencionalmente, digo yo) la apertura el diálogo, lo cual generó unas externalidades negativas que hoy son difíciles de asimilar y de contener.

() Profesor de la UFM en el Centro Henry Hazlitt*

Por otro lado, debemos agregar que a pesar que la ley no sea inconstitucional y que apareja disposiciones en clara sintonía con una economía de libre mercado moderna y dinámica, específicamente para la economía francesa, su implementación fue esencialmente intempestiva. A pesar que es un hecho reconocido que la economía francesa ha perdido durante las últimas décadas la ventaja comparativa que antes tuvo en varios sectores productivos sobre algunos de sus congéneres europeos, hace que esta ley tenga una mayor justificación; no justificándose así la "impertinencia política y legal" de Villepin y su equipo de trabajo y además respaldado implícitamente por Chirac. El hecho de que las maquilas emigren a Estonia o Rumania, que las fábricas se trasladen a Hungría o Bielorrusia y en general, que el capital productivo abandone Francia y busque aquellos países en los que pueda gozar de una mayor movilidad, en donde las leyes laborales sean más flexibles, a donde el mercado sea menos intervenido; hace imperioso que se establezcan medidas que coloquen nuevamente a la economía francesa, y por ende a sus ciudadanos en aquella posición en la que antes estuvieron y el CPE definitivamente es una de ellas.

Sin embargo, el "ciclo de aprendizaje" fue demasiado corto y excesivamente doloroso. La decisión gubernamental de prácticamente empujar la ley a través del Parlamento fue temeraria y (a pesar que se argumente que distintos sectores representados por varios partidos hayan alcanzado un consenso) los resultados, hablan por sí solos: una Francia bipolarizada en donde la búsqueda de consensos se ha hecho cada vez más difícil y con una legislación laboral en discordancia con una economía capitalista moderna, ¿Por culpa de la izquierda? ¿De la holgazanería estudiantil? ¿A quién culpar entonces? Es muy probable que los primeros dos tengan mucho que ver, pero hoy los conservadores como Villepin y Chirac por un sencillo error de procedimiento evitaron que Francia pudiera dar ese paso gradual que hoy, ya es obligatorio.

Nuestra Ignorancia, Nuestra Condena

Alejandro Baldizon (*)

¿Somos los guatemaltecos ignorantes? La respuesta seguramente es que sí. Lo importante es comprender el porqué. Somos ignorantes porque somos "racionalmente ignorantes". Somos ignorantes porque nos es más cómodo conformarnos con un discurso atractivo, romántico y cautivador que hacer el esfuerzo por aclararnos las ideas. Somos ignorantes porque ello también nos es más conveniente. Somos ignorantes porque "ignoramos" el quehacer público, no nos informamos. Somos ignorantes porque "ignoramos" el quehacer público, no nos involucramos. Somos ignorantes porque "ignoramos" a quienes llevan a cabo el quehacer público, no los conocemos, ni les exigimos, ni los castigamos.

¿Somos ignorantes porque no hemos tenido la oportunidad de educarnos? Quizás; pero somos ignorantes porque no entendemos que la educación es un medio.

Somos ignorantes porque no entendemos que estamos condenados a la pobreza y al subdesarrollo por nuestra ignorancia. En los próximos párrafos, mi explicación.

Todas las personas somos "racionalmente ignorantes". Ignorantes porque cuando actuamos, decidimos, compramos, vendemos, votamos, o nos expresamos, lo hacemos con base en la información limitada con la que contamos. Cuando una persona decide adquirir un bien, por ejemplo, lo hace si en ese momento y circunstancia le parecen las cualidades del mismo y el precio solicitado, pero difícilmente se toma la molestia de obtener toda la información relevante respecto de todos los precios de todos los bienes de similares características que se ofrecen, para hacer la mejor elección.

En la medida que lo que está "en juego" es más importante, habrá a su vez un mayor "incentivo" para que la persona inquiera más sobre ese bien y posibles sustitutos, y procure tomar una decisión mejor informada. Es decir, es menor la información que utilizo para comprar un lápiz, que la información que requeriría para adquirir, por ejemplo, un carro

o una casa si se supone que pretendo obtener el máximo beneficio de los recursos con que cuento en ambos casos.

Para el caso del lápiz, se puede suponer que actuó con poca información disponible. En ese sentido, se puede decir que soy "ignorante", pero a su vez puedo afirmar que ese es un comportamiento "racional" de mi parte, puesto que no tendría sentido incurrir en la molestia de obtener toda la información que me pudiera ser útil para tomar la decisión, para comprar algo tan intrascendente como un lápiz. O sea, el costo de la información adicional no se justifica en comparación con el beneficio adicional esperado.

Ahora, si la decisión consiste en escoger un carro o una casa, lógicamente habré de buscar toda la información posible para elegir la mejor opción. En ese sentido, la "ignorancia racional" es relativa.

Asimismo podemos notar que cuando se trata de decisiones individuales privadas, hay una relación clara entre la información que se utiliza y los beneficios que se obtienen, incluyendo la posibilidad de ser "racionalmente ignorante". Esto es así porque los incentivos están correctamente alineados, de manera que quien obtiene la información, obtiene a su vez el beneficio que la misma conlleva.

Otro ejemplo útil para comprender este punto es el caso de una persona que invierte parte de sus recursos en obtener estudios superiores. La persona sabe que el conocimiento especializado que adquiere significará una mayor probabilidad de mejorar su nivel de ingresos. Nuevamente, el costo de obtener información de esta naturaleza se justifica porque existe un beneficio directo superior. Los incentivos están correctamente alineados. En este caso la posibilidad de percibir una mayor remuneración constituye un incentivo para que una persona busque mejorar su nivel de educación.

Ahora bien, cuando nos trasladamos al ámbito de las decisiones colectivas y públicas, el manejo de la información y el fenómeno de la ignorancia racional se dan de forma completamente diferente. En el ámbito

particular la relación costo de la información / beneficio de la información se da en forma directa. En el ámbito público intervienen otros factores que modifican esa relación.

El primer aspecto a tomar en cuenta es que en el ámbito público, por definición, la toma de decisiones se colectiviza. Mientras que en el ámbito particular cada persona toma decisiones en forma independiente, y a su vez sufre en forma directa las consecuencias, positivas o negativas, de dicha decisión, en el ámbito público, la toma de decisiones se lleva a cabo mediante procesos colectivos. Las decisiones se toman colectivamente en forma directa al acudir las personas a votar, por ejemplo, por algún candidato, digamos para presidente, diputado, alcalde, etc. O se toman colectivamente en forma indirecta por medio de la delegación que se hace de ciertas funciones y atribuciones que recaen sobre representantes o gobernantes electos.

El segundo aspecto a considerar es que a diferencia del ámbito particular, las decisiones colectivas afectan a todas las personas dentro del grupo, independientemente de si han estado o no de acuerdo con la decisión adoptada. Las decisiones públicas son obligatorias, por definición, mientras que las decisiones privadas son voluntarias.

Una transacción privada podrá llevarse a cabo sí y sólo si ambas partes están de acuerdo.

Nadie puede obligar a alguien a venderle por debajo del precio al que está dispuesto, por ejemplo. Una decisión pública puede no satisfacer las expectativas de todas las personas, puedo estar o no de acuerdo con la elección del candidato ganador, o con la legislación aprobada por el congreso, o con la política de determinado ministerio. Sin embargo, aunque me afecte negativamente, debo aceptar las consecuencias de dicha decisión puesto que es pública, es decir, obligatoria.

En ese contexto, la toma de decisiones públicas genera una serie de incentivos totalmente diferentes que son los que ocasionan que el elector sea "racionalmente ignorante". He ahí gran parte de la explicación de las erróneas políticas públicas cuyas consecuencias hoy padecemos.

Repito, las personas somos "racionalmente ignorantes" al actuar, tanto en el ámbito particular como con relación al quehacer público. Sin embargo, en la esfera pública el fenómeno de la ignorancia racional en la ciudadanía es un factor determinante en la clase de políticas públicas que nuestro sistema produce. El patente descontento de la mayoría de la población con el resultado de la gestión pública (legislatura, ejecutivo, etc.), es la evidencia más clara de que el problema de la ignorancia racional aún no ha sido superado. La prueba es así: no nos gustan los resultados pero tampoco hacemos algo al respecto. Como he explicado, ello se debe a que el ámbito público/político genera una serie de incentivos completamente distintos a los que se dan en el ámbito particular, donde hay una clara relación entre la información que le es útil a cada persona y el beneficio que se obtiene de la misma. Vamos al inicio del problema. Cada vez que se acerca la época electoral somos bombardeados con constante información (propaganda) por parte de los candidatos, para presidente, diputados y alcalde, por ejemplo. Si analizáramos cuidadosamente el contenido de esta información (propaganda) rápidamente nos daríamos cuenta que se trata más de publicidad con un alto contenido emotivo que de conocimiento preciso, específico y detallado acerca de sus personas, de sus respectivos programas de gobierno, de sus propuestas, incluso de su ideología. Dicho en otras palabras, más escuchamos promesas que la manera en que las piensan cumplir o cuánto nos van a costar. Con información tan vaga y ambigua, cuánto puede esperarse que el votante haga una elección, digamos, razonada. Los votos se dan más por simpatía, emotividad, afinidad, o conveniencia en algunos casos, que por un intento deliberado y consciente de procurar encausar la gestión pública en determinado sentido. Al fin y al cabo, no hay manera posible de hacer exigibles las promesas de campaña. Por ello es que para muchas personas votar no tiene mayor sentido; da igual. Supongamos ahora que una persona tuviese toda la información relevante respecto de todos los candidatos, en cuanto a sus personas, sus

ideas, sus verdaderas intenciones, su equipo de trabajo, sus programas, y la manera que podrían llevarse a cabo, para todas las alternativas electorales posibles, de manera que podríamos también suponer que con todo ese conocimiento podría hacer la elección más inteligente.

Aunque pudiéramos superar el problema de la información respecto de la oferta política (candidatos, políticos, etc.) ahora enfrentamos otro obstáculo. Las decisiones públicas, como ya indicábamos, por definición se adoptan en forma colectiva. Cualquier cargo de elección popular se obtiene mediante algún tipo de mayoría de votos, generalmente alguna mayoría relativa. Los diputados, por ejemplo, son electos por "listados" según el sistema de representación proporcional, que no es otra cosa que mayorías relativas. De igual forma se elige a los miembros de los concejos municipales. El presidente se decide por medio del sistema de segunda vuelta, en la cual se enfrentan los dos candidatos con mayorías relativas.

Esta es la realidad de nuestra "democracia", el gobierno de las mayorías relativas, o sea de alguna o algunas minorías mayores que las otras minorías.

Volviendo al tema de la información, o más bien, de la ignorancia, el hecho que se requiera algún tipo de mayoría relativa de votos para obtener el triunfo electoral, con los consiguientes beneficios sociales, le sirve de nada al elector bien informado. Para hacerlo sencillo, el elector bien informado tendría que convencer a la "mayoría" necesaria de electores de votar por el "mejor" candidato.

En ese sentido, los incentivos que existen en los procesos de toma de decisiones colectivas (elecciones, por ejemplo) son inapropiados. Primero, porque simplemente no hay incentivos adecuados para que las personas se informen respecto de los candidatos – "Todos son iguales ..." o "Ninguno cumple lo que promete...". Segundo, la información, aunque fuese perfecta y completa, no le es útil al elector individualmente considerado. Esta serviría únicamente en el caso que la "mayoría" estuviera consciente de quién es el mejor candidato y que todos estuvieran dispuestos a votar por él.

En otras palabras, no hay muchos incentivos para que los votantes estén bien informados respecto de los candidatos que deberán elegir. Una vez comprendido el problema de la ignorancia racional en el contexto de la toma de decisiones públicas cabe hacerse las siguientes preguntas: ¿Porqué seguimos esperando al candidato "ideal"? ¿Qué podemos esperar de los diputados cuando los elegimos en el anonimato? (Quien no lo crea así que nombre a todos los de su "lista") ¿Qué sucede cuando a gobernantes y diputados se les da poder ilimitado? ¿Quién se percató? Y si se percató ¿qué hace al respecto?

Una vez comprendemos el fenómeno de la ignorancia racional, podremos también ver cómo los grupos de presión en complicidad con los diputados y gobernantes se salen con las suyas, mientras nosotros, los ciudadanos comunes, resultamos frustrados, algunos; despreocupados, otros; ignorantes, muchos; perjudicados, todos.

Una vez comprendemos que el ciudadano común es racionalmente ignorante con relación a los temas que competen al ámbito de la gestión pública, entenderemos porqué resulta tan sencillo para los políticos, gobernantes, legisladores y grupos de interés lograr la implementación de políticas públicas que son de beneficio a sus particulares intereses mientras el resto de la población acarrea con el costo de las mismas.

Para un político resulta más atractivo y conveniente el apoyo "político" que pueda brindar un grupo o sector bien organizado y disciplinado en comparación con el votante individualmente considerado, o a la masa de votantes racionalmente ignorantes. No es que los políticos no pretendan satisfacer las expectativas de los votantes, porque su éxito político depende de la aprobación de un número significativo de votantes, es decir, de alguna mayoría relativa. Lo que sucede es que las exigencias de los votantes comunes son más generales, vagas y dispersas y se manifiestan con mucha menor intensidad en comparación con las exigencias de grupos de interés altamente organizados y enfocados en objetivos particulares.

Un caso reciente que evidencia la ocurrencia de este fenómeno es lo sucedido en el Congreso

de la República con relación al Ministerio de Educación. La población, generalmente hablando, racionalmente ignorante, tiene una apreciación o percepción de la situación del sistema educativo público. A su vez, se podría argumentar que lo que la población exige de esta o cualquier administración es "un buen sistema de educación pública"; pero difícilmente esa "opinión pública" se traduce en programas concretos y propuestas específicas de cómo lograr ese fin socialmente deseable. Si bien es cierto que "un buen sistema de educación pública" es un valor socialmente exigido, y debería esperarse que éste fuera el objeto del debate político, lo que en la práctica sucede es algo completamente distinto. Es más, no resulta necesario ahondar en este tema pues abundantemente se ha denunciado el manejo politiquero que se ha dado al asunto. Lo que para muchos es evidente es que la rivalidad política existente en nuestro medio no ha significado una competencia sana en términos de presentar propuestas constructivas o de mejor calidad que la existente, sino más bien se ha abandonado la discusión seria por la batalla de intereses partidarios. Independientemente que se esté o no de acuerdo con la actual gestión, la disputa política generada en el Congreso con la interpelación de la Ministra no ha servido más que para consolidar la posición de los autodenominados "representantes" de un gremio que buscan mantener su cuota de poder intacta, a cambio del "apoyo" político que puedan éstos brindar en términos de "oposición", con el obvio propósito de mejorar la posición política de los partidos involucrados. Lo que es incuestionable es el hecho que mientras la actividad política en nuestro medio se reduce a este tipo de controversias, el anhelo por "un buen sistema de educación pública" permanece insatisfecho. Insisto, mucho se ha comentado sobre la conducta irresponsable de los partícipes de esta colusión, poco se ha tratado de explicar sus causas. Con este artículo he tratado de ofrecer alguna perspectiva en torno al problema. La ignorancia racional en el electorado es el factor clave. Podemos definir ignorancia en términos amplios como desinformación, desinterés, apatía, decepción, sentimiento de

impotencia, pero en todo caso es "racional". Esto quiere decir que el ciudadano no tiene el incentivo para informarse, interesarse, participar, involucrarse o procurar un cambio significativo. Ello obedece, antes que cualquier otro factor, a un error de diseño en nuestro sistema político. Ello a su vez significa que mientras no modifiquemos (para mejorar) nuestro actual sistema político, continuaremos sistemáticamente, valga la redundancia, cometiendo los mismos errores y padeciendo las mismas consecuencias. Entonces, ¿en qué consiste el error? Primero, un alto grado de centralización en la administración pública. Las políticas públicas son más efectivas cuando se generan de abajo hacia arriba que cuando se imponen de arriba hacia abajo. Nadie conoce mejor las necesidades de una comunidad que la propia comunidad. Segundo, un poder legislativo que actúa en el anonimato y en el cual únicamente se representan intereses partidarios. En Guatemala nadie sabe por quién vota. El elector pone una equis sobre una lista pero no tiene la más mínima noción del efecto marginal que tendrá su voto, es decir si ese voto servirá para "meter" al Congreso al segundo, tercero, cuarto, etc. en la lista, aunque su intención haya sido votar por quien la encabeza. Tampoco puede, sabiendo que hay por ejemplo cuatro escaños a elegir en su departamento, votar por los cuatro candidatos que mejor le parezcan, así fueren de diferentes partidos. El voto se da a un partido y no a una persona. Ante ese sistema el elector pierde la facultad de "exigir cuentas" a sus "representantes", pues estos se deben al partido que los puso en el lugar adecuado en la lista y no a sus electores. Tercero, un concepto de democracia mal entendida. Se cree erróneamente que la democracia es el gobierno de la mayoría y que todo lo que la mayoría decida está bien. Se cree erróneamente que es la mayoría la que decide. La "mayoría" es relativa, o sea minoría mayor que otras minorías. La "mayoría representativa" no es más que coaliciones de minorías que hacen mayoría. Por eso, si el gobierno "democrático" entendido de esta manera no está sujeto al Derecho y al principio

de Igualdad ante la Ley, el gobierno "democrático" sólo servirá para favorecer intereses especiales y particulares, según se tenga la capacidad de convencer, influir, comprar, amenazar, chantajear, etc. a la coalición de minorías necesaria.

El cuarto y peor error es seguir pensando en el político ideal. El problema no es de personas. El problema es de sistema.

Para concluir, mientras sigamos ignorando el problema seguiremos condenados a sufrir las consecuencias. Como he explicado a lo largo de estas notas, el fenómeno de la ignorancia racional es el factor determinante en la calidad de políticas públicas que hoy observamos. Estas se caracterizan por ser imposiciones legislativas, proyectos o programas que benefician a sectores muy particularizados dentro de la sociedad, pero cuyos costos, unos más obvios que otros, se encuentran difusamente dispersos entre la población. En ese sentido, el ciudadano común prácticamente no percibe o no tiene conciencia de cuál es realmente el perjuicio que padece como consecuencia directa de estas políticas.

No hay ciudadano que se detenga a cuantificar su costo particular, o el costo social de las políticas públicas que son adoptadas por los gobernantes y políticos. Cierto, hay situaciones donde el problema es más "visible", por ejemplo corrupción, altos impuestos, ineficiencia burocrática, aranceles proteccionistas, salarios mínimos, etc. No obstante, para la mayoría de programas gubernamentales es prácticamente incalculable el perjuicio individual y social; el ciudadano es racionalmente ignorante.

Es un perjuicio porque es más lo que se pierde que lo que la sociedad gana. El gobierno extrae recursos de la población productiva por medio de impuestos. Esos recursos tienen un destino que es estimular más actividad productiva, ya sea por medio del consumo, del ahorro o de la inversión. Al reorientar el uso de estos recursos se incurre en un costo de oportunidad, en otras palabras, las personas (en general, la sociedad) pierden porque dejan de ganar lo que pudieran haber sido los beneficios de esos recursos productivos si hubiesen sido empleados en lo que ellos hubiesen decidido.

Aparte, estos recursos se "redistribuyen" en grupos muy focalizados, quienes perciben algunos beneficios marginales. Sin embargo, si se analiza la situación cuidadosamente, se puede apreciar que el beneficio que podrá generar este tipo de programas es paupérrimo en comparación con el sacrificio que la sociedad debe hacer para sufragarlos.

Al costo de oportunidad y el costo del programa en sí mismo, deberíamos agregar los costos relacionados con la transferencia o redistribución de dichos recursos. Podemos incluir el costo de conseguir los recursos por medio de cobrar impuestos, el costo de administrarlos, el despilfarro y en el peor de los casos la corrupción. La Administración Tributaria, y en general la burocracia no son precisamente eficientes.

Algunos ejemplos aclararán estos puntos. Se compran fertilizantes a productores o importadores de los mismos, y luego se "regalan" a ciertos grupos de campesinos; se "indemniza" mediante la entrega de algunos fondos a aquellas personas que han sido catalogadas por una peculiar oficina como víctimas meritorias de resarcimiento; se "aumentan" los salarios de grupos de burócratas en función de la "presión" que puedan ejercer, y no de su rendimiento. Se aprueban leyes para otorgar "pensiones" a algunos ciudadanos, a costa de todos. Se aprueban otras leyes para distribuir "gratuitamente" métodos anticonceptivos, a costa de todos. Se crean "Comisiones de Alto Nivel" para negociar la aplicación de la ley o la redefinición de ésta, siempre y cuando estén conformes algunos agitadores; mientras tanto la inversión productiva y la generación de empleos debe suspenderse. Se exige la entrega de tierras "gratuitas" invocando alguna causalidad histórica, a costa de quienes no son tan privilegiados ancestralmente hablando. En fin, en Guatemala los ejemplos desafortunadamente sobran, pero, ¿cuál de todos estos "problemas" se resuelve?

Ante la falta de argumentos serios se recurre al más absurdo relativismo moral para tratar de justificar la naturaleza de estas políticas, con la desventaja que nuestra sociedad, racionalmente ignorante pero bastante emotiva, acepta fácilmente estas "realidades".

Luego de tanta decepción, la ciudadanía continúa esperanzada en el político honesto, honrado, eficiente e incorruptible. Esto no es ignorancia, esto es Insensatez, o sea, seguir haciendo las cosas de la misma manera esperando resultados distintos.

Por lo tanto, lo que no podemos ignorar más es la necesidad de reformar el sistema. He planteado algunas sugerencias en términos del "diseño" del sistema político. Pero podemos enfocar la cuestión desde una perspectiva completamente más sencilla.

El fenómeno de la Ignorancia Racional ocurre dentro de un contexto en el cual los políticos, gobernantes, legisladores y burócratas tienen amplias facultades, discrecionalidad y poder sobre nuestras vidas, nuestros bienes y nuestras libertades.

La solución, por lógica, está en aprender a limitar el poder público. Cuando los políticos no

puedan más establecer medidas proteccionistas que sirven para enriquecer a ciertos sectores a costa de la población; o cuando los grupos de presión sepan que si alteran el orden público su recompensa no será más que la cárcel y no sus exigencias; o cuando las cortes independientes le digan claramente a los legisladores que se han entrometido en el ámbito privado de las personas donde sus "leyes" no caben, entonces habremos resuelto el problema.

Ello se logra mediante la aplicación de la Ley, del Derecho, y éste se consagra en una Constitución de Principios, no de mandatos como la que tenemos.

Afortunadamente para Guatemala hay señales de esperanza, pues algunos de sus buenos hijos, conscientes del problema, ya se atreven a pensar en el cambio.

() Abogado y Profesor en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la UFM.*

La empresarialidad en el Perú: ¿cómo afecta la ideología?

José Luís Tapia Rocha (*)

“Si queremos defender el capitalismo y salvar el sistema de libre empresa, ha de ser por medios morales y filosóficos. En una palabra, la economía no basta”.
R. A. Childs, Jr.

¿Los conceptos y valores socialmente predominantes van a favor o en contra de la empresarialidad, productividad, competitividad, y la creación de riqueza? La respuesta se encuentra en los resultados económicos de las empresas del país. No debe sorprender que los continuos intentos fallidos por darle mayor espacio al ejercicio empresarial en el mercado se hayan visto confrontados con valores e ideologías contrarios a la libre empresa. Más aún, estos valores e ideologías políticas son de vieja data, permanecen aun entre nosotros y, al parecer, van ganando terreno día a día en el Perú. Si estos fueran inofensivos, no debería existir mayor preocupación, pero lo que enfrentamos es más grave de lo que imaginamos: es el intento de agredir permanentemente nuestro derecho moral a obtener ganancias mediante el ejercicio empresarial como medio para sobrevivir productivamente en una sociedad civilizada. Este trabajo pretende llamar la atención del papel que cumple la ideología en el ejercicio de la empresarialidad en el Perú.

1. Los valores

Los valores son principios orientadores que funcionan como premisas para el comportamiento humano¹. Como diría Ayn Rand, “es aquello por lo cual se actúa para obtenerlo y/o conservarlo”². Los valores aparecen implicados en normas y reglas de conducta y se cristalizan en instituciones, incluso en leyes y constituciones. Los valores más conocidos, populares, difundidos y practicados son aceptados por la mayoría de la población. Porque los éxitos o fracasos económicos dependen de las leyes y decisiones judiciales y administrativas, pero estas dependen a su turno de la correlación de fuerzas políticas. Y a su vez, la política depende críticamente de los valores e influencias ideológicas predominantes en las escuelas, los institutos de investigación, las universidades, los

¹ Una interpretación de la filosofía política de Hayek es hecha por el profesor Raimondo Cubeddu: “Por valores Hayek entiende lo que puede guiar la acción de un individuo a lo largo de la mayor parte de su vida como distinto de los fines concretos que determinan su acción en determinados momentos”. Cubeddu concluye que “los valores, entendidos abstractamente, son lo que hacen posible una pacífica existencia del orden de una sociedad abierta”, en Cubeddu (1997), p. 279.

² Rand (1985), p. 19.

titulares de la prensa y los comentarios de analistas, que, a fin de cuentas, terminan predominando en la sociedad en general.

Valores colectivistas

En una sociedad pequeña, la autoridad o jefe de tribu es quien manda sobre la base de reglas implícitas, tales como hacer lo que se dice, su equivalente: la obediencia. O que todo aquel que alteraba con su comportamiento diferente la tranquilidad de los demás era expulsado de la tribu. Es una sociedad poco tolerante con diferentes costumbres. En cambio, la sociedad abierta u orden extenso –como lo llama el economista austriaco Friedrich von Hayek– no es como una tribu en que todos se conocen, sino más bien, al estar constituido por millones de individuos, es difícil articular eficientemente millones de necesidades y preferencias sin pasar por alto sus individualidades. Se necesitaría algún tipo de control férreo de tipo estatal y persecutorio para mantener una sociedad cohesionada como lo sería una sociedad tribal. Desde luego que afectaría negativamente a los miembros de una sociedad, porque impediría que sus individualidades se desarrollen y desplieguen todos sus talentos -incluso los empresariales- al mejor postor sin ningún tipo de permiso de la autoridad estatal (paternal) con el consiguiente beneficio del progreso de la civilización. Como afirma Hayek en su libro *La fatal arrogancia*: “Si pretendiéramos aplicar las rígidas pautas de conducta propias del microcosmos (es decir, del orden que caracteriza a la convivencia en la pequeña banda o mesnada, e incluso en la propia unidad familiar) al macrocosmos (es decir, al orden propio de la sociedad civilizada en toda su complejidad y extensión) –como tan reiteradamente nos recomiendan nuestras profundas tendencias–, pondríamos en peligro a ese segundo tipo de orden”³. En el cuadro 1 se muestra un resumen de los principales valores que distinguen las sociedades tribales de las sociedades extensas o abiertas.

³ Hayek (1990), p. 50.

CUADRO 1 Valores de las sociedades	
<i>Tribales</i>	<i>Abiertas o libres</i>
Colectivismo, comunitarismo	Individualismo
Pueblo	Ciudadano
Altruismo	Benevolencia
Solidaridad	Amor propio
Propiedad comunitaria	Propiedad privada
Cooperación	Competencia
Moral pública	Moral privada
Interés social	Interés privado
Libertad colectiva	Libertad individual
Responsabilidad social	Responsabilidad individual
Derechos sociales	Derechos individuales
Justicia social	Justicia restitutiva
Elaboración: ILE	

Los valores colectivistas son atractivos para cualquier individuo que prefiere lo seguro, estable y conocido. Es entendible que las comunidades pequeñas se opongan ante los cambios de una sociedad abierta, como los asháninkas y otras comunidades en la selva y sierra del Perú.

Precisamente, como parte de la involución cultural de las grandes empresas peruanas de hoy, enarbolan conceptos colectivistas como la "responsabilidad social", que va en contra del mismo espíritu para lo que fue creado. Milton Friedman y Tibor Machan han señalado que basta con que se produzcan ganancias para que la empresa sea reconocida moralmente por su contribución que hace a los individuos de una sociedad⁴.

Sin embargo, algunos altruistas profesionales pretenden adjudicar un sentimiento de culpa a los empresarios⁵ si es que no realizan acciones para mejorar su comunidad vecina en relación con la salud, el medio ambiente, la educación, la cultura, el indígena, la democracia y otros asuntos, como una

⁴ Al respecto, Milton Friedman señaló en diciembre de 2003, en una conversación privada que tuvo con el profesor Mark Skousen, que la "responsabilidad social empresarial" podría ser posible si los mismos ejecutivos pudieran hacer con su dinero campañas que, desde el punto de vista estratégico, quisieran aumentar la reputación de la firma frente a una determinada comunidad. Sin embargo, no le ve ventajas para una empresa pequeña. Ver en <http://www.mskousen.com/sknews-031201.html>. Una posición ética más allá de lo que sostiene Friedman lo tiene Tibor Machan: "Of course, Friedman does hold that making profit should be constrained by basic rules of free trade and ordinary morality and law –of honesty and contractual integrity, the right to property, and the like. But within this set of elementary rules that apply to us all, corporate executives or managers have the sole responsibility of striving to turn a profit for the owners", en Machan, Tibor (2002), p. 13.

⁵ Ver una ampliación de este punto de vista en diario *Expreso*, "El síndrome de la responsabilidad social", artículo de José Luis Tapia Rocha, 13 de marzo de 2003, p. 18.

suerte de paternalismo empresarial que reemplaza al paternalismo del Estado.

En el cuadro 2 se señalan los colectivos que tienen sus ideologías correspondientes, pero hay versiones más actualizadas y prácticas de otros colectivismos, como el ecofeminindigenismo, la religión de la nueva era y el pensamiento posmoderno, entre otras⁶.

CUADRO 2 Las ideologías de los colectivos	
<i>Colectivos</i>	<i>Ideología</i>
Grupo étnico	Racismo, tribalismo
Nación	Nacionalismo
Pueblo	Populismo
Proletariado	Socialismo
Vanguardia	Comunismo
Mayoría	Democracia
Planeta	Ecologismo
Elaboración: ILE	

Valores e ideología

Los valores están enraizados en nuestras costumbres y forma de razonar, algunos de ellos son hereditarios y otros aprendidos culturalmente⁷. También los valores se encuentran en las ideologías que son –como explica el economista e historiador estadounidense Douglass C. North–, modelos subjetivos que los individuos estructuran a base de valores que heredan culturalmente pero que explican cómo es el mundo y cómo debería serlo. Si bien es cierto que el conocimiento científico puede cambiar las percepciones de la gente acerca del mundo, esto no es lo suficientemente poderosa porque la gente siempre acude a mitos⁸, creencias, religiones, en fin, a otras

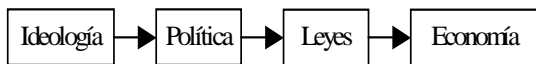
⁶ El profesor y politólogo argentino Alberto Mansueti escribió: "Lo que tenemos ahora es simplemente otra vuelta de tuerca. ¿Cuál es la 'fórmula' hoy? Neocomunismo, o comunismo 'políticamente correcto', más allá del impresentable comunismo tipo soviético. En otras palabras: un colectivismo actualizado según las modas ideológicas actuales: ecologismo e indigenismo 'multicultural'; feminismo y 'derechos de los niños'; ilusión de democracia directa ('participativa'); filosofía 'posmoderna', abiertamente contraria a la razón y al pensamiento objetivo; y religión Nueva Era, combinada con cristianismo reinterpretado", en Mansueti (2002).

⁷ Hayek sostiene que "el hombre no viene al mundo dotado de sabiduría, racionalidad y bondad: es preciso enseñárselas, debe aprenderlas", pero más adelante señala que "eso que llamamos mente no es algo con lo que el individuo nace –como nace con un cerebro– ni algo que el cerebro produce, sino una dotación genética (por ejemplo, un cerebro con una estructura y un volumen determinados) que nos permite aprender de nuestra familia, y más tarde en el entorno de los adultos, los resultados de una tradición que no se transmiten por vía genética", en Hayek (1990), pp. 55-57.

⁸ Una reflexión enriquecedora sobre el poder de los mitos es la que hace el académico español Luis A. Balcarce en un mensaje electrónico recibido el 4 de mayo de 2004, con ocasión de los comentarios solicitados por este autor al presente trabajo. Un extracto de su reflexión es la siguiente: "¿Dónde comienzan 'los valores' y qué los distingue de los mitos? Guy Sorman ha llamado la atención sobre el hecho de que el liberalismo ha sido muy descuidado con respecto a los mitos que, en Occidente, tienen mucha más preponderancia que los tan mentados 'valores'. Sería muy fructífero que explicaras cómo fue

formas de herencia cultural que explican finalmente cómo es el mundo y cómo debería serlo⁹. En el gráfico 1 se muestra la interrelación entre las ideologías y el desempeño de la economía. El proceso empieza por las ideologías que influyen en el ámbito político mediante el debate público de ideas, argumentos y opiniones. Pero el mundo de la política es el mundo de las opiniones, de la subjetividad, de los valores. Para el constitucionalista Jorge Astete Virhuez, "es el mundo del sentimiento personal, de las ideologías y, también, de los prejuicios de los individuos. Es la llama de la pasión y también de la acción. Como tal, si bien se alimenta de la razón, su esfera es más que todo el mundo de la estética y de lo irracional"¹⁰.

GRÁFICO 1



Elaboración: ILE

El tercer paso lo constituyen las leyes que son emanadas de poder político. Se pretende mejorar la realidad mediante la ley, pero logra efectos contrarios a la sociedad civilizada. Nace de los conflictos de clase entre empresarios y trabajadores, enfrenta a los empresarios formales con los informales, legaliza el saqueo legal de la riqueza generada por individuos productivos. En su conjunto, la sociedad sale perjudicada con más violencia, pobreza e injusticia. Al respecto, Virhuez afirma: "Lo cierto, sin embargo, es que toda nueva ley es un nuevo obstáculo a la libertad económica y civil de los ciudadanos. La ley no mejora la realidad, la empeora. Significa un trámite más, un obstáculo más para desplegar mi libertad, un nuevo atolladero, más y más piedras y espinas en el camino, un atajo falaz. A los únicos a quienes convienen más y más leyes y reglamentos es a la burocracia estatal,

que en una tierra plagada de mitos y religiones como Latinoamérica el socialismo haya podido expandirse a sus anchas y no así el capitalismo. Si las dos eran ideologías de corte moderno y occidental, ¿por qué en el Perú triunfó una sobre la otra? ¿Cómo fue que la gente adoptó valores y creencias que le eran ajenas o extrañas? ¿O no lo eran?". Balcarce es director de *Poder Limitado*, una revista académica electrónica española que se puede revisar en Internet: www.poderlimitado.org

⁹ Douglass C. North, *Instituciones, Ideología y desempeño económico*, 2003, ensayo publicado por el Cato Institute en su página web: www.elcato.org. Fue originalmente publicado en inglés en el *Cato Journal*, en invierno de 1992. Los conocimientos científicos solo equivalen al 20 por ciento del conocimiento total en el mundo mientras el gran volumen restante son conocimientos subjetivos, dispersos y no articulables que determinan el comportamiento de los empresarios. Muchos llaman ese conocimiento subjetivo arte, talento, destreza y habilidad.

¹⁰ Astete (2001), p. 177.

regional y local y a los profesionales del enredo, abogados, notarios, arquitectos, ingenieros, contadores, etcétera, quienes viven legal e ilegalmente gracias a estos obstáculos"¹¹.

Hayek manifestó que para que un orden extenso evolucione se necesita de normas bien abstractas y generales inspiradas en principios de una sociedad no tribal a fin de que los individuos puedan perseguir fines concretos. Resulta que la "ley" de sociedades con predominio de valores colectivistas se convierte en instrumento de poder para expoliar las ganancias de los individuos productivos, como las empresas. Frederic Bastiat escribió en 1850: "Así, pues, cuando la explotación está organizada por la ley, en beneficio de las clases que la dictan, todas las clases expoliadas tienden por vías pacíficas o revolucionarias a tener alguna participación en la confección de las leyes"¹². Trabajos pioneros se interesaron en investigar cómo las leyes estatistas¹³ afectaban el desempeño empresarial en el Perú, creando detrás toda una economía extralegal o subterránea¹⁴, muy lejos del propósito moral que debe tener toda ley, que, según Bastiat, debe de organizar colectivamente el derecho individual de legítima defensa contra cualquier explotación de un colectivo¹⁵. Lo cierto es que en el Perú la ley nace del poder político con contenido valorativo (*jusnatural*) y, a partir de allí, se produce toda una serie de consecuencias como describe Astete: "Como todos los derechos nacen del vientre político, toda la sociedad vive pendiente de la política: ora en la angustia permanente respecto a sus derechos individuales y comerciales; ora para conseguir una ventaja. No se sabe si estos serán mantenidos, violados o disminuidos por tal o cual facción ideológica que asume el poder político. Cuando no es la angustia lo que sobrecoge a los ciudadanos sino el interés laboral, mercantil o corporativo, saben también que

¹¹ *Ibidem*, pp. 147-148.

¹² Bastiat, s/f, p. 10.

¹³ Estatismo es el Estado desbordado en sus atribuciones, poderes y gastos, con mercados reprimidos e instituciones privadas aunadas al poder político. Ver Mansueti y Tapia (2003), p. 4.

¹⁴ Hernando de Soto es autor, con Enrique Ghersi y Mario Ghibellini, de *El otro sendero*, donde se muestra que los empresarios sortean las marañas legales e inevitablemente son empujados a mantenerse en una economía extralegal. Han transcurrido más de 15 años y el nivel de informalidad en la economía alcanza cerca del 59,7 por ciento del Producto Bruto Interno según estimaciones hechas por Norman Loayza, *The Economics of the Informal Sector*, Policy Research Working Paper 1727 del Banco Mundial. Si bien estos peruanos fueron pioneros en evidenciar la economía extralegal, hay que destacar, que William Mangin fue el pionero en indagar lo que sucedía con la informalidad. Él estuvo en el Perú en 1957 trabajando para los Cuerpos de Paz. Luego, en el verano de 1967, publicó su investigación en el *Latin American Research Review*, "Latin American Squatter Settlements: A Problem and a Solution", tal como el periodista Álvaro Vargas Llosa informó en su artículo, "El hombre que se adelantó", publicado en el diario *Correo* en dos partes: el 18 de enero y el 1 de febrero de 2004, pp. 8 y 10.

¹⁵ Bastiat, s/f, p. 6.

acudiendo al Estado (poder político) pueden conseguir su ley"¹⁶.

Una vez aterrizada en la política, la ideología socialista produce consecuencias indeseadas que pueden ser verificadas a través de la corrupción, la economía informal, el retraso social, económico, tecnológico y cultural, y, sobre todo, la perversión moral de la ley¹⁷. Al respecto, es pertinente señalar el porqué de la tendencia del Estado a agredir a la empresarialidad. Para el economista español Jorge Valín, es el propio axioma de agresión unilateral del Estado el que origina estas indeseables consecuencias: "Es decir, el Estado se mueve en un estado de anarquía donde no da explicaciones de nada a nadie, ni siquiera a sus partidarios socialistas (grupos de presión), por lo tanto puede actuar como le plazca"¹⁸.

El Estado no es como el empresario, quien necesita de la decisión de los consumidores para actuar. En cambio, sin un contrabalance político e ideológico, el Estado puede seguir actuando hasta convertirse en un régimen político tiránico. No es suficiente ni siquiera pertinente que solo los mecanismos democráticos se encarguen por sí mismos de terminar con este estatismo despótico mediante elecciones. Más bien, la historia republicana del Perú indica lo contrario. Los peruanos hemos elegido más bien regímenes socialistas y populistas que han terminado por agredir a la empresarialidad como se verá más adelante, pero dudo mucho que la gente pueda elegir otra realidad distinta si no hay de por medio una masificación de valores y una ideología contrarias al estatismo emprendida por individuos que deliberadamente se organicen para producir el cambio cultural. Los institucionalistas sostienen el criterio válido que basta con modificar los incentivos que hay detrás de la estructura política estatista para que los gobernantes, una vez instalados en el poder, puedan ser desalentados en su afán de expropiar la empresarialidad. Aquí la cuestión no se reduce como pudiera entenderse entre elegir un cambio institucional o uno cultural. Los dos pueden realizarse en la salida que planteamos más adelante.

Lo importante es destacar la gran lección económica que deja el estatismo a partir de la caída de la Cortina de Hierro. Como indica el filósofo canadiense libertario Pierre Lemieux: "El estudio de la economía enseña una lección, quizá una única lección: que la libertad individual genera una sociedad eficaz, lo que significa que sirve eficazmente los designios individuales y que funciona sola (que se autorregula por su eficacia)"¹⁹.

¹⁶ Astete (2001), p. 12.

¹⁷ Huerta (1992), pp. 118-131.

¹⁸ Mensaje electrónico recibido el 7 de mayo de 2004 del economista español Jorge Valín a propósito de unos comentarios solicitados por este autor al borrador de este informe, del cual cita una publicación pertinente sobre este tema: "Do We Ever Really Get Out of Anarchy?", de Alfred G. Cuzán. La página web de Valín es www.jorgevalin.com.

¹⁹ Lemieux (1997), p. 56.

Sorprende que el economista austriaco Ludwig von Mises anticipara, 69 años antes, el colapso del régimen socialista²⁰. Nadie comprendió que el mercado libre era una manifestación económica de la libertad individual²¹. Pero después de esta gran lección histórica cabe preguntarse ¿qué ideología política incorpora los valores contrarios al colectivismo y que permite el surgimiento espontáneo y eficaz del mercado y de instituciones libres como la empresa? Sin duda, con su concepción del gobierno y la economía, el liberalismo garantiza los derechos individuales a la libertad y a la propiedad privada, entre ellos a la libertad empresarial. Como señala Lemieux: "Así, el orden espontáneo o la libertad, por una parte, y los derechos individuales, por otra, constituyen los dos pilares del liberalismo contemporáneo"²².

Hay que señalar que el liberalismo es muy acorde con la naturaleza individual y libre del hombre. Le permite a todo individuo la búsqueda de la realización personal a través de acciones responsables en los límites que le exige el respeto de los derechos a la vida, propiedad y libertad de los otros. El liberalismo es la concepción política de la libertad para el gobierno y la economía. En un contexto liberal, los individuos pueden estructurar sus relaciones mercantiles de cooperación para mejorar su estándar de vida a través de la creación de riqueza²³. El capitalismo de libre empresa conduce a un mejoramiento inexorable del estándar de vida de la gente²⁴.

En cambio, por el principio de agresión unilateral, el Estado requiere coaccionar institucionalmente a los individuos en pro de un colectivo para planificar la economía acorde con los juicios, ideas, sentimientos, emociones y valores que determinen las autoridades estatales. Siendo el socialismo una ideología popular, reivindicada y aceptada por la mayoría en nuestra sociedad²⁵, el Estado es utilizado para imponer por la fuerza valores que determinan unos cuantos socialistas iluminados. Al respecto, el profesor español Jesús Huerta de Soto define al socialismo como un "sistema de *agresión* institucional al libre ejercicio de la función empresarial. Por *agresión* o coacción hemos de entender toda violencia física o amenaza de violencia física que se inicia y ejerce sobre el actor por otro ser

²⁰ El artículo se refiere a "El cálculo económico en la comunidad socialista", escrito en 1920, con el que se inició el debate durante varios años con Oskar Lange.

²¹ *Ibidem*, p. 78.

²² *Ibidem*, p. 31.

²³ Skousen (2000), p. 12.

²⁴ "El capitalismo es la dimensión económica del liberalismo. La economía capitalista se basa esencialmente en la libertad individual y asegura la soberanía práctica del individuo", en Lemieux (1997), p. 64.

²⁵ Desde el gobierno de Juan Velasco, todos los regímenes han enarbolado las banderas de la justicia social, la distribución de la riqueza y de la solidaridad, pero ningún partido político se ha declarado liberal y menos que haya ganado una elección presidencial y congresal. El socialismo vive aún entre nosotros.

humano o grupo de seres humanos"²⁶ (el resaltado mío).

Una vez institucionalizada la agresión afecta todo el desempeño empresarial por medio de "mandatos"²⁷, que hace inviable la eficacia y eficiencia autorreguladora del mercado²⁸. Entonces, debe quedar claro que todo "mandato", para efectos del artículo, "es una instrucción dada desde el poder político en cualquier forma jurídica que obliga, prohíbe y ordena a efectuar determinadas acciones en contra del ejercicio libre de la función empresarial".

2. Ideología y empresarialidad

La ideología se concreta políticamente en el manejo del Estado. Estatismo es la expresión política de los colectivismos. Estatismo es contrario al liberalismo²⁹. Sus valores son los gobiernos ilimitados en funciones, poderes y gastos; reprimen el mercado y toda iniciativa libre con impuestos y regulaciones; y mezcla las instituciones privadas con el poder político. En materia jurídica, es lo contrario a la "ley". Como recomienda Hayek, las leyes no deben inhibir los procesos creativos que natural y espontáneamente se desencadenan en libertad; para que la sociedad pueda aprovechar plenamente sus frutos, las personas han de someterse a relaciones más contractuales que legales³⁰.

Del modo estatista, en cambio, las normas son más reglamentos que leyes, monopolizando el Estado la creación de reglas obligantes. Hoy se quiere que todos los derechos, beneficios y obligaciones sean establecidos por la ley, no por el contrato privado. Y que sean juzgados por las entidades "reguladoras", y no por los jueces ordinarios. Pero así se abre paso a la concesión de injustos beneficios y privilegios legales. "Concertación" llaman al perverso proceso por el cual ciertos intereses especiales establecidos obtienen por ley:

- Subsidios o ayudas con nombre propio, a cuenta de la caja fiscal;
- La imposición de obligaciones absurdas e individualizadas, diseñadas de modo que solo ellos están en condiciones de cumplir;
- U otras restricciones a la libre concurrencia de las empresas, como impuestos discriminadores – sobretasas punitivas para unos, generosas exenciones para otros–; o reglamentaciones igualmente discriminantes, de las cuales algunos son exceptuados, otros no.

²⁶ Huerta de Soto (1992), p. 87.

²⁷ "El mandato puede ser definido como toda instrucción o disposición específica de contenido concreto que, con independencia de cuál sea su apariencia jurídica formal, prohíbe, ordena y obliga a efectuar acciones determinadas en circunstancias particulares", en Huerta (1992), p. 94.

²⁸ Lemieux (s/f), p. 73.

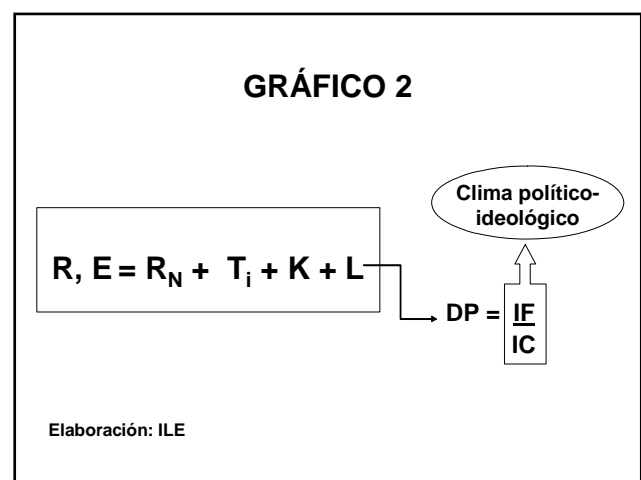
²⁹ Mansueti y Tapia, p. 25.

³⁰ Cubbedu, p. 230.

Las leyes de corte estatista se hacen demasiadas y orientadas no por criterios de justicia para todos sino para satisfacer intereses especiales, a costa del erario público o del bolsillo del consumidor, o de otros intereses especiales opuestos. Por eso, no son claras sino muy engorrosas, caras y oscuras. Y no son estables, permanentes y previsibles, sino muy inestables –y difícilmente pronosticables–, porque no resisten las presiones y contrapresiones para ser cambiadas de continuo: se reescriben cada tanto, al compás de los vaivenes políticos³¹.

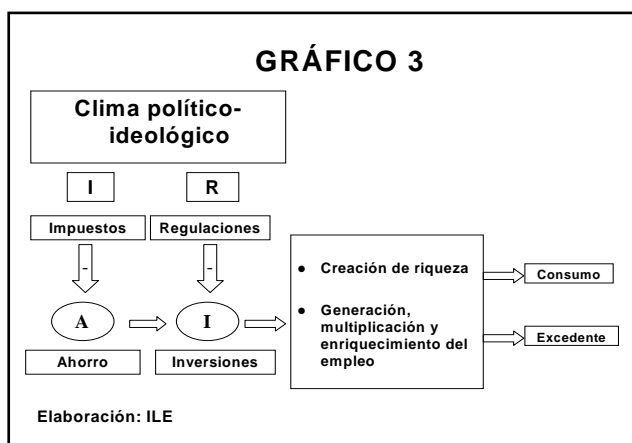
Ideología, política y empresarialidad

En el gráfico 2 se muestra cómo el clima político-ideológico influye en el ejercicio empresarial. La ecuación indica que el empresariado crea riqueza y empleo (R, E) siempre que pueda combinar los siguientes factores: recursos naturales (Rn), mano de obra inteligente (Ti), capital (K) y libertad (L). Sin embargo, hay que señalar que este último factor es tan indispensable para el empresario que se debería otorgar la debida importancia. ¿Y de qué depende, entonces, la libertad? Depende del respeto a los derechos de propiedad (DP), que a su vez depende proporcionalmente de las influencias ideológicas favorables (IF) o las influencias ideológicas contrarias (IC) al mercado libre. Si el clima político-ideológico da como resultado que IF es mayor que IC, entonces el resultado es mayor que uno, es decir, que el evidente respeto de los derechos de propiedad potencia "n" veces la creación de riqueza y empleo. En cambio, si el socialismo predomina, entonces IC es mayor en el denominador que IF. Ya no habrá respeto a los derechos de propiedad. En consecuencia, la falta de libertad pondrá en riesgo la competitividad y la riqueza generada por el empresariado.



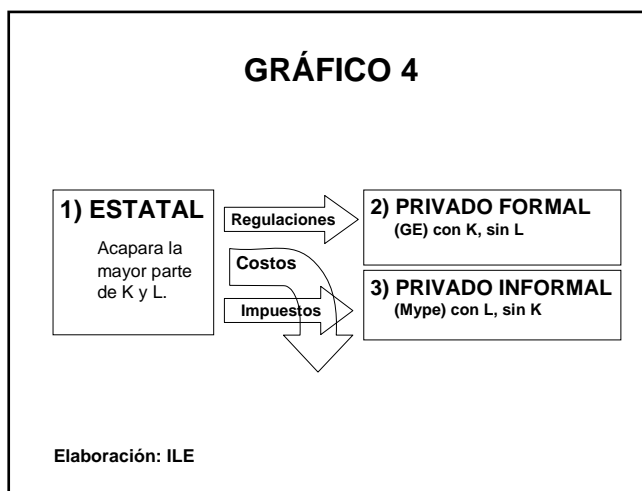
³¹ Mansueti y Tapia (2003), p. 44.

¿De qué manera el empresariado y la economía en general son afectados por valores colectivistas que son contrarios al libre mercado? En el gráfico 3 se explica cómo un clima político-ideológico hostil a la libre empresa privada recurre siempre a los impuestos (I) y regulaciones (R). Si el clima es abiertamente adverso a la iniciativa privada, pronto veremos cómo la carga negativa de estos instrumentos políticos afectarán gravemente el ahorro (A) y la inversión privada (I). Lo mismo ocurre, pero de manera inversa, cuando las instituciones y partidos políticos hacen una defensa moral y económica de los valores liberales. De modo que para garantizar la creación de riqueza es necesario permitir el ahorro interno a fin de que la oferta sea lo suficiente para abastecer de capitales a los inversionistas nacionales.



A menos que el sector privado recurra a préstamos del exterior, el crecimiento en el largo plazo no será sostenible si dependemos exclusivamente de las inversiones extranjeras. Inclusive, estas inversiones son mucho más sensibles a cualquier incremento del riesgo país que las inversiones nacionales. Solo observemos cómo, pese a los variados experimentos económicos desde el corporativismo estatal hasta las reformas neoliberales, el empresariado nacional ha seguido apostando por el Perú con pequeñas pero valiosas inversiones. Pero como el Perú está compuesto de millones de ciudadanos pobres es difícil que el consumo (C) sea lo suficientemente importante como para reactivar la economía sin recurrir a los experimentos keynesianos del Estado. Menos aún, si pensamos que el excedente de las empresas (E) va a significar que la reinversión de utilidades servirá para capitalizar y crecer sostenidamente en el mediano plazo. Creemos pertinente indicar que el Estado es el único sector que se beneficia del clima agresivo contra la empresa libre y que acapara buena parte del capital y libertad extraídos injustamente al sector privado. Por desgracia, los impuestos y las regulaciones,

descapitalizan a las micro y pequeñas empresas a tal punto que no puede crecer. En el gráfico 4 se señala los tres sectores de la economía: estatal, formal e informal. Mientras que el sector formal se ve desprovisto de libertades por culpa de las regulaciones estatales, los impuestos elevados, por su parte, inhiben la formación del ahorro nacional; y las demasiadas regulaciones inhiben las decisiones de inversión. Por otro lado, el sector informal no tiene otra salida que escapar de las regulaciones y, por eso, tiene libertad, pero carece de capital, porque debe soportar el mayor peso de los costos de la agresión estatal a través de los impuestos.



Las cargas tributarias efectivas de todos los impuestos se trasladan hacia abajo mediante los precios, a través de los corredores productivos. Este proceso de traslación afecta a los que están más abajo en la pirámide social. Los de abajo no tienen a quienes trasladar costos de las ineficiencias. Por eso, los consumidores y las empresas del sector informal siguen siendo pobres. Así, el socialismo encarnado en estatismo se manifiesta en regulaciones e impuestos excesivos, que son las pesadas rémoras que impiden el proceso de creación de riqueza de la empresarialidad.

3. Liberalismo y empresarialidad

La Escuela Austriaca de Economía es catalogada como una de las escuelas que ha confrontado intelectualmente al socialismo en forma exitosa. También ha contribuido a profundizar el estudio sobre el funcionamiento del libre mercado con herramientas mentales no convencionales como el individualismo metodológico³². Es una escuela que ha proporcionado

³² El economista Mark Skousen es uno de los pocos profesores que se declara partidario del libre mercado y que enseña en una universidad de Estados Unidos y que combinan el *supply-side economics* con la

fundamentos para una adecuada comprensión de los procesos de mercado que el paradigma neoclásico no pudo introducir y que se limitó a entender la empresariedad en una función de producción³³. Además, demostró a socialistas, como Oskar Lange, que encontrar precios competitivos no era suficiente para viabilizar una comunidad socialista y, como demostró Mises, necesitaba de la propiedad privada. Más allá del problema epistemológico que pudiera surgir y ser motivo de atención por quienes persiguen un legítimo interés en plantear ciertas consideraciones científicas al interior de la Caja Negra³⁴, sin embargo, hay que llamar poderosamente la atención que la verdadera magnitud del problema no reside en las disquisiciones metodológicas, sino en encontrar un adecuado enfoque que ofrezca una perspectiva realista y consistente con la defensa ideológica de la función empresarial. Algunos autores³⁵ sostienen que la Escuela Austriaca solo reivindica el mercado frente a la planificación centralizada del socialismo. Pero es el profesor Raimondo Cubeddu quien va más allá y plantea lo siguiente: "Sobre esta cuestión se mide no solo la importancia de la Escuela Austriaca en el ámbito de la filosofía política y del liberalismo clásico, sino también la de su contribución a la solución del problema de la coacción y de la contención del poder"³⁶.

El profesor Israel M. Kirzner, discípulo de Mises, señala además que no se equivocan quienes recurren a la Escuela Austriaca como el soporte intelectual de la ideología liberal: "Y, precisamente porque el hecho y la percepción de este soporte intelectual, que aquellos ideológicamente obligados a la causa de la economía de libre mercado, tienen toda la razón para estar firmemente interesados en la posición profesional y progreso de la tradición austriaca en la economía"³⁷.

Empresariedad

El conocido tratado de economía de Mises³⁸ señaló que la empresariedad es la acción humana misma, pues un individuo debe economizar tiempo, esfuerzos y todo tipo de recursos, con el propósito de obtener un fin o beneficio al menor costo posible. Es el individuo mismo quien ejerce su función empresarial al perseguir una mejora en el estándar de vida a través de la creación de riqueza. Sin embargo, es Kirzner quien, en su libro *Competencia y empresariedad*, profundizó el análisis de la función empresarial yendo más allá que la corriente dominante: "Está presente un elemento que, aunque es crucial para la actividad economizante en

general no se puede analizar en términos de economía, maximización o eficiencia. Calificaré a este elemento, por razones de las que daré cuenta, como elemento empresarial"³⁹.

La teoría competitiva de la función empresarial elaborada a partir de estos conceptos sirvió y sirve para explicar la tendencia coordinadora de los desajustes que se producen en el libre mercado, que solo pueden ser comprendida por el economista y, por último, anticipada en el mercado por el empresario. El enfoque austriaco concibe al mercado libre como un proceso que es impulsado empresarialmente por aquellos individuos que descubren oportunidades de ganancia. Una vez que han descubierto nuevos medios y fines, han modificado todo su mapa de información que tenían⁴⁰. Este nuevo conocimiento es de tipo subjetivo, no articulable, creado de la nada y transmitible a través de comportamientos repetitivos, que son aprendidos y copiados por otros empresarios, pero que es imposible que el Estado pueda formalizarlo, y menos coordinarlo a través de planes, intervenciones y regulaciones. Esta dinámica empresarial hace que el plan colectivista de redistribución de riqueza fracase en su propósito de mejorar el estándar de vida de la gente⁴¹.

Cuando esta pauta de comportamiento de los empresarios se mantiene libre durante el tiempo, y son alimentados por complejas e irrepitibles circunstancias que experimentan otros actores en el mercado, se convierten en costumbres, tradiciones, derechos, instituciones y normas jurídicas que hacen posible la construcción de un orden social libre y productivo conocido como capitalismo⁴².

Liberalismo

El capitalismo es la cara económica del liberalismo y, como tal, su funcionamiento se basa en la libertad del individuo, tanto en su rol de consumidor como de productor. Liberalismo económico es equivalente a libre mercado, pero este es una consecuencia del gobierno limitado en funciones, poderes, atribuciones, recursos y gastos. Como se dijo, la escuela austriaca enseña el liberalismo clásico, destacando el papel de los mercados libres y la empresariedad en la coordinación espontánea de factores productivos, y de la propiedad privada en la formación de los precios, en un orden natural de la economía.

Para Karl Marx y Friedrich Engels, el comunismo combina la economía clásica inglesa, el socialismo francés y la filosofía idealista alemana. Análogamente, el liberalismo clásico combina la escuela austriaca de

economía austriaca para explicar el importante papel que cumple el mercado factorial en el funcionamiento de la economía.

³³ Santos (1997), pp. 308-309.

³⁴ Ibidem, p. 13.

³⁵ Ibidem, p. 16.

³⁶ Cubeddu (1997), p. 316.

³⁷ Kirzner (1989), p. 46.

³⁸ Mises (1995) pp. 77-85.

³⁹ Kirzner (1998) pp. 46 y 264-265.

⁴⁰ Huerta (2000), pp. 33-49.

⁴¹ Mayor amplitud sobre la distinción del papel de la economía y empresariedad en la asignación de recursos ver artículo de Tapia (2002) pp. 4-7.

⁴² Huerta (1992), pp. 69-70 y 71.

economía, la escuela del derecho natural y la filosofía realista, todo ello en una doctrina política cuyo expositor más brillante ha sido el francés Frederic Bastiat (siglo XIX).

En su opúsculo *La ley*, Bastiat –tal vez el Marx del liberalismo clásico–, presentó un resumen de sus más importantes lecciones. Se centró en el concepto de que la ley puede ser un instrumento civilizatorio y palanca del bienestar; o convertirse en un arma de saqueo, el “saqueo legalizado”. Así, se pierde el respeto a todas las leyes, incluso a las buenas. Por la misma época, los ingleses Cobden y Bright impulsaron en su país la Liga por la Derogación de las Leyes de Granos (The Anticorn League), a fin de permitir la importación de comida barata desde el continente europeo. Su liga inició la era liberal, que potenció económicamente a Inglaterra a través del libre comercio.

Otro opúsculo liberal de Bastiat, *Armonías económicas*, destaca el orden natural de la economía. “París come”, escribe Bastiat, sin que los gobiernos lo ordenen a los agricultores, transportistas, ambulantes, propietarios de restaurantes y tantos otros que intervienen anónima y espontáneamente en la cadena productiva. Los legisladores no pueden mejorar por ley los procesos naturales, pero, en el intento, sí pueden perturbarlos. El liberalismo clásico no se confunde con la economía clásica inglesa (Adam Smith, David Ricardo, ambos Mill), la cual se distingue netamente de la escuela austriaca. La primera desconfía del mercado y se orienta hacia las intervenciones estatales. La segunda procede de la fisiocracia francesa, y esta a su vez de la escuela española de Salamanca. Por eso, a veces se llama “continental” (europea) a esta línea, más apegada a los mercados y empresariedad libre. La doctrina iusnaturalista enseña un concepto de derecho natural, que la legislación debe cuidarse de no violentarlo. Se opone al positivismo jurídico (Kelsen), para el cual no hay más Derecho que el positivo o sancionado por el Estado.

Y la filosofía realista enseña que las realidades tienen una naturaleza propia, tan específica como las operaciones que les son posibles, ordenadas al cumplimiento de las funciones requeridas para el logro de sus fines.

4. Socialismo y empresariedad

El trabajo no hace distinción política entre derecha e izquierda, sino entre agresión y no agresión, es decir, entre socialismo y liberalismo, pues la derecha puede utilizar al Estado para sus fines mercantilistas, es decir, un colectivo empresarial puede expoliar a otros empresarios no conectados con el poder político como lo serían los millones de pequeños empresarios informales excluidos en el Perú. Virginia Postrel ha señalado que el socialismo ha muerto como ideal y

como práctica política⁴³, pero creo que tal apreciación es correcta hasta cierto punto en la clasificación estándar del espectro político. Sin embargo, nuestro trabajo recoge lo sustancial de su preocupación de lo que ella denomina como el nuevo ataque de los “estáticos”, que consiste en oponerse a toda “dinámica” del mercado que disuelve el criterio unitario sobre cómo debiera ser el futuro de la sociedad. Por tanto, en sus términos, la “estática” –el control y la estabilidad– es lo que este trabajo ha recogido en su primera parte, porque los valores colectivistas son los que traen un futuro predecible en una comunidad pequeña y sobre esto Hayek adelantó diciendo que hay siempre preferencia de los individuos por lo conocido, seguro y estable. Entonces, cuando nos preocupamos por la expoliación “estática” de impuestos y regulaciones a la empresariedad, en el fondo, coincidimos con ella que la dinámica impulsada por los empresarios es “lo que atrae la mayor oposición ideológica de hoy”⁴⁴.

En este sentido, el socialismo busca hacerse de la ley para expoliar legalmente a las empresas y confiscar la propiedad privada de sus ganancias⁴⁵. No interesa mucho si es el Congreso el que legisla o una Junta de Gobierno, pero lo importante es no perder de vista que el socialismo utiliza la ley para sus propósitos redistribuidores. Como se señaló, no hay forma de combatir ideológica y políticamente al socialismo sin el liberalismo⁴⁶.

Es usual que con el socialismo se genere un desborde del Estado de sus funciones naturales que da origen al estatismo. El estatismo asume funciones antinaturales que va más allá de la seguridad, la justicia y las obras de infraestructura pública. Cuando el Estado asume roles que no le corresponden, su actuación se convierte en ilegítima, así como los impuestos que sirven para financiarlos y normas que se derivan de ellos para interferir, prohibir y obligar a las empresas. No es simple casualidad que hasta ahora la opinión de los empresarios sea minoritaria frente a una gran opinión pública que califica de justas las expoliaciones legales que el socialismo realiza. En 1850, Frederic Bastiat escribió: “Todos tenemos una fuerte inclinación a considerar lo legal como legítimo, a tal punto que son muchos los que falsamente dan por sentado que toda justicia emana de la ley. Basta que la ley ordene

⁴³ Postrel (1999).

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ Fue elocuente Bastiat en precisar que el socialismo utiliza la ley para sus fines expoliatorios. “¿Quiere oponer la ley al socialismo? Sin embargo, el socialismo precisamente invoca la ley. No apela a la expoliación extralegal, sino a la expoliación legal. Al igual que todos los monopolistas, pretende hacer un instrumento de la ley misma. Una vez que tenga la ley de su parte, ¿cómo se puede volver la ley contra él? ¿Cómo pretender colocarlo bajo el poder de los tribunales, gendarmes y prisiones?”, en Bastiat (s/f), p. 18.

⁴⁶ Mises (1975), p. 30.

y consagre la expoliación para que esta aparezca justa y sagrada para muchas conciencias⁴⁷.

El socialismo convertido en acción política requiere del monopolio legal del Estado para lograr sus fines redistributivos de riqueza. Quiere expropiar a "unos" para transferir riquezas a "otros", violando los derechos a la libertad y de la propiedad privada. Como se sabe, los impuestos confiscan la riqueza mientras que las regulaciones confiscan los derechos de propiedad de los empresarios. En su ensayo *Altruismo y capitalismo*, David Kelley señaló que el argumento altruista de que toda "necesidad crea derecho" intenta legitimar la violación del derecho a las ganancias por ley⁴⁸. Al respecto, el economista argentino Alberto Benegas-Lynch (hijo) señala: "No puede existir un derecho para cuya realización sea necesario violar el derecho de otras personas"⁴⁹.

El socialismo no puede reclamar con justeza impuestos para distribuir la riqueza a los más necesitados. Es inmoral utilizar a los empresarios como "medios" para satisfacer "fines" de otros. Los valores del socialismo ponen siempre por encima a los demás antes que al empresario. Su ética altruista le indica que los empresarios deben ser llevados al altar del sacrificio por el bienestar de los otros. Y desde la ética altruista del socialismo, preocuparse por uno mismo antes que el bienestar de los demás equivale a decir que "el derecho es de ellos, tuyo es el deber".

Kelley opina acerca del Estado de bienestar: "Aquellos que tienen éxito en crear riqueza deben hacerlo solo con la condición de que otros puedan disponer de ella. El fin no es tanto beneficiar al necesitado como amarrar al hábil. La asunción implícita es que la habilidad e iniciativa de una persona son ventajas sociales que deben ser ejercidas solo con la condición de que estén al servicio de otros"⁵⁰.

La verdadera ética empresarial es reconocer que el pensar y a trabajar productivamente para sí mismo es una virtud. Un empresario debe recibir ganancias solo por sus logros, no por sus fallas, "gana lo que recibe y no da ni toma lo inmerecido"⁵¹. Si algunos individuos con el deseo de vivir toman por medio de la fuerza la riqueza de los empresarios, saqueando, robando o expropiando, están destruyendo a quienes sí son capaces de vivir para sí mismos, están empleando un método propio de los animales que actúan según la necesidad del momento⁵². Eso es lo que enseña el socialismo: que ciertos individuos tienen todo el derecho de vivir a expensas de los demás sin trabajar productivamente, con plena dependencia de lo que haga los empresarios, aparte de otorgarles un estatus

moral muy por encima de los empresarios que pretende calificar a toda acción humana en beneficio de los demás como "buena", y toda acción humana en beneficio propio como "mala". Sin embargo, la miopía socialista no logra ver que el empresario trabaja como cualquier otro para sobrevivir en esta tierra sirviendo a sus semejantes en pos de sus ganancias. Como destaca el sacerdote católico Robert Sirico, el acto de creación de riqueza del empresario tiene una semejanza con el acto de crear de Dios. Ambos hacen el bien a la humanidad⁵³.

Es importante señalar que el socialismo reduce su ideología a una teoría de la redistribución de la riqueza como Mises afirma: "El socialismo no es otra cosa, en el fondo, que la teoría de una 'justa' distribución, y el movimiento socialista no tiene más objeto que la realización de este ideal [...] Para el socialismo, el problema económico en sí es el problema de la distribución"⁵⁴.

El que exista un socialismo obsesivo por expropiar la riqueza producida por los "extraños a la tribu" no puede ser de otra manera entendida que por la vía psicológica. De ahí que Mises califique de patológica las raíces antiliberales de los socialistas: "La raíz del antiliberalismo no puede, sin embargo, ser aprehendida por vía de la razón pura, pues no es orden racional tal oposición, constituyendo, por el contrario, fruto de patológica disposición mental, que brota del resentimiento, de neurasténica condición, que cabría denominar complejo de Fourier, en recuerdo del conocido socialista francés"⁵⁵.

Como se ha señalado, esta mentalidad socialista proviene de valores tribales en lo que muchos filósofos, políticos, ideólogos y hasta intelectuales denigran las ganancias hasta convertir a la empresa privada en una piñata para golpear⁵⁶.

⁵³ El sacerdote católico estadounidense Robert Sirico ha planteado el necesario reconocimiento moral de la empresarialidad por ser fuente de bien social y espiritual. Sirico califica el ser empresario como "vocación digna, como un llamado sagrado" gracias a su disposición de servir a los demás proveyendo de mercancías, empleos, ingresos e inversiones. Además sostiene que la jerarquía eclesiástica no tiene claridad conceptual respecto sobre cómo funciona el mercado, además piensan que el empresario es un recolector y no creador de riqueza del mercado. Yendo más allá, sostiene como Michael Novak que el acto mismo de creación del empresario "es similar a la actividad creadora de Dios en el primer capítulo del Génesis", ver Sirico (2001), pp. 12, 16, 24 y 25.

⁵⁴ Mises (1968), p. 145.

⁵⁵ Mises (1975), p. 29.

⁵⁶ Ver el artículo escrito por José Luis Tapia Rocha "La empresa privada convertida en piñata", en diario *Expreso*, 1 de noviembre de 2003, p. A12. Una visión compartida al respecto es la del director del diario *Expreso*, Luis García Miró, quien escribió: "Un claro ejemplo se resume en el sesudo artículo que publicó ayer *Expreso* de nuestro buen colaborador José Luis Tapia Rocha, presidente del Instituto de Libre Empresa. En él se analizan en detalle algunos peligrosos ataques a la actividad privada como: 1) la perversa acusación a la minera Maniata, que iba explotar un proyecto aurífero de enorme potencialidad; 2) los cuestionamientos al proyecto Camisea; 3) el control de precios instaurado en forma clandestina e inconstitucional por Indecopi; 4) el dictamen de la comisión de Energía y Minas del

⁴⁷ Bastiat (s/f), p. 11.

⁴⁸ Ver el artículo Kelley (1989), pp. 2-4.

⁴⁹ Benegas-Lynch (s/f).

⁵⁰ Kelley (1989), p. 3.

⁵¹ Rand (1985), p. 36.

⁵² *Ibidem*, p. 28.

5. Agresiones contra la empresarialidad en el Perú

En la reciente historia republicana, el socialismo ha logrado institucionalizar la agresión estatista contra la empresarialidad mediante la dación de leyes, resoluciones, decretos y demás normas que prohíbe, obliga y ordena a realizar actos económicos. En sí, toda la legislación es un verdadero instrumento de poder para reprimir, expropiar y saquear legalmente toda la riqueza producida por la iniciativa empresarial privada.

Estos actos del estatismo no son recientes. Tenemos similares ocurrencias hasta de mayor connotación política en los dos periodos de dictadura militar de 1968 a 1980 y en los cinco gobiernos en democracia de 1980 a 2004, donde se han expropiado, regulado, prohibido y obligado a cumplir todo tipo mandatos estatales según los grados de agresividad –inspirados en valores o ideologías–, dependiendo de sus diversas variantes: desde el socialismo del velascato hasta el socialismo más moderado de la década de 1990 e inicios de este siglo. Si algo hay que precisar con respecto a la década de 1990 es que hemos tenido, en el mejor de los casos, un mercantilismo responsable en el manejo equilibrado de las finanzas del gobierno pero nada aproximado a un gobierno liberal⁵⁷. Como se verá, ya algunas agresiones se han institucionalizado con la forma de derechos adquiridos; interés social, público y nacional; y justicia social, pero siempre referidos a colectividades para interferir con la libertad de hacer empresa y redistribuir la riqueza mediante impuestos y otros pagos. Veamos algunas agresiones que se han realizado y se siguen realizando en nombre de valores comunitarios y la ideología socialista.

Legislación tributaria, laboral y municipal

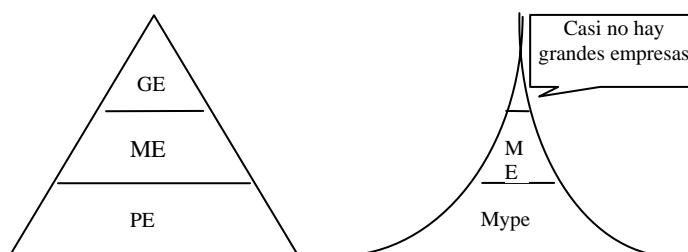
La legislación no hace más que expresar el estatismo reinante que agrede todo ejercicio empresarial con fines redistributivos, distorsionando la estructura de la población empresarial, afectando negativamente la competitividad local de las empresas. La mayoría de los casos causa desaliento para realizar nuevas inversiones privadas.

En el gráfico 5 se representa la estructura de la población empresarial normal y la distorsionada como se tiene en el Perú. El patrón normal corresponde a

una economía sin estatismo pero con Estado, donde la gran empresa es la locomotora del progreso y modernidad empresarial. Asimismo, la gran empresa está conectada con las demás medianas y pequeñas empresas a través del *outsourcing*. Pasar de un tamaño a otro es parte del ciclo normal empresarial, puede subir o bajar sin dificultad. En cambio en la estructura distorsionada son contadas las empresas grandes, la medianas normalmente escasean, pero lo que sí es una característica es la proliferación de las micro y pequeñas empresas (Mype).

GRÁFICO 5
Patrones de distribución de la población de empresas

Normal	Distorsionada
--------	---------------



Mientras que en el patrón normal la gran empresa es de 5 por ciento de la población empresarial, la mediana y pequeña empresa es de 15 y 70 por ciento, respectivamente. Pero lo que trata de decir este gráfico es que la economía peruana tiene una enfermedad que se le puede catalogar como "enanismo empresarial", pues 3.100.000 unidades económicas⁵⁸ constituyen el 98 por ciento del total de establecimientos y que da ocupación al 70 por ciento de la Población Económicamente Activa. Esta situación crítica es una respuesta civilizada y productiva de individuos emprendedores, quienes eligieron ser empresarios no por "vocación" como sería en una economía libre sino por "necesidad" ante una economía trabada por altos impuestos y regulaciones. Lo particular es que estas empresas no crecen, se mantienen en ese tamaño. Son casos excepcionales los que logran escalar en la pirámide. Sobre esta distorsión se han construido falsos mitos, entre ellos sostener que un país puede desarrollarse exitosamente a base de la pequeña y mediana empresa (Pyme) y, por eso, los gobiernos latinoamericanos tienen programas de fomento del crédito y compras estatales. Las micro y pequeñas empresas son, en esencia, económicamente pobres. A la menor baja en la compra estatal, miles de ellas desaparecen. A continuación algunas leyes y disposiciones que han afectado y están afectando la competitividad, la

Congreso prohibiendo la privatización de Petroperú, etcétera", en diario *Expreso*, "A mitad del camino", 2 de noviembre de 2003, p. A2.

⁵⁷ Algunos lectores se preguntarán si el gobierno de Alberto Fujimori fue liberal. Enrique Gherzi, una de las figuras públicas reconocidas del liberalismo peruano afirma que no puede haber liberalismo cuando se viola derechos individuales básicos en alusión al caso del empresario de televisión Baruch Ivcher. Ver "¿Fin de siglo liberal?", en revista *Business*, febrero de 1998, Lima, p. 59. Más bien otros liberales sostienen que lo que se hizo en la década de 1990 fue un estatismo más moderado con ingredientes liberales y que solamente se sustituyó antiguas y obsoletas medidas estatales –como la planificación– para reemplazarlas por regulaciones. Un examen más detallado se encuentra en Tapia y Mansueti (2003), pp. 4-6.

⁵⁸ Lastra (2002).

libertad y, en especial, la estructura de la población empresarial:

- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, del 27 de mayo de 2003.
- Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo 776, del 31 de diciembre de 1993.
- Código Tributario, Decreto Supremo 135-99-EF, del 19 de agosto de 1999.
- Ley de Impuesto a la Renta, Decreto Legislativo 774 del 31 de diciembre de 1993.
- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Ley 28015, 3 de julio de 2003.
- Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, del 11 de abril de 2001.
- Modificación de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, Ley 27912, del 6 de enero de 2004.
- Regulación de las Jornadas Ordinarias y Extraordinarias de Trabajo, Decreto Ley 26136, del 29 de diciembre de 1992.
- Ley Procesal del Trabajo, Ley 26636, del 21 de junio de 1996.
- Ley que sustituye las acciones de trabajo por acciones de inversión, Ley 27028, del 29 de diciembre de 1998.
- Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de inspecciones en el trabajo y en defensa del trabajador, Ley 27426, del 16 de febrero de 2001.
- Ley de Trabajo de la Enfermera, Ley 27669, del 15 de febrero de 2002.
- Ley que modifica la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, Ley 27671, del 20 de febrero de 2002.
- Ley de Trabajo de la Obstetriz, Ley 27853, del 22 de octubre de 2002.
- Ley del Trabajo Portuario, Ley 27866, del 14 de noviembre de 2002.
- Ley de Trabajo del Cirujano Dentista, Ley 27878, del 13 de diciembre de 2002.
- Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, Ley 28173, del 16 de febrero de 2004.

Competitividad, libertad económica y empresarial

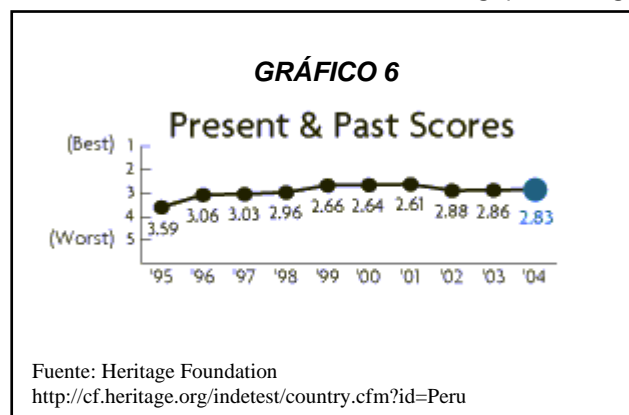
El Foro Económico Mundial elabora los índices de competitividad de los negocios cada año para cada país. En el cuadro 3 se observa cómo el Perú ha ido bajando de puestos en el *ranking* en el ámbito mundial sobre la base de una muestra de ochenta países. No es casualidad que el Perú se ubique en el puesto 71 para el año 2003, cuando en 1999 estaba en el puesto 46. La falta de libertad económica y empresarial explica en forma importante las causas de la baja competitividad empresarial.

CUADRO 3 Índice de competitividad empresarial - Perú -	
Año	Ranking
1998	47
1999	46
2000	49
2001	63
2002	66
2003	71

Fuente: Foro Económico Mundial
Ver en <http://www.weforum.org>
Elaboración: ILE

Esta explicación

se sustenta en que las regulaciones estatales se están convirtiendo en costos –algunos ocultos– que repercuten en los precios finales a los consumidores. Esto se puede apreciar en dos niveles: el primero en el ámbito macroeconómico, donde la libertad económica⁵⁹ no es precisamente el sello característico de nuestro mercado, y el segundo en el ámbito de “haciendo negocios” (*doing business*, como lo llama el Banco Mundial), donde se puede observar específicas regulaciones que desalientan la productividad, inversiones y crecimiento de las empresas. El gráfico 6 indica el caso de la libertad económica para el Perú. Se muestra que el Perú ha ido descendiendo gradualmente su libertad desde el año 2000, después de haber evolucionado favorablemente desde 1995. El indicador señala que a) el índice 5 es una economía reprimida como Cuba, Libia y Corea del Norte, y b) el índice 1 es una economía libre como Singapur, Hong



Kong y Estados Unidos, entre otros.

⁵⁹ El índice de la libertad económica la elabora la Fundación Heritage en colaboración con el diario *The Wall Street Journal*. Se puede bajar el libro en la página web: www.heritage.org

Lo que señala este indicador es que somos un país mayormente libre. A mayor libertad económica hay mayor crecimiento y los países son más prósperos. Es decir, si un país quiere ser pobre y estancando económicamente lo único que debe hacer es reprimir la libertad económica de sus empresas.

Una de las formas de reprimir a la empresa es mediante regulaciones tributarias, laborales y municipales. La página web Doing Business, del Grupo del Banco Mundial, considera varios indicadores donde se muestra la realidad de hacer negocios en los diferentes países. A base de esta información, la organización Ciudadanos Al Día⁶⁰ ha elaborado un cuadro comparativo entre el Perú y algunos países de la región.

En el cuadro 4 se muestra el número de procedimientos para aperturar un negocio, la duración de estos trámites y el costo en dólares. Todos estos datos nos indica que el Perú es uno de los países más caros de la región, muy por debajo de Argentina, Brasil y Chile, pero por encima de Venezuela.

Pais	Argentina	Brasil	Chile	Perú	Venezuela
Procedimientos	15	15	10	10	14
Duración (Nº de días)	68	152	28	100	119
Costo (en US dólares)	324	331	493	510	792

Fuente: CAD-Ciudadanos al Día sobre la base de la información del Doing Business Banco Mundial.

En la misma página web Doing Business se señala que para el año 2003, el mercado laboral peruano es muy inflexible. Para ello, se elaboró un Índice de Legislación Laboral, cuyas condiciones cubiertas son disponibilidad de contratos a tiempo parcial, requisitos de contrato, leyes de salarios mínimos y condiciones mínimas de empleo. En el cuadro 5 se puede observar las cargas sociales que debe asumir el empresariado para contratar a un trabajador de planilla. Pero volviendo al índice, se mide en la escala del 1 al 100, donde los altos valores representan regulaciones laborales rígidas. El Perú tiene 74, comparado con el índice regional, que llega a 61, y comparado con los países desarrollados, que alcanzan un promedio de 45. Una regulación que afecta directamente a los negocios son las licencias de funcionamiento. En el ámbito de los municipios en Lima, se ha detectado que las licencias son en su mayoría costosas, de trámites lentos y antieconómicos, que agrede el ejercicio libre de las empresas. Las licencias son otro instrumento del Estado, que busca que cualquier individuo pida

permiso a un funcionario para que pueda ejercer su derecho a sustentarse la vida como empresario. Para Ciudadanos al Día, las licencias buscan "defender los derechos del vecino a contar en su jurisdicción a contar con establecimientos legales y seguros"⁶¹. ¿Por qué no llevar este argumento a su extremo y pedir que también los trabajadores de cada distrito, incluyendo las empleadas del hogar, saquen su licencia para trabajar a los funcionarios de la municipalidad? Pues nadie se opondría a que el distrito tenga trabajadores legales y seguros contra cualquier acto deshonesto. Este argumento de las licencias municipales es una forma de agredir a los empresarios, imponiéndoles un requisito que es, a todas luces, inmoral, que atenta contra el derecho a auto sostenerse, ejerciendo su empresarialidad.

CUADRO 5
Cargas sociales que asumen los empresarios

Descanso semanal
Descanso pre y posnatal
Vacaciones pagadas
Gratificación de julio y diciembre
En salud
Pensión de jubilación
Seguro de trabajo de riesgo
Compensación por tiempo de servicios

Elaboración: ILE

En el gráfico 7 (*no se incluye por su extensión*), elaborado por Ciudadanos Al Día⁶², señala los distritos que son verdaderos aliados de la empresarialidad o serios obstáculos para hacer negocios. Los municipios de Los Olivos, La Punta, El Agustino, Miraflores, Surco, Santa María del Mar y San Martín de Porres son un ejemplo de menor agresión contra la empresarialidad. En cambio, los más engorrosos y caros son San Bartolo, Punta Hermosa, San Luis, Surquillo, San Borja, La Victoria, Ancón y Punta Negra. El distrito que cobra más por la expedición de licencia es Jesús María, que llega a 960 soles, mientras que el que cobra menos es La Punta, con 169 soles. Y los que cobran ilegalmente los formularios para la obtención de licencias de funcionamiento son Jesús María, Ate, Barranco, Punta Negra, Surquillo, Santa María del Mar, La Molina y Puente Piedra, entre otros. ¿Cómo los altruistas profesionales pueden exigir a los empresarios que cumplan con su "responsabilidad social" si, al mismo tiempo, el socialismo impide cumplir con su misión lucrativa de hacer bien social?

⁶⁰ Cuadro elaborado por la organización Ciudadanos al Día (2004), p. 46. La fuente directa es The World Bank Group, que puede ubicarse en su página: <http://rru.worldbank.org/DoingBusiness/SnapshotReports/Country.aspx?regionid=152>

⁶¹ Ibidem, p. 44.

⁶² Ibidem, p. 12.

En el cuadro 6 se observan todos los impuestos y otros pagos que deben realizar necesariamente los individuos por ejercer honestamente su empresarialidad en el Perú. Basta que alguno de ellos no se pague al momento de cumplir con una obligación para que la empresarialidad se detenga o, en el peor de los casos, sea perseguida por el Estado hasta que cumpla con su obligación tributaria. Uno de los impuestos que más descapitaliza es el impuesto a la renta de tercera categoría, cuya progresividad de tasas del 15, 21 y 30 por ciento depende de cuanta riqueza contribuye a la economía. Si es hasta 27 Unidades Impositivas Tributarias-UIT se paga 15 por ciento, si es de 27 a 54 UIT se paga 21 por ciento; y si es mayor a 54 UIT se paga 30 por ciento. La progresividad es una agresión contra la mayor eficiencia, el buen servicio al cliente, y es el principal desincentivo a la producción y capitalización.⁶³ Para Ciudadanos Al Día, la presión tributaria⁶⁴ que oficialmente publica la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT no muestra todos los costos que deben pagar las empresas, porque hay otros ingresos extrapresupuestales, que son de las municipalidades y de los organismos autónomos de supervisión y regulación. En este caso la presión total que siente el empresario es de 17,3 por ciento y no de 12 por ciento como usualmente se nos dice. Es decir, con este nuevo cálculo, el castigo es mayor y real al que mejor produce y contribuye con bienes y servicios necesarios para la sociedad. Por eso, está plenamente justificado moral y económicamente que los empresarios se escapen hacia la informalidad, para eludir las regulaciones y los pagos de elevados impuestos que se le imponen. No debe extrañar a cualquiera que nuestra economía se esté informalizando cada año, pues ha llegado a la cifra récord en el ámbito latinoamericano de 57,9 por ciento, superado por Bolivia, que posee 65,6 por ciento⁶⁵.

⁶³ El economista mexicano Luis Pazos, actualmente diputado del Partido de Acción Nacional (PAN) de México, señala como conclusión acerca de la progresividad de los impuestos: "Los altos y progresivos impuestos, además de no contribuir a una mejor distribución del ingreso, se convierten en el principal desincentivo a la producción eficiente y capitalización de los sectores más progresistas de la sociedad, reflejándose estos hechos en una menor disponibilidad de bienes y servicios para las clases de menores ingresos, y también en una menor recaudación fiscal, debido al freno que provoca en la actividad económica y en la creación de nuevas fuentes gravables los altos y progresivos impuestos", en Pazos (1982), p. 116.

⁶⁴ Ciudadanos Al Día (2003), pp. 26 y 28

⁶⁵ Ver nota en diario *Expreso* "Gobierno pone trabas a la inversión", 13 de enero de 2003, p. 9.

CUADRO 6
Pagos por ejercer la empresarialidad en el Perú

<i>Impuestos</i>	<i>Tasas y otros</i>
Gobierno Nacional	Contribución al Senati
General a las Ventas	Contribución a obras públicas
A la Renta	Licencia municipal
Extraordinario a la Solidaridad	Licencia de construcción
De Solidaridad con la Niñez Desamparada	Licencia por anuncios
Régimen Único Simplificado (RUS)	Licencia por ocupación de la vía pública
A las importaciones	Derechos certificados y constancias
Selectivo al consumo	Derecho por control de pesos y medidas
A las acciones del Estado	Arbitrio por limpieza
De promoción municipal	Arbitrio por parques
A los casinos de juegos	Arbitrio por seguridad
A los juegos de máquinas tragamonedas	Carné de sanidad
Al rodaje	Servicios de fumigación
Gobierno Municipal	Aportes de regulación
De alcabala	Banco Central de Reserva
Al patrimonio predial	Organismo Supervisor de la Energía
Al patrimonio vehicular	Superintendencia de Banca y Seguro.
A los espectáculos públicos no deportivos	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
A las embarcaciones de recreo	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual
A las apuestas (loterías)	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores
A los anuncios	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.

Fuente:
Ciudadanos Al Día, *Transparencia en las municipalidades: el caso de las licencias de funcionamiento*, Lima: informe de marzo de 2004, p. 39.
Ciudadanos Al Día, *¿Cuánto nos cuesta el Estado peruano a los ciudadanos?*, Lima: informe de diciembre de 2003, pp.19-20.
Sebastiao Mendonca y Fernando Ortega, *Preempresa*, cuarta edición, 1999, Lima: Care Perú y Sinopsis, p.151.
Elaboración: ILE

Más agresiones: algunas leyes expoliatórias

Ley 6634, Creación del Patronato Nacional de Arqueología, del 13 de junio de 1929

Desde la dación de esta ley empezó el calvario de Julio Zavaleta Flores y Rosa María Zavaleta Álvarez de Zavaleta, quienes son dueños legítimos de las ruinas de Machu Picchu, ubicadas en su fundo de Santa Rita de Q'ente, en la provincia de Urubamba, Cusco. Desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, el Estado ha prohibido mediante leyes, decretos, resoluciones y normas, además de acciones de organismos estatales, que la familia Zavaleta ejerza su empresariedad en la ciudadela inca como lo viene haciendo el Instituto Nacional de Cultura, que recauda ingresos por concepto de cobro de derechos de entrada a los turistas por visitar las ruinas. Además, se le priva de facto ejercer su empresariedad al no realizar inversiones en agricultura así como en recibir inversiones extranjeras para la construcción de hoteles y otras obras de infraestructura en el fundo de su propiedad de 22.000 hectáreas de extensión. La Ley 6634 declara que:

"Artículo 1.- Son de propiedad del Estado los monumentos históricos existente en el territorio nacional anteriores a la época del Virreinato. Es inaplicable e imprescriptible el derecho de la nación sobre dichos monumentos".

"Artículo 5.- Si los inmuebles arqueológicos a que se refieren los artículos precedentes estuviesen situados en terrenos de propiedad particular, podrá el Estado expropiar dichos terrenos con arreglo a la ley, en la extensión superficial que baste para su conservación y las exploraciones científicas a que se presten".

La historia de la apropiación ilegítima del Estado comienza cuando la familia Nadal registró el fundo a fines del siglo XIX. De ahí, que los derechos de propiedad del monumento quedaron bajo dominio privado y registrados en fichas bajo el Código Civil de 1852 y que sirvió para que Tomasa Ferro Vizcarra fuera adjudicataria del fundo por sucesivas compraventas por fracciones de la familia Nadal. Emilio Abril Vizcarra recibe de herencia como esposo el fundo para luego vendérselo a la familia Zavaleta, cuyos propietarios en la actualidad son Julio Zavaleta Flores y Rosa María Zavaleta Álvarez de Zavaleta, según consta en los asientos 166 y 167 de la ficha 9603 de la Oficina Registral Regional Inka. En un informe legal se señala que el contrato compra-venta del señor Vizcarra "dejó expresamente establecido que la ciudadela de Machu Picchu no estaba incluida en la venta por cuanto iba ser objeto de expropiación y el vendedor se reservó para sí la futura indemnización por ser entregada por

el Estado"⁶⁶. Asimismo, concluye que "el 6 de diciembre de 1944 el gobierno de ese entonces expidió la Resolución Suprema 3975, a través de la cual se creó el Parque Nacional de Ollantaytambo y se autorizó al Patronato Nacional de Arqueología para que, en representación del gobierno, siga el expediente de expropiación, con arreglo a las leyes 6634 y 9125, en la totalidad del fundo Primavera (antigua denominación del fundo matriz, de la cual se desprende el fundo Q'ente), situado en el distrito de Ollantaytambo, previa tasación"⁶⁷.

Nunca el fundo ni el santuario histórico fueron expropiados a Emilio Abril Vizcarra ni a la familia Zavaleta en juicio alguno por el Estado, pese a que en 1974 y 1975 se inició la expropiación del fundo con fines de Reforma Agraria. Sin embargo, mediante Decreto Supremo 036-91-AG se corrige este error, pues es el predio que no podía ser para estos fines, ya que la ciudadela es patrimonio de la Nación. Entonces, se deja sin efecto legal el proceso de expropiación, devolviéndose los derechos de propiedad sobre el fundo y, por supuesto, todos los contratos compraventas posteriores. Hay que recordar que Machu Picchu fue descubierto formalmente por Hiram Bingham en 1911, cuando la familia Nadal era propietaria del fundo donde estaba esta ciudadela y cuando se sabía muchos antes que ya existía este resto arqueológico. Después el Estado expidió las leyes 6634 y 9125.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Cultura intentó que el Estado declare como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al fundo Q'ente. Sin embargo, carece de efectos legales el Decreto Supremo 001-81-AA para que el Estado sea propietario del fundo, pues la Superintendencia de Bienes Nacionales señaló que inscribir como bien cultural no significa que el dueño del fundo pierda sus derechos de propiedad. Pero el hecho irregular es que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP haya consentido la coexistencia de dos partidas registrales de un mismo bien inmueble: la que registra los derechos de propiedad de la familia Zavaleta y la que inscribe al Estado como dueño del bien cultural que es, en realidad, el fundo Q'ente. Lo cierto es que se debió inscribir en la misma partida registral como carga, pero no abriendo otra donde figura al Estado como dueño.

El Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA, la Unidad de Gestión de Machu Picchu (UGM), la Dirección Regional de Industria y Turismo del Cusco y el Poder Judicial, a través de la Sala Mixta Itinerante del Cusco, han agredido de forma sistemática para debilitar los derechos de propiedad de la familia

⁶⁶ Informe legal ampliado elaborado por el abogado Fausto Salinas Lovón el 24 de mayo de 2002, p. 4.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 5.

Zavaleta⁶⁸, con el agravante que mientras el Estado recibe anualmente cientos de miles de dólares por derechos de visitas al santuario histórico ubicado en el fundo Q'ente, la familia Zavaleta no recibe ningún dólar por el uso ilegítimo que hace el Estado en su propiedad.

Ley 13406, Ley del Pasaje Universitario, del 20 de febrero de 1960

Esta ley se promulgó durante el gobierno de Manuel Prado, cuando había solo siete universidades en el país. Dicha norma obliga a las empresas de transportes a subvencionar de sus utilidades a los universitarios. Los estudiantes señalan que el pasaje es un derecho adquirido, sin embargo, este financiamiento es obligatorio y lo convierte –como señala Benegas-Lynch– en un seudo derecho⁶⁹. Nadie puede reclamar con derecho algo que no le pertenece. Pero esta ley se modifica a través del Decreto Ley 651 y Decreto Supremo 006-PCM-93 respectivamente, que liberaliza los precios de los pasajes sin establecer pasajes diferenciados. Sin embargo, la Ley 26271, promulgada en diciembre de 1993, establece diferenciación en el cobro de los pasajes para estudiantes, policías y bomberos. Los empresarios transportistas han interpuesto demanda de inconstitucionalidad contra dicha ley. En octubre de 1998, se promulga la Ley 26986, modificando los artículos 4 y 5, facultando a la Asamblea Nacional de Rectores y al Ministerio de Educación la expedición del carné escolar, universitario y de institutos superiores. Hasta ahora no hay una solución definitiva sobre este tema y se discute incluso que el Estado subsidie a los transportistas por la subvención obligatoria que realizan los transportistas a favor de los estudiantes, policías y bomberos. Hay cálculos muy dispares sobre los montos que los transportistas subvencionan obligatoriamente de su bolsillo a los estudiantes. La cifra oscila de 150.000 soles a varios cientos de millones de soles anuales, equivalente al 17 por ciento de sus ingresos⁷⁰.

⁶⁸ Ibidem, p. 7.

⁶⁹ Ver página web del diario *El Comercio* con el título: "¿Es un derecho el pasaje universitario?", en <http://www.elcomercio.com.pe/Eccampus/Html/2003-04-11/EcCampPor0718.html>. El profesor Alberto Benegas-Lynch (hijo) asegura: "No puede existir un derecho para cuya realización sea necesario violar el derecho de otras personas", en Benegas-Lynch (s/f). A la posición de los estudiantes se le ha sumado el congresista Hildebrando Tapia, quien ha presentado un proyecto de Ley 4261, donde se crea el "derecho de medio pasaje efectivo" a favor de estudiantes de universidades e institutos superiores. Ver su artículo en [Agenciaperu.com](http://www.agenciaperu.com) en <http://www.agenciaperu.com/columnas/2003/ene/tapia.htm>.

⁷⁰ Cifra extraída de un trabajo de investigación periodística de los alumnos de la Pontificia Universidad Católica del Perú publicado en <http://www.pucp.edu.pe/fac/comunic/perdigital/trab2002-1/david/anterior.htm>. Por su parte, el presidente de la Asociación de Empresas de Transportes Urbano de Pasajeros (Asetup) considera el perjuicio económico en 300 millones de soles anuales. Ver en boletín

Decreto Ley 17716, Ley de Reforma Agraria, del 24 de junio de 1969

La Ley de Reforma Agraria, promulgada durante el gobierno del general Juan Velasco, expropió a los medianos y grandes latifundistas, para convertir las empresas en cooperativas de trabajadores. Se calcula que el número de personas jurídicas afectadas por la reforma llega a cuatro mil empresarios⁷¹. Sin embargo, el Estado no cumplió con pagar los bonos de los expropiados, que asciende de 500.000.000 a 1.200.000.000 de dólares. Asimismo, el Estado no cumplió en muchos casos con los procedimientos previstos por la ley. Sin embargo, muchos propietarios no han recibido hasta ahora sus bonos y otros ni siquiera una sentencia con el valor del fundo por expropiarse. Por otro lado, durante la expropiación se perjudicaron a miles de pequeños productores que estaban debajo del límite de 100 hectáreas, pues durante el gobierno de Velasco se iba rebajando este límite sin la contrapartida presupuestal para emitir los bonos correspondientes.

En sus considerandos, la Ley 17716 declara:

"Que la estructura del ordenamiento agrario acusa profundos desequilibrios que generan condiciones extremas de *injusticia social* en el campo; [...]

Que, por tanto, es imperiosa la necesidad de realizar una auténtica Reforma Agraria que responda al *interés unánime del pueblo peruano*" (el resaltado es mío).

En una evaluación⁷² de la política económica socialista, los resultados muestran que las desigualdades regionales se acentuaron, se crearon desincentivos en las exportaciones e inversiones regionales, y hubo conflictos entre trabajadores de las cooperativas y el Estado. Contra lo que el socialismo luchó, se volvió a repetir la misma historia, pero esta vez con el surgimiento de una nueva aristocracia campesina producto de una desigual distribución de tierras. Fueron ellos los "nuevos" jefes del ejército de campesinos pobres, y estos últimos ya no dependían más de los empresarios privados sino de una nueva cúpula dirigenal cooperativista⁷³.

Como se observa, el socialismo comete la injusticia social y no los empresarios. Hasta ahora ningún gobierno ha hecho suyo este problema, pese a que los dirigentes de esta asociación han planteado una serie de fórmulas de canjes de bonos por proyectos agrícolas, pero en ningún caso están reclamando que se les devuelvan sus tierras, porque ya se cometió un

de Translima S. A. *Concertando*, número 15, 1 noviembre de 2003, p. 17.

⁷¹ Cifra obtenida de las declaraciones del director de la Asociación de Agricultores Expropiados de la Reforma Agraria (Adaepira), Pedro Olaechea. Ver diario *Expreso*, "MEF debe evaluar conversión de deuda de la Reforma Agraria", 6 de abril de 2002, p. A14.

⁷² Parodi (2002), p. 126.

⁷³ Ibidem, p. 126.

error y se está pagando las consecuencias que produjo el socialismo velasquista.

Ley 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, del 19 de junio de 2003

En la foto 1⁷⁴ se aprecia cómo el Estado agrede destruyendo la propiedad privada de los pequeños comerciantes de Fronteras Unidas, en el Cercado de Lima, en una intervención policial de 2003, que dejó decenas de comerciantes heridos. El estatismo pone siempre como "malos" a los comerciantes ante la opinión pública, quienes, en su afán lucrativo, sortean los costos estatales comprando mercadería de contrabando para luego servir a sus consumidores ofreciéndoles bienes a bajos precios, pero la Ley 28008 tipifica este acto de bien como delito aduanero procediendo a decomisar, destruir y prohibir la comercialización de estas mercaderías por ser de contrabando. Sin embargo, es el estatismo el causante del contrabando, toda vez que los altos costos de producción en el territorio nacional se derivan de los elevados impuestos y de las frondosas regulaciones que hacen casi imposible tener precios competitivos frente a las atractivas mercaderías que llegan procedentes de Bolivia. En la foto 2⁷⁵ se muestra la destrucción de uno de los tantos pequeños negocios un día después de la intervención policial ante la frustración de una pequeña comerciante del lugar.

Decreto Ley 18169, Expropiación de los diarios *Expreso y Extra*, del 3 de marzo de 1970

Este fue el inicio de la expropiación de todos los medios de comunicación, cuya intención fue transferirlos a las diferentes organizaciones sociales, entre ellas de profesores, de trabajadores rurales, etcétera. En la práctica no sucedió así: fue el Estado el que asumió el control de todos los medios. Comenzaron por la empresa que editaba en ese entonces los diarios *Expreso y Extra*. Este decreto ley no tiene considerandos, pero en sus artículos 1 y 2 señala:

"Artículo 1.- Declárase de interés social, la expropiación de las acciones emitidas por Editora Nacional S. A."

"Artículo 2.- Compréndase en esta expropiación los bienes muebles e inmuebles de propiedad de terceros en actual posesión por la citada compañía mercantil y que se juzguen necesarios para el cumplimiento de su objeto".

⁷⁴ Tomado del diario *Correo*, 5 de noviembre de 2002, sección Locales, p. 14

⁷⁵ Tomado del diario *Perú* 21, 5 de noviembre de 2002, sección Ciudad, p. 12

Decreto Ley 18275, Regulación en el Mercado de Giros de Moneda Extranjera, del 15 de mayo de 1970

No conforme el gobierno socialista con despojar de la propiedad física de los muebles e inmuebles de las empresas, expropió también los derechos de propiedad del usufructo de dólares que pertenecían legítimamente a sus dueños, prohibiendo la tenencia y celebrar contratos. En sus artículos 1, 2 y 4, el decreto ley dice:

"Artículo 1.- A partir de la fecha *prohibese* a las personas naturales y *jurídicas* residentes en el país, con excepción del Banco Central de Reserva del Perú y del Banco de la Nación, mantener y efectuar depósitos en moneda extranjera en bancos y otras instituciones del país y/o del exterior".

"Artículo 2.- Asimismo *prohibese* a las personas naturales y jurídicas residentes, mantener y contraer acreencias y celebrar contratos en moneda extranjera que correspondan ejecutar dentro del territorio de la República".

"Artículo 4.- En la fecha, los depósitos en moneda extranjera existentes en las empresas bancarias y otras instituciones del país serán *convertidas* en moneda nacional y la moneda extranjera será adquirida por el Banco Central de Reserva del Perú al tipo de cambio ponderado de compra registrado en el mercado de giros al cierre de operaciones de la fecha de promulgación del presente decreto ley. El equivalente en moneda nacional será abonado a los respectivos depositantes" (el resaltado es mío).

Decreto Ley 18384, Ley de Comunidad Industrial, del 1 de febrero de 1977

En 1977, durante la dictadura de Francisco Morales Bermúdez, se establecieron comunidades para que los trabajadores participaran de los beneficios y de la administración directa de la industria afectada. En el artículo 3, incisos a) y b), se despojan de las facultades de que otorga la propiedad privada a sus legítimos dueños en las industrias modernas de ese entonces.

"Artículo 3.- Son objetivos de la comunidad industrial:

a.- Fortalecer la empresa industrial mediante la acción unitaria de los trabajadores en la gestión, en el proceso productivo, en la propiedad empresarial y en la reinversión, así como por medio del estímulo a formas constructivas de interrelación entre el capital y el trabajo.

b.- Unificar la acción de los trabajadores en la gestión de la empresa industrial para cautelar sus derechos e intereses que como propietarios les acuerda el Decreto Ley 18350".

Lejos de lograr su propósito, la norma enfrentó a empresarios y trabajadores, además la participación de

los trabajadores fue mínima como accionistas, pues solo llegó al 17 por ciento. La Sociedad Nacional de Industrias estuvo contra la ley. Como mecanismo de defensa, los industriales redujeron sus ingresos contables para disminuir la participación laboral. Por otro lado, los trabajadores se enfrentaron entre ellos con tal de no compartir las ganancias⁷⁶.

Ley 24723, se declara de interés social la actividad de servicio público de empresas bancarias, financieras y de seguros, del 29 de septiembre de 1987

El gobierno de Alan García, mediante ley, expropió a los dueños de bancos y demás empresas financieras bajo la figura colectivista del "interés social o nacional" de los derechos de propiedad sobre sus acciones, su administración y su gestión. En su artículo 2 y parte del 7, se señala lo siguiente:

"Artículo 2.- Declárase de interés social la expropiación de las acciones representativas del capital social de las empresas privadas bancarias, financieras y de seguros en actual funcionamiento, con las excepciones que se señalan en esta ley.

El Estado es beneficiario de la expropiación y el Ministerio de Economía y Finanzas, el sujeto activo de la misma. Para tal efecto, debe seguirse el procedimiento señalado en la presente ley y, en lo no previsto y que sea aplicable, el procedimiento del Decreto Legislativo 313 y su reglamento".

"Artículo 7.- Por razón de interés nacional y habiéndose provocado situaciones de emergencia que afectan la actividad económica bancaria, financiera y de seguros, y estando en lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú, el Poder Ejecutivo, como medida de carácter extraordinario, toma a su cargo provisional y en forma directa la gestión y administración de las empresas dedicadas a dichas actividades [...]".

Aunque es cierto que un juez admitió el amparo de un banco privado para que cesara el proceso expropiatorio, el gobierno de Alan García retrocedió políticamente en su intención de estatizar la banca cuando la clase media, organizada en un movimiento liderado por el escritor liberal Mario Vargas Llosa, movilizó a la opinión pública para impedir que este intento socialista pudiera ser el comienzo de una estatización total de la economía. Aunque es cierto que el 50 por ciento de la actividad bancaria ya estaba en manos del Estado, la estatización de la banca fue el inicio de la confrontación entre los empresarios y el Gobierno. Además, hubo fuerte corrida en la compra de dólares y las reservas internacionales netas habían disminuido de 1.383.000.000 de dólares en 1985 a 60.000.000 de dólares en diciembre de 1987⁷⁷.

⁷⁶ Ibidem, p. 127.

⁷⁷ Ibidem, pp. 214-215.

6. La salida: retomar el liberalismo

Este informe podría quedar en la crítica, pero sería poco constructivo. Sin duda, existen muchas salidas para promover la empresariedad y mejorar su desempeño, pero pensamos que la más pertinente es el "cambio cultural" en la opinión pública, sobre todo para quienes creemos que "las ideas tienen consecuencias", como dijo Richard Weaver⁷⁸. Es preciso que las ideologías cambien en nuestra sociedad. Para que ello ocurra, hay que tener una mínima masa crítica de emprendedores intelectuales organizados en institutos liberales de investigación *think tanks*, grupos de estudios o escuelas superiores de empresariazgo, que eduquen, debatan y comuniquen a la ciudadanía, especialmente a pequeños y medianos empresarios, los valores y derechos olvidados de la libre empresa, de la propiedad privada y de los gobiernos limitados, porque los políticos –quienes son los llamados a realizar los cambios institucionales necesarios para limitar al Gobierno en sus funciones naturales, modificar los incentivos negativos y restablecer el derecho a la libertad de las empresas– son el reflejo de la opinión pública. Si la gente quiere socialismo enviará a sus políticos socialistas al poder. Si la gente se identifica con el liberalismo enviará a liberales al Congreso y al Poder Ejecutivo. La salida liberal, que empieza con el cambio ideológico de una buena parte de la opinión pública incluye:

- Opinión Pública
- Partido Liberal
- Mayoría Congresual
- Derogaciones de leyes malas
- Explosión productiva
- Prosperidad Empresarial

En este primer paso, los *think tanks* y fundaciones educacionales tienen un papel preponderante en el inicio de la diseminación de los valores y de la ideología liberal a través de cursos, talleres, congresos, simposios, seminarios y pasantías, dirigidos a los estratos organizados de la sociedad. Una vez diseminados, las escuelas, las universidades, la prensa, los analistas, los gremios, los colectivos y los partidos políticos recogen, procesan y adaptan los valores y la ideología en las actividades antes señaladas. Sobre esto último, habrán quienes pasarán de la etapa de las ideas a la acción política, organizándose en movimientos liberales –léase partidos–, confrontando sus propuestas con otras corrientes por las cuales compiten para llegar al poder político.

Es necesario señalar que siendo la ley un instrumento de poder expoliador es pertinente que un partido liberal enfoque su atención en llegar al Congreso con

⁷⁸ Reed (1999), p. 1.

una mayoría que le permitan derogar las leyes malas que impiden el desarrollo de las empresas y cesen definitivamente las agresiones institucionales del Estado. Sobre el particular, cabe añadir que la derogación de las leyes malas es un paso en simultáneo con la modificación de la estructura institucional con el fin de eliminar el monopolio estatal de la ley. Una vez logrado esto, ocurrirá lo que denominamos "explosión productiva" con instituciones fortalecidas y una economía destrabada de las regulaciones y de los impuestos elevados e injustos, para dar paso a una liberación de energías e iniciativas empresariales acumuladas, corrigiendo los desajustes del mercado⁷⁹ provocados por el estatismo encarnado en las leyes malas. Es decir, la empresarialidad despliega todo su potencial creativo en una masificación de nuevos productos a bajos precios por un aumento de la competencia, que se traduce en una elevación constante de la productividad y de las inversiones, que da lugar a una inusual prosperidad empresarial.

7. Conclusión

Solo hemos repasado algunas agresiones expoliatorias. Merece trabajo aparte realizar un inventario de leyes que expolian actualmente a los empresarios. Como se ha visto, el desempeño de la empresarialidad depende de las leyes y estas dependen, a su vez, de la política que son influidas por ideologías colectivistas. Las ideologías inspiradas en valores como la solidaridad, el interés nacional, social y común, y la justicia social, dan sustento al afán redistribuidor de la riqueza generada honestamente por la empresarialidad mediante una serie de agresiones que son impulsados políticamente por el socialismo a través del estatismo. Los resultados están a la vista: baja competitividad, elevados y numerosos impuestos, regulaciones abusivas, falta de libertad económica, expropiaciones, informalidad, enanismo empresarial y conflictos permanentes entre trabajadores y empresarios. La agresión del socialismo no es reciente, es de inicios del siglo XX, y buena parte de ella continúa en nuevas leyes. Por ello, debemos admitir nuestro fracaso de vivir como individuos libres y productivos en el Perú⁸⁰. Después de haber examinado las múltiples e injustas agresiones, los empresarios deberían preguntarse si

vale la pena seguir en la formalidad y, a los que desean iniciar algún negocio, si no es mejor que esperen a que cese el clima de expoliación legal. Sus derechos deben ser respetados como ellos deben respetar las del resto.

Por último, se ha resaltado la importancia de los emprendedores intelectuales y sus *think tanks* para la difusión y masificación de la salida liberal. Ellos tienen la llave maestra para realizar el cambio cultural necesario e incentivar a otros a realizar la acción política para convertir al país en la tierra de la libertad y de las oportunidades empresariales como lo fue el Perú y América Latina en los comienzos del siglo XX.

Bibliografía

- Jorge Astete Virhuez, *El poder neutro. Teoría del equilibrio de poderes en el Perú*, Lima: Instituto Peruano de Derecho Constitucional, 2001.
- Frederic Bastiat, *La ley*, Guatemala: Centro de Estudios Económico-Sociales, s/f.
- Alberto Benegas-Lynch, "La enfermedad de la salud pública", en Informe 6: *Proyecto para una sociedad abierta*, Buenos Aires, s/f.
- Ciudadanos Al Día, *Transparencia en las municipalidades: el caso de las licencias de funcionamiento*, Lima: informe de marzo de 2004.
- Ciudadanos Al Día, *¿Cuánto nos cuesta el Estado peruano a los ciudadanos?*, Lima: informe de diciembre de 2003.
- Raimondo Cubeddu, *La filosofía de la Escuela Austriaca*, Madrid, España: Unión Editorial S. A, 1997.
- Friedrich von Hayek, *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, 1990.
- Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1992.
- Jesús Huerta de Soto, *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, Madrid, España: Editorial Síntesis, 2000.
- David Kelley, "Altruismo y capitalismo", en suplemento *Atlas del Sud*, Buenos Aires, septiembre de 1989.
- Israel M. Kirzner, "Escuela Austriaca de Economía: presente y futuro", en *Propiedad Privada*, Lima: Instituto de Libre Empresa, volumen 1, número 3, septiembre-octubre de 1989.
- Israel M. Kirzner, *Competencia y empresarialidad*, segunda edición, Madrid, España: Unión Editorial S. A, 1998.
- Eduardo Lastra, "Lo que debe hacerse en el mundo de la micro y pequeña empresa", en revista digital *Avance Económico* (www.avanceeconomico.com), Lima: diciembre de 2002.
- Pierre Lemieux, *La soberanía del individuo. Fundamentos y consecuencias del nuevo*

⁷⁹ Entiéndase por desempleo, falta de inversión, contrabando, piratería, bajos ingresos y utilidades, estructura productiva distorsionada, falta de crecimiento, créditos, liquidez, informalidad, entre los principales.

⁸⁰ En un sentido similar va con la apreciación del profesor Skousen: "Cada vez que promulgamos una nueva ley o regulación, cada vez que elevamos los impuestos, cada vez que vamos a la guerra, admitimos el fracaso de los individuos de gobernarse a sí mismos", en Skousen (1997), p. 99.

- liberalismo*, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1992
- Tibor Machan y James E. Chesher, *A Primer on Business Ethics*, Maryland, Estados Unidos: Rowman & Littlefield, 2002.
 - Alberto Mansueti y José Luis Tapia Rocha, *La salida: el abecé para crear riqueza, orden, y seguridad, paz y justicia*, Lima: Instituto de Libre Empresa, versión digital, 2003.
 - Alberto Mansueti, *Ocho falsas curas para los males del estatismo*, Lima: Instituto de Libre Empresa, versión digital, 2002.
 - Ludwig von Mises, *La acción humana: tratado de economía*, quinta edición, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1995.
 - Ludwig von Mises, *Liberalismo*, segunda edición, Buenos Aires: Centro de Estudios sobre la Libertad, 1975.
 - Ludwig von Mises, *Socialismo. Análisis económico y sociológico*, New York, Estados Unidos: Western Books Foundation, 1968.
 - Virginia Postrel, "Después del socialismo" en <http://reason.com/9911/fe.vp.after.shtml>, de la autora en la reunión de Mont Pelerin Society en 1999 en Vancouver. Traducción con autorización de la autora y de la revista *Reason*, <http://www.reason.com>, de Hernán Alberro para la revista Poder Limitado (www.poderlimitado.org).
 - Aynd Rand, *La virtud del egoísmo*, Buenos Aires: Plastygraf S. A., 1985.
 - Lawrence W. Reed, "Investing in Ideas", Michigan, Estados Unidos: folleto del Mackinac Center For Public Policy, 1999.
 - Alan C. Stockman, David Kelley y otros, *La libre empresa, imperativo moral*, Madrid, España: Unión Editorial S. A., 1977.
 - Manuel Santos Redondo, *Los economistas y la empresa*, Madrid, España: Alianza Editorial, 1997.
 - Robert Sirico, "La vocación empresarial", *Occasional Paper*, número 13E, Grand Rapids, Estados Unidos: Acton Institute, 2001.
 - Mark Skousen, *Economic Logic*, Florida, Estados Unidos: Mark Skousen Publishing Inc., 2000.
 - Mark Skousen, "La civilización que se sostiene por la persuasión y no la fuerza", en *Tópicos de Actualidad*, Guatemala: Centro de Estudios Económico-Sociales, número 834, octubre de 1997.
 - José Luis Tapia Rocha, "Consideraciones acerca de la empresarialidad", en revista *Pensamiento*, Lima: Universidad Privada San Juan Bautista, febrero de 2002.
 - Carlos Parodi Trece, *Perú 1960-2000. Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*, Lima: Universidad del Pacífico, 2002.
 - Luis Pazos, *Los límites de los impuestos*, México D. F., Editorial Diana, 1982.

(*) Fundador y Director General del Instituto de Libre Empresa (ILE). Es Profesor de Economía de la Universidad Privada San Juan Bautista, de Lima. Publicado en la revista *Economía y Derecho de la UPC* #4.

Gobernabilidad [Gobernanza] y Democracia en Guatemala

Pedro Trujillo Álvarez (*)

1. En torno al concepto:

A pesar de emplearse el término *governabilidad* para designar la capacidad de las fuerzas políticas y civiles de un país de establecer una relación de equilibrio y entendimiento que genere un estado de tranquilidad, es realmente la gobernanza la que engloba tal concepto.

Producto de una traducción no afortunada y de un empleo masivo por parte de ciertos analistas y escritores, el término *governabilidad* ha venido a sustituir a este último de gobernanza propuesto por el diccionario¹. Es por tanto de gobernanza y no de *governabilidad* de lo que se debe hablar, en orden a clarificar el concepto y emplear la terminología más adecuada.

No solo cada autor/analista ha optado por una definición propia o compartida, sino que determinados organismos internacionales han creado específicamente la suya al no haber una única acepción del término. Esta definición múltiple ha terminado por difuminar o adaptar a cada propósito y según el interés, el contenido esencial. En este sentido encontramos, entre muchas otras:

UNDP.²

Governance is the system of values, policies and institutions by which a society manages its economic, political and social affairs through interactions within and among the state, civil society and private sector. It is the way a society organizes itself to make and implement decisions achieving mutual understanding, agreement and action. It comprises the mechanisms and processes for citizens and groups to articulate their interests, mediate their differences and exercise their legal rights and obligations. It is the rules, institutions and practices that set limits and provide incentives for individuals, organizations and firms. Governance, including its social, political, and economic dimensions, operates at every level of human enterprise, be it the household, village, municipality, nation, region or globe.

The European Commission.³

¹ Diccionario de la Real Academia Española, edición XXII:

GOBERNABILIDAD. Cualidad de gobernante.

GOBERNANZA. Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. También, acción y efecto de gobernar o gobernarse.

² Strategy Note on Governance for Human development,

Governance concerns the state's ability to serve the citizens. It refers to the rules, processes, and behaviors by which interests are articulated, resources are managed, and power is exercised in society. The way public functions are carried out public resources are managed and public regulatory powers are exercised is the major issue to be addressed in this context.

In spite of its open and broad character, governance is a meaningful and practical concept relating to the very basic aspects of the functioning of any society and political and social systems. It can be described as a basic measure of stability and performance of a society.

As the concept of human rights, democratization and democracy, the rule of law, civil society, decentralized power sharing, and sound public administration, gain importance and relevance as a society develops into a more sophisticated political system, governance evolves into a more sophisticated political system, governance evolves into good governance⁴.

World Bank Institute website 2004.⁵

We define governance as the traditions and institutions by which authority in a country is executed for the common good. This includes (i) the process by which those in authority are selected, monitored and replaced, (ii) the capacity of the

³ Communications on Governance and Development, October 2003, COM (03) 615.

⁴ Si bien también define el término gobernanza: *The term "governance" is a very versatile one. It is used in connection with several contemporary social sciences, especially economics and political science.*

It originates from the need of economics (as regards corporate governance) and political science (as regards State governance) for an all-embracing concept capable of conveying diverse meanings not covered by the traditional term "government". Referring to the exercise of power overall, the term "governance", in both corporate and State contexts, embraces action by executive bodies, assemblies (e.g. national parliaments) and judicial bodies (e.g. national courts and tribunals).

The term "governance" corresponds to the so-called post-modern form of economic and political organisations. According to the political scientist Roderick Rhodes, the concept of governance is currently used in contemporary social sciences with at least six different meanings: the minimal State, corporate governance, new public management, good governance, social-cybernetic systems and self-organised networks. (R. Rhodes, "The new governance: governing without government" (1996), in Political Studies, Vol. 44, page 652.)

Ver, entre otros: La gobernanza europea: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0428es01.pdf

⁵ <http://worldbank.org/wbi/governance/>

government to effectively manage its resources and implement sound policies, and (iii) the respect of citizens and the state for the institutions that govern economic and social interacting among them.

Según la definición que se acepte (de las arriba indicadas u otras que no figuran), así se podrá, evidentemente, proyectar y desarrollar el concepto⁶. Como elementos diferenciadores, se podría considerar o cuestionar la inclusión del bien común (common good) de la definición del Banco Mundial que no aparece en las dos primeras; o el énfasis en temas sobre derechos humanos y democracia de la segunda (Unión Europea) en relación con las otras dos. Esta diversidad ha propiciado que, no solo se hable de *governabilidad* desde una perspectiva subjetiva e incluso al margen de la puridad semántica, sino que muchos autores añadan (a su antojo) al concepto otros términos aclaratorios o ampliatorios.

Aparece así la *governabilidad democrática*⁷, como algo que quiere abarcar la generalidad de lo contenido en todas las definiciones y, posiblemente, enfatizar el aspecto democrático como algo particular. Pensamos que esa especie de juego de palabras o de conceptos sirve a propósitos específicos y se distancia un tanto de la rigurosidad técnica que debe predominar en las propuestas académicas, siendo necesario indicarlo para que se tenga presente y se pueda evaluar cada trabajo en función del marco teórico, general o específico, que se maneje.

Hablar, por consiguiente, de gobernanza no solo parece lo más adecuado, sino que es necesario insistir en que debe emplearse con ausencia de cualquier otro adjetivo que la refuerce, desvirtúe, enfatice o limite. La definición que nos aporta el diccionario pudiera ser más que suficiente para poder efectuar el examen de un país o región o, caso contrario, será necesario expresar la base conceptual antes de proponer el resultado analítico.

2. Medición de la gobernanza.

Tras la reflexión que se ha hecho en torno al concepto, queda aclarado que según la definición que se adopte, se pueden manejar una serie de variables para poder comprobar el grado de relación entre los poderes públicos y la sociedad civil,

incluyen al sector empresarial (como lo hace alguna de las definiciones) u otras variables.

Es en este momento donde pueden surgir, nuevamente, ciertas diferencias, ya que los datos disponibles son: cuantitativos o cualitativos; parciales o generales; medidos con parámetros estándares o totalmente subjetivos u otros. Es decir, la multiplicidad de datos existentes que nos ponen de manifiesto la relación económica, social, política, de valores, etc., entre los distintos actores que concurren en cualquiera de las definiciones, puede acarrear nuevas complicaciones e impedir desarrollar un estudio viable o generar una interpretación mayormente objetiva. No obstante lo anterior, hay una serie de parámetros, generalmente aceptados, cuya convergencia negativa pone en evidencia, en el peor de los casos, un déficit de gobernanza que puede, según la situación, llegar a ser preocupante, aún aceptando el riesgo de esta heterogeneidad de reseñas.

Dicho de otra forma, es difícil definir como se debe evaluar el nivel (o calidad) de gobernanza de un país, por la dificultad de entender uniformemente el término, pero también porque el manejo de los índices no siempre se hace ni de la misma forma, ni con las mismas herramientas y, mucho menos, con el mismo criterio y metodología⁸.

Lo que no se puede hacer, desde la perspectiva del analista o del académico, es huir de la voluntad y necesidad de querer conocer este estado de cosas, de forma que se pueda tener una impresión del país (o de la región) y poder efectuar un análisis que permita detectar aquellos problemas o irregularidades que retrasan, impiden, colapsan o, en caso positivo, favorecen la relación gobernantes y gobernados y tienen implicaciones en otras áreas de la actividad política, social o económica.

Con este propósito pueden manejarse índices tan significativos como:

- Los publicados por el Banco Mundial: Indicadores de gobernabilidad.⁹
- Economic Freedom on the World: The CATO institute.¹⁰
- Índice de Percepción de la Corrupción: Transparency Internacional.¹¹

⁶ De la tesis doctoral: *The cost of governance, a cross-country study*, defendida en la Universidad Francisco Marroquín en noviembre 2005, Facultad de Ciencias Económicas, por el doctor Fritz M. Thomas: *For the present study we shall be mostly interested in measures of institutional quality that reflect public sector governance. As a point of departure and not a destination, a relevant definition of governance includes the exercise of authority, and the system of governing.*

⁷ A modo de información complementaria ver: *Governabilidad democrática en América Latina*. Ed. S.I.: PNUD, AECI, 1995

⁸ Algunos autores han definido determinados criterios generales que permiten contar con una visión amplia sin necesidad de caer en la precisión de ciertos parámetros. Se sugiere, entre otros: John D. Martz, *The Dynamics of Change in Latin American Politics*. Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs, New Jersey. Segunda Edición. Capítulo *Measuring Social and Political Requirements for System Stability in Latin America*.

⁹ <http://www.worldbank.org/wbi/governance/esp/pubs/govmatters4-e.html>

¹⁰ <http://www.cato.org/pubs/efw/>

¹¹ http://www.transparency.org/publications/gcr/download_gcr

- o Global Corruption Barometer. Transparency Internacional.¹²
- o Barómetro Iberoamericano de la Gobernabilidad.¹³
- o Bussines Environment Risk Intelligence.¹⁴
- o Internacional Country Risk Guide.¹⁵
- o The Global Competitiveness Report. World Economic Forum.¹⁶
- o Base de Datos Políticos de las Américas (en el caso que nos ocupa). Georgetown University.¹⁷
- o Índice de Libertad Económica. The Heritage Foundation.¹⁸
- o Failed Status Index. The Fund for Peace.¹⁹
- o Informe sobre el Desarrollo Humano. PNUD.²⁰
- o Human Right Watch.²¹
- o Consulta Mitofsky.²²
- o Índice de confianza de mercados emergentes. Iberglobal.²³
- o Índice de Desarrollo Democrático de América Latina.²⁴

Como se puede comprobar, aún sin haber nombrado todos, existen indicadores suficientes para medir el grado de gobernanza. Es posible, incluso, cuestionarse la validez de los mismos, la oportunidad de mezclarlos y llevar a cabo interpretaciones que incluso nos conduzcan a resultados erróneos o, sencillamente, contar con la posibilidad de poder elegir cualquiera de las variables que se recogen en los mismos y realizar una interpretación parcial o sesgada. Cualquiera que sea la dirección elegida, siempre se podrá contar con bastantes datos para llevar a cabo cualquier explicación de la realidad de un país. El análisis adecuado permitirá conformar una visión desde diversos ángulos: político, económico, social, empresarial, etc., de forma que se pueda visualizar la trayectoria seguida por el país y poder extrapolar conclusiones en relación con la situación presente y el futuro más inmediato. Sobre la base de esta última afirmación, pasaremos a analizar el entorno de la gobernanza y la democracia en Guatemala, como caso puntual que se pretende

presentar en este breve estudio, en el entendimiento de que *"la democracia se puede considerar gobernable cuando los gobernantes toman y ejecutan decisiones que son aceptadas por la ciudadanía sin que, aunque ellas los perjudiquen, éstos pretendan cambiar el régimen político. La democracia está consolidada y es gobernable cuando actores políticos que pierden en el ejercicio del juego democrático aceptan ese resultado y siguen participando y apoyándolo"*.²⁵

3. El caso guatemalteco

En el periodo político más reciente de la historia de Guatemala, se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que el periodo 2000-2004 ha representado el punto de inflexión más bajo en una supuesta curva de valoración y evaluación democrática. La actual Administración, a pesar de haber comenzado con el mayor índice de aceptación popular, cuenta en estos momentos con uno realmente bajo en relación con el tiempo de gobierno ejercido²⁶ y un factor de popularidad presidencial reducido al 19%, el tercero más bajo del ranking de presidentes latino americanos²⁷. ¿Quiere esto decir que se podría hablar de gobernanza fuera de la democracia?. No en vano y como ya se apuntó, algunos autores han generado el término *gobernabilidad democrática* con distintas finalidades, una de las cuales pudiera ser la de unir ambos conceptos y generar no solo el espacio que la definición del diccionario contempla: *"... se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía."*, sino también aquellas otras características propias de la democracia como sistema de gestión y que, considero, están fuera del cerrado concepto que se expone. No es objetivo de esta reflexión entrar a valorar si puede haber un alto grado de gobernanza fuera de un sistema democrático (a pesar de estar a favor de esta tesis), sino que lo que se pretende es definir un

¹² <http://www.transparency.org/surveys/index.html#barometer>

¹³ <http://www.cimaiberoamerica.com/>

¹⁴ <http://www.beri.com/glm.asp>

¹⁵ <http://www.icrgonline.com/>

¹⁶ <http://www.weforum.org/site/homepublic.nsf/Content/Global+Competitiveness+Programme%5CGlobal+Competitiveness+Report>

¹⁷ <http://pdba.georgetown.edu/spanish.html>

¹⁸ <http://www.heritage.org/research/features/index/>

¹⁹ <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsindex2006.php?column=rank&>

²⁰ <http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/>

²¹ <http://www.hrw.org/wr2k6/>

²² <http://www.consulta.com.mx/>

²³ <http://www.iberglobal.com/Archivos/geo-abril-2005.pdf>

²⁴ <http://www.idd-lat.org/>

²⁵ Revista Iberoamericana de Educación. Número 12: Educación y gobernabilidad democrática y gobernabilidad democrática de los sistemas educativos. Manuel de Puelles y Raúl Urzúa.

²⁶ El barómetro iberoamericano 2005 presenta los siguientes datos de aceptación:
Ramiro de León (1993-1996). Jun 93: 3.4, May 94: 3.3, Abr 96: 2.6.

Álvaro Arzú (1996-2000). Oct 97: 2.7, Jun 98: 3, May 99: 3
Alfonso Portillo (2000-2004). Dic 00: 3, Abr 01: 2.2, Ene 03: 2.1
Oscar Berger (2004-2008). May 04: 3.6, May 05: 2.8

²⁷ Según documento: Aprobación de Mandatarios. Consulta Mitofsky, Abril 2006. <http://www.consulta.com.mx/>. Los puestos más bajos están ocupados por el presidente del Perú (17%) y el de Nicaragua (14%). Otro aspecto importante es que el de Guatemala, en el mismo informe de Enero de 2006 contaba con una popularidad del 44%, ello pone de manifiesto el importante descenso producto de la percepción negativa de la gestión política.

marco amplio donde se pueda percibir en que nivel de gobernanza se encuentra Guatemala. Por consiguiente, teniendo en cuenta la diferencia de opiniones ya indicadas, las sensibilidades distintas en relación con la terminología y la diversidad y variedad de índices, se puede fácilmente concluir que la gobernanza no será otra cosa que la percepción, siempre subjetiva, del nivel en el que se encuentra un determinado país en relación con parámetros de índole diferente pero que se refieren al ejercicio de la democracia, seguridad, justicia, derecho de propiedad, libertad económica, etc. La concurrencia de percepciones (o de datos reales) en uno u otro sentido (positivo o negativo) hacen que se conforme una opinión general que suele ser aceptada, fundamentalmente por aquellos a los que únicamente les interesa el resultado final. Consecuentemente, del análisis de factores diversos: cualitativos y cuantitativos, nacionales e internacionales, económicos y políticos u otros, seremos capaces de conformar un perfil que nos permita visualizar en qué nivel (clasificación) se encuentra cada Estado en relación con los parámetros generales que se puedan aplicar igualmente a otros.

a. Gobernanza y representación.

Es comúnmente aceptado que la democracia, con sus limitaciones, es una forma de gobierno mejor que sus alternativas. La duración del consenso depende de ciertas variables como que la ciudadanía vea en los órganos intermediarios (partidos políticos) y decisores (instituciones estatales), sus legítimos representantes. Una crisis en estas instituciones tiene una importante incidencia en la gobernabilidad. Uno de los parámetros que legítima y permite determinar ese equilibrio entre Estado y sociedad civil, estriba en la participación electoral. En Guatemala el porcentaje histórico de participación ha sido generalmente bajo. Las razones esgrimidas en las diferentes campañas, también han sido diversas, variando desde el "miedo histórico" a la participación política, producto del ambiente de posconflicto²⁸, hasta la imposibilidad física de los votantes que, en ocasiones, deben cubrir algunas decenas de kilómetros desde su aldea/vivienda, hasta el centro de votación más próximo. El dato más reciente, segunda vuelta presidencial de 2003²⁹, indica un porcentaje de participación del 46,77%, lo que contrasta significativamente con otros similares como son: Panamá (2004), 76,9%; El Salvador (2004), 67,34% y Costa Rica (2006), 65,21%. Se puede comprobar como existe una importante diferencia numérica entre Guatemala y el

resto de países citados. Ello nos lleva a una primera conclusión: la poca legitimidad de la actual Administración, especialmente si se tiene presente que la coalición en el poder alcanzó 1.235.219 votos válidos, mientras la oposición se situó en 1.046.744. Es decir, la coalición gubernamental se sostiene en el poder con el voto efectivo y real de aproximadamente un 25% de los potenciales votantes guatemaltecos.

Si a esta reflexión se le añade que la administración (GANA) estaba conformada en su inicio por tres partidos políticos³⁰ (Partido Patriota, Movimiento Reformador y Partido Solidaridad Nacional), se puede fácilmente visualizar que, finalmente, era una minoría-mayoritaria quien había decidido los próximos años de gobierno.

Como era previsible en este ambiente tan atomizado, los diputados no tuvieron demasiados reparos a la hora de cambiar de partido o bien pasar a formar parte de grupos independientes, dentro del Congreso de la República. Unos por no verse favorecidos en ese "reparto del poder" una vez se accedió al mismo, otros por habersele ofrecido "mayores ventajas" en partidos de oposición y, finalmente, algunos más por querer abrir nuevos espacios para los que, evidentemente, no habían sido elegidos (transfugismo político).

El panorama indicado no extraña si se visualiza a la luz de los datos que ya nos ofrecía el latinobarómetro 2004 y 2005 en relación con la aceptación del sistema democrático como aquel que venía a satisfacer las expectativas de los latinoamericanos. En el primer documento y ante la pregunta de: *¿Con cuál de las siguientes frases está Vd. más de acuerdo?*, en el caso especial de *La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno*, entre el año de 1996, en que contestaba afirmativamente el 51% de los guatemaltecos y el 2004 que se reducía al 35%, había una variación porcentual de -16% y, aunque se observaba esta diferencia absoluta mayor en otros países como Nicaragua, Paraguay, Bolivia y Perú, ninguno a los que se extendía la consulta contaba con ese porcentaje final tan reducido del 35%, lo que se puede interpretar en una primera acepción que, en Guatemala únicamente uno de cada tres ciudadanos considera que la democracia es preferible a otra forma de gobierno³¹, volviéndose a poner en evidencia la reducida aceptación del sistema³².

³⁰ En el primer semestre del gobierno de la GANA, el partido patriota dejó de formar parte de la coalición de gobierno.

³¹ Con todo, la mayoría de diputados guatemaltecos "cree que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (92,2% en 1995, 86,1% en 2000 y 93,6% en 2004)". Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

³² Informe-resumen latinobarómetro 2004: una década de mediciones. www.latinobarometro.org

²⁸ Se incluye el motivo por haber sido propuesto por ciertos analistas, a pesar de no participar de tal visión.

²⁹ Todos los datos han sido tomados de las páginas web de los Tribunales Supremos Electorales de los países que se citan.

En el segundo de los informes³³, se puede constatar que Guatemala tiene el menor porcentaje de ciudadanos que conoce su Constitución política (16%), el menor índice de percepción de reducción de la corrupción (18%), uno de los mayores índices de corrupción funcional (76%), el menor porcentaje (13%) de entrevistados que reconocen hablar de política y el menor (2%) de quienes reconocen trabajar en partidos políticos, indicando en unos de sus párrafos que: *Los países que se auto perciben menos democráticos son Paraguay, Ecuador, Nicaragua, Perú y Guatemala.*

En conclusión, el sistema democrático, tan anhelado en décadas pasadas donde la dictadura, en ciertas ocasiones, o la guerra civil, en otras (o ambas), era la tónica dominante, no ha terminado de satisfacer las expectativas del guatemalteco³⁴. Posiblemente muchas razones puedan esgrimirse para ello: herencia del conflicto, aspectos históricos, luchas de elites y otros, pero el resultado final, que es el que interesa, permite visualizar un horizonte en el que la situación se pudiera revertir hacia una tendencia a regímenes de corte totalitario-populista siempre y cuando sean capaces de atender (o prometer) demandas que tampoco terminan de priorizarse ni definirse concretamente por los diversos sectores sociales y grupos de interés. La democracia formal está implementada en nuestro país y a pesar de la coacción ejercida desde múltiples sectores no ha mermado la facultad de elegir de los ciudadanos, lo que no significa que no se sufra de ella. Es necesario un importante salto cualitativo que la consolide.

b. Gobernanza y Partidos Políticos.

Múltiples son los problemas que acusan los partidos políticos en Guatemala. De todos, posiblemente el liderazgo, o mejor dicho, la ausencia del mismo junto con los valores sean los más incidentes, acuciantes y significativos. La mayoría de los partidos políticos conforman sus estructuras únicamente en temporada preelectoral, concentrando sus esfuerzos en ese espacio de tiempo y durante la campaña. El tiempo restante, salvo excepciones, están prácticamente ausentes de

la vida política nacional. Esta situación obedece a varias razones. La primera es la ausencia de una estructura organizada que proporcione una cierta permanencia, la segunda es la ausencia de un claro liderazgo que defina los lineamientos básicos y que complemente a la anterior y, una tercera, podría ser el tema de la financiación. En conclusión, estas carencias se traducen en una falta de protagonismo que impide el adecuado control democrático, dejando espacios vacíos que son ocupados por ciertos grupos de presión, de dudosa representatividad³⁵.

A modo de ejemplo sobre lo anteriormente comentado, se puede comprobar que en las pasadas elecciones de 2003 participaron veintiún (21) partidos con diferentes resultados electorales. De ellos, doce (12) obtuvieron representación parlamentaria, si bien tres iban unidos bajo una misma coalición.

A junio de 2006, la composición del Congreso ha variado significativamente apareciendo en el escenario dieciocho bancadas diferentes (ocho más que al inicio de la legislatura). Ello no solo tiene una incidencia directa en la conformación de mayorías necesarias para gobernar, sino que representa un importante fraude al elector por múltiples razones. Esencialmente ve como sus representantes abandonan el escaño y se marchan del grupo que abanderó la opción política para la que fueron elegidos y, no solo no se integran en un grupo independiente (*transfugismo simple*), sino que adoptando postulados ideológicos diferentes pasa a formar parte de partidos políticos que ya integran la Cámara o en otros que aunque fueron inscritos para las elecciones nunca obtuvieron representación parlamentaria, llevándolos, de esa forma, al Congreso (*transfugismo complejo*)³⁶.

El elevado grado de polarización política queda reflejado en los datos indicados. No hay ningún grupo con más de un 18% de representación, lo que genera una dificultad a la hora de promover pactos o consensos toda vez que se requiere del concurso de muchos grupos diferentes. Esta dificultad se ha manifestado en repetidas ocasiones durante la

"En Guatemala, el país que tiene menos apoyo, donde el 35% apoya a la democracia, un 25% dice que tiene grandes problemas". Tomado de dicho informe, página 6.

³³ Informe latinobarómetro 2005. Diez años de opinión pública (1995-2005)

³⁴ *La opinión generalizada entre los diputados guatemaltecos es que la democracia en Guatemala es poco estable. Además, esta opinión se ha ido extendiendo a lo largo de los tres periodos legislativos estudiados. En la legislatura 1995-1999 alrededor de un 49,2% de los congresistas pensaba que la democracia era "poco" o "nada" estable, en la de 2000-2004 un 55,7% era de la misma opinión y en la legislatura 2004-2008 el porcentaje de legisladores que considera la democracia "poco" o "nada" estable asciende a 72,5%.* Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

³⁵ *En lo que se refiere al papel que juegan los partidos políticos para la consolidación del sistema democrático, un 79,3%, un 84,8% y un 87,7% de los diputados de las legislaturas 1995-1999, 2000-2004 y 2004-2008 respectivamente, están "muy" o "bastante" de acuerdo con la afirmación de que "sin partidos no puede haber democracia". De la primera legislatura estudiada a la actual se observa un incremento en el grado de acuerdo con dicha aseveración.* Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

³⁶ *Las respuestas de los congresistas guatemaltecos confirman las teorías que defienden que los partidos políticos se están distanciando de la sociedad. Si bien, en el periodo 1995-1999 un 6,5% de los diputados encuestados asegura que "la mayoría de los ciudadanos se identifica con los partidos", en el mandato 2004-2008 un 19,1% comparte esta opinión. Ambos comentarios.*

presente legislatura, especialmente a la hora de ratificar compromisos o aprobar leyes, como por ejemplo en el tema de la ratificación de Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, leyes como la de Armas y Municiones, la de Compañías Privadas de Seguridad, la de lucha contra el Crimen Organizado y otras³⁷. De hecho, lo que se ha producido ha sido una inacción importante del Congreso como resultado de la dificultad de alcanzar consensos mínimos que permitan continuar con la discusión y análisis de la vida política. La atomización ha generado desgobierno, traduciéndose en falta de gestión, de iniciativas, de trabajo parlamentario, de debate, etc., concibiendo como efecto colateral, un importante enfrentamiento con el poder legislativo y dejando al país estancado desde prácticamente finales de 2005³⁸.

Como ya apuntábamos, la ausencia de liderazgo ha llegado a convertirse, junto con la falta de principios y valores, en el principal problema de los partidos políticos, con algunas excepciones. Actualmente la pugna oscila entre la coalición en el poder que tiene, al menos, cuatro candidatos que pretenden presentarse en unas elecciones primarias e internas para elegir quien será el responsable de la dirección de la alianza o del partido político que finalmente se conforme, cosa aún no totalmente definida. La oposición del FRG por su parte, es posible que vuelva a nominar al general Ríos Montt, golpista de la década de los 80's, candidato en las pasadas elecciones de 2003 tras una intensa batalla y manipulación de la Corte de Constitucionalidad³⁹ y que fue rechazado por la población votante en la primera vuelta electoral. El PAN que, tras triunfar en las elecciones de 1995 que llevaron a la presidencia

³⁷ *Los congresistas guatemaltecos confían poco (en los tres mandatos analizados) en la actuación de los partidos políticos de sus países. Un 38% de los diputados encuestados en 1995 y 2000 dice tener "mucho" o "bastante" confianza en la actuación de los partidos en la vida pública de Guatemala, opinión que tan sólo comparte un 29,7 de legisladores electos en 2004. Ambas citas en datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.*

³⁸ *El imperio de la ley será efectivo solo en tanto en cuanto el legislador se sienta ligado a él. En una democracia esto significa que el Estado de Derecho no prevalecerá a menos que la moral tradicional de la comunidad esté constituida por un ideal común e incuestionablemente aceptado por la mayoría.* F.A. Hayek, *Los fundamentos de la libertad*, 5a. edición en español (Guatemala: Editorial Universidad Francisco Marroquín).

³⁹ Artículo 187.- *Prohibición de reelección. La persona que haya desempeñado durante cualquier tiempo el cargo de Presidente de la República por elección popular, o quien la haya ejercido por más de dos años en sustitución del titular, no podrá volver a desempeñarlo en ningún caso.*

La reelección o la prolongación del periodo presidencial por cualquier medio, son punibles de conformidad con la ley. Tras numerosos recursos, se interpretó el artículo constitucional en el sentido de que el general Ríos Montt sí podía ser candidato presidencial. Su gobierno fue producto, realmente, de un golpe de estado y nunca de una elección popular.

a Álvaro Arzú, pasó por una serie de altibajos y falta de posturas claras respecto a sus candidatos que, como el actual Presidente de la República, tras ganar las elecciones primarias internas, fue rechazado y tuvo que salir de la lista por dicho partido.

Actualmente no cuenta con un liderazgo claro, si bien se postula como candidato presidencial por dicho partido un antiguo funcionario de gobierno que dejó el mismo a principios del presente año para proclamarse "líder" de esta formación política. Finalmente, la UNE, cuyo líder Álvaro Colom quiere volver a optar por la presidencia en lo que sería su tercer reto. Su actual posicionamiento es bueno y su liderazgo dentro del partido claro. Como se puede comprobar todo un panorama exótico, incluso con un toque maquiavélico de difícil comprensión y explicación salvo que se viva el día a día de la política nacional guatemalteca.

El resto de los partidos políticos, cuentan con pseudo liderazgos, nada consolidados y, sobre todo, con ausencia de estructura nacional suficiente, equipos de trabajo cohesionados y programas de largo plazo que ofrezcan verdaderas alternativas a los votantes⁴⁰.

A la fecha (tras dos años y medio de gobierno), prácticamente un tercio de los diputados elegidos inicialmente no ocupan los escaños para los que fueron designados, lo que ha generado un cambio en el fiel de la balanza, una pérdida del valor de aquellos pactos del inicio de legislatura y, de hecho, ha paralizado⁴¹ la labor de gobierno y generado una proyección de la Cámara que la sitúa en torno al 15% de popularidad, con casi idénticos valores que los partidos políticos y la policía (últimos en la clasificación)⁴².

La cantidad de problemas que azota el país hace que, lamentablemente, esta disfunción manifiesta se posicione en un puesto muy bajo de actuaciones que demanda la población, destacando entre ellas las dirigidas hacia, la inseguridad, el desempleo, el crimen organizado, los asesinatos⁴³, la migración, etc. El transfugismo ni siquiera es socialmente debatido, mucho menos a lo interno de los partidos,

⁴⁰ *"...Primera dificultad para Guatemala, porque en nuestros ciclos de mandato de cada cuatro años, todavía no hemos logrado, de verdad, despegar nuestra institucionalidad de los personalismos de los líderes que ocupan el gobierno, aunque sea por cuatro años..."*.

Eduardo Stein Barillas, actual vicepresidente del Gobierno, en ponencia recopilada en el libro *Empresario, política y Estado*. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. Guatemala, 2005.

⁴¹ A modo de ejemplo véase artículo de PrensaLibre de 6 de mayo de 2006:

<http://www.prensalibre.com/pl/2006/mayo/26/142552.html>

⁴² Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad 2005.

⁴³ Lamentablemente la prensa nacional dispone en su hemeroteca de información clarificadora del tema. La más reciente puede verse en un informe de investigación publicado por el Periódico incluido en su edición del 6 de junio de 2006: www.elperiodico.com.gt o en PrensaLibre del mismo día.

siendo "aceptado" como costumbre nacional propia del funcionamiento político⁴⁴. Finalmente y como elemento que en el futuro puede generar una mayor distorsión en relación con la gobernanza y los temas que comentamos, es necesario señalar el discurso agresivo, con un importante matiz incluso de violencia solapada que justifica ese "todo vale" en democracia si se solucionan los problemas ciudadanos. Esto ya ha sido indicado en el apartado anterior y se ha comprobado estadísticamente que la sociedad latina y especialmente la guatemalteca sí es capaz de aceptar un cierto grado de recorte de libertades y hasta de carencia democrática siempre que el gobierno sea eficaz⁴⁵. En esta línea de lenguaje encontramos la campaña preelectoral del PP, donde se hace mención a la mano dura contra la violencia y también contra el desempleo, como si con lo segundo se quisiera suavizar lo primero.

c. Gobernanza y Seguridad.

Un tercer aspecto que tiene una importantísima incidencia en el tema de la gobernanza y la democracia es la seguridad. En el momento actual, los índices negativos sobre la seguridad han rebasado las previsiones más pesimistas⁴⁶. A pesar de que esta nueva ola de creciente criminalidad ya era pronosticada y ciertamente prevista y temida por analistas y agencias⁴⁷, no solo en Guatemala sino en América Latina en general, lo cierto es que se ha incrementado muy notablemente el número de agresiones, robos y especialmente el de asesinatos⁴⁸. Las maras, el crimen organizado, el narcotráfico de pequeña y gran escala, el uso de

armas de forma inapropiada y desproporcionada y otros factores han incidido muy especialmente en esta situación.

El panorama ha superado, incluso, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y la realidad a la ficción. La policía, con un elevadísimo grado de corrupción, no ha sido capaz de hacer frente a esta ola delictiva sino más bien se ha limitado a "surfear" sobre ella. El pasado 15 de noviembre de 2005, eran detenidos en Estados Unidos el jefe y dos altos cargos del Servicio de Análisis e Información Antinarcótica (SAIA), órgano creado para hacer frente a la lucha contra el narcotráfico en sustitución del anterior (Departamento de Operaciones Antinarcóticos -DOAN-) que tuvo que ser disuelto por corrupción durante la pasada Administración. Unida a esta ineficacia policial, corrupción de muchos de sus miembros, con especial énfasis en aquellos que ocupan la cúpula y dificultad de regenerar el Cuerpo, creado a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el Presidente de la República determinó en junio de 2004 reducir los efectivos del Ejército de los Acuerdos de Paz (tras la reducción en aquel entonces del 33% de sus efectivos) a 15.500. Ello supuso un importante desembolso indemnizativo y el anuncio de un plan de modernización cuyo monto se estimaba en alrededor de Q1000 millones anuales (aproximadamente 125 millones de dólares USA), pero lo más importante es que se redujeron efectivos que ya colaboraban en el patrullaje conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC) y se desmantelaron bases, zonas y entidades militares que servían de apoyo a sistemas de información e inteligencia y otras que permitían organizar operaciones de lucha contra la violencia y el crimen organizado⁴⁹. La medida nada justificada ni entendida por los especialistas del ramo (en Guatemala no existe una política pública de Seguridad y Defensa), tuvo que ser corregida un año más tarde, con la movilización de alrededor de tres mil (3.000) reservistas militares para generar nuevas formas de colaboración con la PNC, especialmente mediante el patrullaje conjunto en zonas de especial riesgo o vulnerabilidad y la participación en equipos de reacción ante eventualidades. Esta marcha atrás en la decisión de junio de 2004 por la que se reducía el Ejército pone de manifiesto la ausencia de políticas públicas meditadas en relación con la seguridad y refleja gestos de improvisación política que no son entendidos por la ciudadanía que ve como la situación se agrava sin que las instituciones encargadas

⁴⁴ A modo de ejemplo véase artículo de PrensaLibre de 26 de abril de 2006:

<http://www.prensalibre.com/pl/2006/abril/26/140177.html>

⁴⁵ Algunas evidencias se pueden observar en la clasificación de espectáculos para impedir la entrada a menores o en la Ley Seca, que impide que los lugares públicos puedan continuar sirviendo licores a partir de las 01.00 a.m.

⁴⁶ *El principal problema al que se enfrenta el gobierno de Guatemala en la actualidad según sus legisladores es el económico, seguido de la inseguridad ciudadana y la pobreza y desigualdad social. Todos ellos, aunque en distinto orden de prioridad, también fueron primordiales para los diputados guatemaltecos de las legislaturas anteriores.* Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

⁴⁷ *Cuando le pregunté [refiriéndose a una entrevista con Donald Rumsfeld, secretario de Defensa de los Estados Unidos] cuál era su mayor preocupación respecto de Latinoamérica, lo primero que mencionó no fue el régimen de Cuba, ni Venezuela, ni la guerrilla colombiana, ni ninguna otra amenaza política. En cambio, se refirió a la ola de criminalidad....., su principal preocupación en la región "son los problemas de la delincuencia, y las pandillas, y el narcotráfico, el tráfico de armas y los secuestros".* Andrés Oppenheimer. Cuentos Chinos. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 2005. Páginas 26 y 27

⁴⁸ *"...han ocurrido 30 mil 200 atracos en los primeros cinco meses del año".* Titular de primera página de PrensaLibre (11 de junio de 2006), en referencia a la delincuencia solo en el transporte urbano.

⁴⁹ Recordemos que, en Guatemala, el Ejército es el encargado constitucional de la seguridad externa e interna y, aunque los Acuerdos de Paz pretendían anular la responsabilidad en la segunda de ellas, el referéndum modificatorio de la Constitución de 1999 no fue aprobado.

de velar por la seguridad sean capaces de hacer frente al reto que se les presenta. Ello ha provocado que, además de la aceptación del lema político de mano dura al que hacíamos referencia anteriormente, se presente en el debate de prensa y otros medios de comunicación social, la posibilidad de entender "la limpieza social" como un medio que permita la supervivencia de la ciudadanía "honrada y no delincuente". Se ha llegado a justificar públicamente, por diversos grupos o individuos, el sistema de depuración social (de los supuestos criminales) como un espacio que debe desarrollarse en situaciones límite o cuasi límite como la que se vive en nuestro país: *Un grupo que se hace llamar "Defensores del Pueblo", y que se oculta en las montañas de Sololá, anunció a la población que efectuará una limpieza social en el área. La Policía le atribuye dos muertes en menos de 24 horas*⁵⁰. La reacción, a este tipo de declaraciones y situaciones, no se ha hecho esperar y otros organismos e instituciones han reaccionado en contra, produciendo un incremento de la confrontación y la tensión en el país, ante la ineficacia del Estado de poder abordar eficazmente el problema de la seguridad. Otra manifestación de este clima de violencia ha sido el aumento en el número de linchamientos que se producen en determinadas poblaciones. El proceso se ha llegado a justificar aludiendo la ausencia de la institucionalidad del Estado en esos lugares, permitiéndose la coacción arbitraria en altísimo grado⁵¹. La realidad es que no existe una relación directa ya que, en alguna de esas comunidades, la muchedumbre ha terminado por apartar, mediante el uso de la fuerza, al juez, a los policías y al resto de autoridades implicadas en la cadena de detención, investigación, custodia y condena del delito y delincente y ejercido el "derecho a la justicia comunitaria": *Lo más infame de los linchamientos es que aquellos pueblos que fueron víctimas de la guerra sucia se están convirtiendo en victimarios que creen tener el derecho de señalar, juzgar, torturar y quemar vivos a los sospechosos de cometer algún delito*. Margarita Carrera, columnista de prensa. Esta situación ha hecho que la seguridad ocupe el primer puesto de los problemas que preocupan al ciudadano, alternándose con el desempleo y la economía, siendo la policía, la institución en la que

⁵⁰ PrensaLibre, martes 5 de julio de 2005: *Usan gorros pasamontañas, visten color verde olivo, con un pañuelo tojo en el cuello. Su número de integrantes no ha sido determinado, pero, según vecinos, son 15. Están armados con fusiles y se refugian en las montañas de Sololá.*

⁵¹ En esta línea y para poder extenderse sobre las consecuencias, se sugiere la lectura de La coacción y el estado de F.A. Hayek en Los fundamentos de la libertad, 5ª. Edición en español. Guatemala: Editorial Universidad Francisco Marroquín, 1991.

se tiene menor grado de confianza y aceptación (alrededor del 14%)⁵².

d. Gobernanza y Justicia

El sistema judicial, entendido como el conjunto de órganos que intervienen en la investigación y juicio de los delitos y aquellas instituciones encargadas de velar porque se cumpla la legislación vigente, también tiene importantes deficiencias⁵³. En 2004, el Presidente de la República, tras cesar al fiscal general (a mitad de su mandato) nombrado por su antecesor, designó para el cargo a uno de su confianza. A pesar de los intentos de modernizar la institución y promover reformas tendentes a mejorar el servicio, a la fecha no se han obtenido los resultados ni prometidos, ni esperados, aunque dicho fiscal ha sido elegido para continuar al frente de la fiscalía general por un nuevo periodo de cuatro años. La leve sustentación de las acusaciones, investigaciones deficientes, pérdida de pruebas o falta de ellas, procedimiento lento y engorroso y falta de cualificación profesional, han sido las principales acusaciones contra el organismo⁵⁴. Unido a lo anterior, es necesario destacar la poca eficacia de los tribunales. Se ha llegado a detectar una serie de jueces que terminaban por dictar sentencias ajustadas a los intereses de quienes les amenazaban o sobornaban y otros que no eran investigados por la Corte Suprema de Justicia, a pesar de sus sentencias defectuosas, o bien presionados por la misma para que sus lineamientos condujesen en determinada dirección. Otros, más profesionales en su trabajo, se han visto amenazados, coaccionados o incluso agredidos y asesinados. Muchos cuentan con protección del Organismo Judicial. Todos laboran en un medio hostil, por una u otra razón. *Están [las leyes generales] concebidas para que prevalezca la ley, pero carecen de poder para proteger a la justicia cuando aquélla, de manera deliberada, entrega la decisión a la discreción de la autoridad. Los procedimientos de salvaguarda únicamente preservan la libertad cuando la ley*

⁵² Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad 2005.

www.cimaiberoamerica.com

⁵³ "... El Poder Judicial, por su parte, es la institución en la que menos confían los diputados guatemaltecos, no superando el 21,6% en la legislatura actual". Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

⁵⁴ *El Ministerio Público no dispone de suficientes medios para dar cobertura a todo el país, y las fiscalías se ven recargadas de expedientes que, finalmente, nunca son investigados*. PrensaLibre, 27/11/2004.

Es increíble ver como un país como Costa Rica, con menos de la mitad de nuestra población, tiene 750 fiscales, El Salvador con casi 8 millones tiene 500, ya aquí con 13 millones tenemos 270. Humberto Preti, columnista de prensa, en PrensaLibre, 22 enero 2005.

*decide o, lo que es lo mismo, cuando magistrados independientes pronuncian la palabra final*⁵⁵. Por último la Corte Suprema de Justicia también ha sido cuestionada en diversas ocasiones y, en el mejor de los casos superada por el papel, cada vez más protagónico, de la Corte de Constitucionalidad, erigida en estamento en el que termina, tarde o temprano, por una u otra vía, gran parte de los recursos, especialmente los de trascendencia nacional o, sencillamente, aquellos otros que puede direccionarse hacia ese lugar, acabando por retrasar el debido proceso o estancar o politizar las actuaciones⁵⁶.

La elección política de sus miembros, producto del estrecho cinturón constitucional, han convertido cualquier proceso de selección y elección de jueces, independientemente del nivel que se trate, en un asunto político y conflictivo. Estamos en ese espacio que Hayek nos describía: *"Lo que acabamos de señalar hace especialmente ominoso el persistente ataque al principio del Estado de Derecho. El peligro se agranda aún más porque muchas de las aplicaciones del Estado de Derecho son asimismo ideales a los que nos aproximamos, pero que nunca podemos realizar por completo. Si el ideal del imperio de la ley constituye elemento firme de la opinión pública, la legislación y la jurisdicción tenderán a aproximarse más y más íntimamente a él. Ahora bien, si dicho ideal se presenta como impracticable e incluso indeseable y los ciudadanos dejan de esforzarse en verlo implantado, rápidamente desaparecerá y tal sociedad caerá velozmente en un estado de arbitrariedad y tiranía. No otra cosa ha ocurrido en todo el mundo occidental durante las dos o tres generaciones últimas"*⁵⁷.

e. Gobernanza y Economía

Parece oportuno, por último, reflexionar sobre el tema económico. Guatemala observa los índices más bajos en muchos de los informes indicados al inicio, especialmente en lo que se refiere a libertad económica. Dentro de esta, la escasa información sobre préstamos y créditos, movimiento bancarios, etc., y el tiempo que se tarda en gestionar la apertura de una empresa o en contratar y despedir a operarios, son elementos que configuran un panorama nada halagüeño para las inversiones y, por tanto, para el desarrollo, incidiendo nuevamente en el vector gobernanza.

⁵⁵ F.A. Hayek, *Las garantías de la libertad individual* en *Los fundamentos de la libertad*, 5ª edición en español. Guatemala, Editorial Universidad Francisco Marroquín, 1991.

⁵⁶ *La historia de la libertad americana, en gran medida, la historia de la defensa y salvaguarda por el poder judicial de las garantías procesales*. McNabb vs. United States, 318, U.S., 332, 347, 1943. Sentencia del juez Frankfurter.

⁵⁷ Hayek, F.A., *Los fundamentos de la libertad*, 5ª. Edición en español. Guatemala: Editorial Universidad Francisco Marroquín, 1991.

Los diferentes gobiernos no terminan de flexibilizar las condiciones y continúan generando espacios de privilegios a elites locales, de manera que las normas pierden la generalidad, se particularizan para ciertos grupos de interés⁵⁸ o sencillamente se potencia la economía informal⁵⁹ por la dificultad y el costo de oportunidad de acceder a la formal (estudios de diferentes organizaciones la sitúan alrededor del 30% y más del PIB).

Un ejemplo ha sido la ratificación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica que ha sufrido estos puntos de vista de favoritismo a ciertos grupos de presión, generando un retraso en la incorporación a la zona del Tratado que, sin duda pondrá en ventaja a otros países de la región que se anticiparon en la ratificación. La intervención de la Banca Central por mantener el dólar respecto a la moneda local en un margen de fluctuación por debajo y próximo a los ocho quetzales por dólar, ha tenido también incidencia en las remesas que se reciben (casi 3.000 millones de quetzales en 2005) y empobrecido a las familias receptoras, con una no menos incidencia en el sector dedicado a la exportación e importación de productos.

Finalmente, la certeza jurídica sobre la propiedad y especialmente sobre la propiedad rural, producto de la falta de un censo catastral moderno que recoja la información necesaria, hace que las propiedades, insistimos, especialmente las rurales, no tenga el valor de mercado a que estarían sujetas de contar con una título de propiedad que garantizara la misma, pudiéndose estimar en una importante reducción del mismo que afecta, generalmente, a los más pobres.

4. Conclusiones.

- o Cualquiera que sea finalmente el significado del término gobernanza (governabilidad) que aceptemos como elemento semántico, lo cierto es que siempre nos llevará a dibujar un vector imaginario entre el gobernante y el gobernado, el Estado y la sociedad civil, la autoridad elegida

⁵⁸ Es interesante seguir el actual debate sobre la Ley contra evasión y la dificultad de aprobarse porque ciertos grupos políticos pretenden incluir ventajas a determinados exportadores. Algunos titulares:

Un artículo que cambia las reglas para el sistema de cobro del crédito fiscal para los exportadores es el obstáculo para el avance de la aprobación de la ley contra la evasión tributaria.

Los eferregistas, apoyados por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y los integracionistas, argumentan que los grandes exportadores de café aprovechan el sistema para disfrutar del beneficio del crédito fiscal, y aseguran que de esa forma se estafa al Estado y se evade el pago de impuestos.

⁵⁹ Se recomienda la lectura de la publicación: *Economía Informal: Superando las barreras de un Estado excluyente*. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN). Guatemala, mayo 2006. <http://www.cien.org.gt/>

- (o impuesta) y el resto. Este vector podrá contener más o menos información, pero dentro de ella estará el nivel de libertad del individuo, la capacidad de poder elegir a sus gobernantes (democracia), la libertad de intercambiar bienes y servicios en un espacio sin coacción, el funcionamiento de la justicia, como elemento que garantiza sus derechos y los de los demás y recoge sus obligaciones y la necesaria coacción legítima para que el Estado pueda imponerse sobre quienes coartan a los demás o violan las leyes.
- o Los desafíos de la gobernanza provienen de la necesidad de corregir y perfeccionar las instituciones. Los partidos políticos, la división de poderes y las elecciones transparentes, son una parte del problema, pero no bastan para garantizar su solución.
 - o Desgraciadamente Guatemala se encuentra lejos de conformar un espacio que aglutine los aspectos indicados. Nuestros índices democráticos, económicos, de desarrollo, justicia, valores, capacidad de convivencia pacífica, educación, libertad, etc., están muy por debajo de los latinoamericanos y en algunos casos de los centroamericanos. Algunos, incluso, se reflejan de forma preocupante.
 - o La ausencia de partidos políticos sólidos, coherentes, organizados, representativos y con liderazgo, conforman el primer cinturón de quiebra de esta "sociedad defectuosa". Es necesario promover una campaña en orden a fomentar una clase política, digna, respetuosa y sobre todo responsablemente trabajadora en cualquiera de los lugares que el reparto de poder democrático los sitúe.
 - o Se requiere incidir especialmente en el tema educativo, como principal y hasta único elemento capaz de conformar una nueva clase de ciudadanos cualquiera que sea el espacio que ocupen. Ello repercutirá, también, en la seguridad.
 - o El diálogo multisectorial se visualiza necesario para alcanzar acuerdos de largo plazo y poder generar una estrategia de nación que recoja los principales elementos a desarrollar cualquiera que sea el partido en el gobierno.
 - o La descentralización es necesaria para el diseño y ejecución de políticas públicas eficaces. La cercanía al ciudadano y sus problemas son elementos importantes en cualquier nación, pero indispensables en una, como la guatemalteca, con diversidad lingüística, étnica, cultura, educativa y de desarrollo.
 - o Aterrizar en comprender la realidad es un reto para todos los ciudadanos. El nacionalismo termina por oscurecer el realismo y genera una burbuja de autocomplacencia que no permite tomar medidas enérgicas que modifiquen los índices negativos que se padecen.
 - o El Estado de Derecho debe ser el horizonte a construir. No se puede proyectar un país a lo externo si antes no se ha constituido a lo interno. La velocidad de proyección de lo primero esta muy unida a lo segundo.
 - o Hay que promover una discusión sobre el modelo de Estado y su efectividad. El futuro pasa por reestructurar el Estado, rediseñando las instituciones que debe conservar y eliminando aquellas otras que han supuesto más una rémora que un beneficio para alcanzar un adecuado grado de eficacia.
 - o Construir una región proyectable en el contexto globalizado internacional, pasa por configurar, primeramente, el necesario orden político interno. Es decir, en generar un óptimo grado de gobernanza.
 - o Existe un importante costo producto de la mala gobernanza. Hay que optimizar parámetros que no solo inciden en lo político-social sino también en lo económico-comercial⁶⁰.
 - o Es necesario conformar una democracia efectiva, posiblemente a través de la aceptación de los postulados hayekianos de la demarquía como sistema de gobierno limitado y no el de democracia tradicional, donde "el poder bruto de las mayorías", o incluso de la minorías, como en el caso guatemalteco, perdura⁶¹. Anotamos, en esta misma línea de reflexión, el comentario de Rougier: "*La democracia puede definirse como gobierno de leyes, a diferencia del concepto de un gobierno de hombres*"⁶².

(* *Maestría en Relaciones Internacionales y profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la UFM. Ponencia presentada en el VII Seminario Internacional de Verano. Caribe: Economía, Política y Sociedad. Junio de 2006, Universidad de Quintana Roo, México*

⁶⁰ Al respecto se aconseja la tesis indicada a pie de pagina de Fritz Thomas y el informe STRENGTHENING EUROPE'S CONTRIBUTION TO WORLD GOVERNANCE" en http://ec.europa.eu/governance/areas/group11/report_en.pdf

⁶¹ F.A. Hayek, El orden de la libertad (Ver capítulo sobre la confusión del lenguaje en el pensamiento político). Guatemala: Editorial Francisco Marroquín, 1997.

⁶² Louis Rougier, El Genio de Occidente. Unión Editorial. Madrid

Cristiano hayekiano [mas no religioso]

José R. Suárez (*)

¿Se contradice la filosofía de Hayek con la filosofía del cristianismo? Ésta es una pregunta que se hizo el propio Gabriel Zanotti, previo a abordar la filosofía de Hayek, en sí misma. Además, aunque no muchos de nosotros le pusimos atención a ese primer capítulo del libro, inevitablemente llegamos a debatir el tema durante nuestras sesiones. Primero considero necesario responder a la siguiente pregunta: ¿En qué consiste ser Cristiano? Ésta es una pregunta fundamental y sobre cuya respuesta elaboraré y expondré mi punto de vista, el cual afirma que una persona puede ser cristiano y hayekiano, sin contradicción alguna. Esencialmente ser cristiano significa ser seguidor de Cristo, ser su discípulo, con el propósito de crecer a la estatura del varón perfecto. Así, dice la escritura en Primera de Juan 2: 3-6 "y en esto sabemos que nosotros le conocemos, si guardamos sus mandamientos. El que dice: 'Yo le conozco', y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él; pero el que guarda su palabra, en éste verdaderamente el amor de Dios se ha perfeccionado; por esto sabemos que estamos en él. El que dice que permanece en él, debe andar como él anduvo". Ahora, entendiendo el cristianismo como tal, me es posible empezar a desarrollar mi criterio. Para ello, el lector debe entender también qué significa ser un Cristiano Hayekiano. según Zanotti basta con que no se contradiga la teoría de Hayek con la Filosofía del Cristianismo, sin embargo yo considero que ese parámetro no es suficiente, pues Jesús dijo, en Lucas 11: 23 "El que no es conmigo contra mí es; y el que conmigo no recoge, desparrama". De ahí que considere yo que no basta con que no se contradiga sino que debe estar de acuerdo con la filosofía cristiana. Los temas que desarrollaré en este ensayo son aquellos a los que yo considero que Hayek les ha dado suma importancia, estos son: La posibilidad de conocer, los órdenes espontáneos y el marco de acción en los cuales

los sujetos se desarrollan. Considero pues que estos son fundamentales para su posterior estudio y comprensión y comparo análogamente cada uno de ellos con lo que considero que la filosofía cristiana tiene que decir al respecto. En cuanto a la posibilidad de conocer Hayek afirma que es esencial reconocer que el sujeto se enfrenta a una serie de data, la cual luego interpreta, utilizando un método deductivo para llegar a una conclusión. Afirma además que los sujetos poseen una capacidad de conocer innata (a diferencia de ideas innatas). Ahora, en cuanto a lo que la filosofía cristiana afirma al respecto, desde Génesis 2:9 encontramos que Dios puso en el huerto el árbol de la ciencia del bien y del mal. Presupone esto que ni Adán ni Eva conocían el bien y el mal¹, por lo que de alguna forma podemos afirmar que no tienen ideas innatas que les permiten conocer conceptos tan fundamentales como lo son éstos, sino que mediante la apreciación de la información presentada las partes llegan a una conclusión. El libro de Proverbios hace mención constante de que el sensato va en busca de la sabiduría o del conocimiento, mientras que el simple se ocupa de cosas que no edifican. De ahí que la serpiente, astuta como solo ella le afirma a Eva que si comen de dicho árbol no morirían, sino que serían abiertos sus ojos, sería como Dios, sabiendo el bien y el mal. Luego y otorgándole más importancia afirma que "El corazón del entendido busca la sabiduría; y el oído de los sabios busca la ciencia [...] El alma (entendida como: Voluntad, Emociones e Intelecto) sin ciencia no es buena". Y por último citaré una frase del Apóstol Pablo que dice que en todas las cosas

¹ Existe una referencia de Santo Tomás de Aquino que afirma que el hombre si reconoce el bien del mal y que posee ideas innatas de las cuales parte para iniciar todo el proceso cognoscitivo. Sin embargo, que la humanidad como tal opere de esa forma, eso no significa que Adán y Eva operaron de igual manera; de ahí mi afirmación.

fuimos enriquecidos en él (en Jesús), en toda palabra y en toda ciencia. Amonesta el Apóstol Pablo la necesidad de hacer uso de la hermenéutica en cuanto a la valoración de la información [aunque él en ese momento está hablando de otro tipo de información] y dice: "no menospreciéis la profecía, examinadlo todo, retened lo bueno." En cuanto a los órdenes espontáneos me arriesgaré a citar un ejemplo atendiendo al elemento esencial de éstos. Hayek afirma "estamos en un caso de espontaneidad de orden social cuando una serie de interacciones sociales lleva a un estado de cosas tal que hubiera sido imposible de planear por un solo ser humano"². Dicha afirmación implica que el conocimiento está disperso y que es el actuar de varios individuos, que no ha sido acordado, llevan a un final armónico; muy difícil de haber alcanzado de haber sido todo planeado. Respecto al ejemplo que citaré comprendo claramente que no se ha formado una institución social o bien un fenómeno que sea objeto de estudio de alguna ciencia; sino que lo cito pues es un perfecto ejemplo de varias acciones humanas que llevan a un fin al cual hubiera sido imposible de llegar de haber sido planeado. El perfecto ejemplo es la vida de José, hijo de Jacob. José sufrió varios sucesos al parecer nefastos que resultaron en un fin inesperado, un fin que de haber sido planeado, incluso por el mismo José hubiera sido inalcanzable. Primero José es vendido por sus hermanos como esclavo para Egipto; lo compra Potifar, y éste al ver el buen desempeño de José lo nombra segundo al mando de su casa. Sin embargo, estando ahí la esposa de Potifar abusa de José y éste huye, so pena de ser encarcelado pues la esposa le ha dicho que si huye, ésta le dirá a Potifar que él ha sido quien ha iniciado todo. Resulta que a causa de esto José es enviado a la cárcel mas debido a su (relación con Dios) aptitud de interpretar sueños éste es nombrado por Faraón como primero al mando después de él de todo Egipto.

Ahora, si los hermanos hubieran sabido que al venderlo estaban ayudándole a dar el primer paso para llegar a ser el "Primer ministro" de Egipto, nunca lo hubieran vendido, pues significaría para ellos que el sueño que ha tenido José habría de cumplirse. Sí él mismo hubiera sabido que ese conjunto de acciones e interacciones lo hubieran llevado a ese fin, es posible que él no hubiera rechazado a la esposa de Potifar pues es posible que creyera que de ser prisionero sería imposible llegar a ser el primero al mando.

Aquí vemos también como son aplicables los *pattern predictions*, pues todos los sujetos que intervinieron en la vida de José actuaron deliberadamente, aunque no esperando dicho fin y además todos obraron buscando su propio beneficio. Lo que nos trae a considerar cuestiones que también plantea Hayek tales como habilidad, esfuerzo y suerte. En el caso que he decido ejemplificar los tres factores son determinantes; por ejemplo, si José no tuviera la habilidad de interpretar sueños, nada podría haber logrado. Además, si José no se hubiera esforzado, no solo en el hecho de interpretar sueños, sino también en mantener una buena actitud respecto a todas las situaciones en las que se encontraba. De no haberse esforzado a realizar un buen trabajo en casa de Potifar no hubiera logrado un puesto tan alto. Y por último, si José no hubiera tenido la suerte de haber sido escogido por Potifar o de estar en la misma prisión a donde llevaron al copero poco hubiera logrado. Al momento de llegar frente a Faraón, todos esos factores y todo lo que él había vivido le sirvió de "tarjeta de presentación".

Los hermanos de José consideraron la información, la interpretaron y consideraron que era oportuno deshacerse de José. La esposa de Potifar ha actuado con el propósito de esconder su lascivia de su esposo y representa también cierto tipo de coacción y de intervención. Faraón consideró la información prestada por los presos a los cuales José ayudó estando en la cárcel y considero que era oportuno llamar a José. Y luego, como factor de mayor importancia, con la información obtenida de la interpretación del sueño de Faraón, éste ha optado por ahorrar en los años de

² Zanotti, Gabriel. **Introducción filosófica al pensamiento de F.A. Hayek**. Unión Editorial, S.A. Madrid. Guatemala 2003, Universidad Francisco Marroquín. Pág. 14.

prosperidad para poder tener abundancia en los siguientes años de escasez.

La información tomada en cuenta en esos casos corresponde a la forma que Hayek plantea que las partes han de valorizar la prueba. "Primero el numero de condiciones iniciales relevantes está dado justamente por criterios de apreciación que dependen de la propia voluntad de los sujetos. Segundo, ese número siempre es finito a lado de lo potencialmente desconocido. Tercero, y como efecto consiguiente de los puntos anteriores, es perfectamente falible".³

A lo referente al marco operativo, no queda más que decir que aunque Dios es omnisciente y todopoderoso, ni él nos obliga a tomar decisiones. El anhela que lo escojamos a él y que lo sigamos, pero porque le amamos, no porque el nos obliga. Así, el Apóstol Pablo afirma que todo nos es lícito mas no todo nos conviene. Dios da las reglas del juego, establece el marco en el cual nos desenvolvemos y nosotros tomamos las decisiones que consideremos pertinentes. Incluso afirma que la salvación no es por obras, para que nadie se glorie. Dios puede agradarse o disgustarse con las decisiones que nosotros tomemos, sin embargo no nos obliga, no interviene en nuestra toma decisiones. El ha establecido un marco en cual por medio del respeto y sobre el amor a nuestro prójimo nosotros aprendamos a vivir en armonía y paz; de la misma manera, el mercado únicamente debe estar intervenido o regulado en tanto permite que las transacciones lleguen a un feliz término. Si vemos el contenido de los diez mandamientos es obvio como Dios establece las reglas del juego atendiendo en especial a nuestra relación con el prójimo, pues únicamente 4 de los 10 mandamientos son referentes a nuestra relación directa con Dios, en tanto que los 6 restantes atienden a nuestra relación con las personas.

Para finalizar he de concretar afirmando que, una vez considerado lo anterior, es factible decir que una persona puede ser perfectamente un fiel cristiano, esto es, un fiel seguidor de Cristo, y un Hayekiano sin que exista

contradicción alguna en su filosofía. He optado por agregarle al título la frase "mas no religioso" pues considero que libra al lector de diversos paradigmas eclesiásticos, ayuda al lector a romper esas fortalezas mentales de religiosidad y adentrarse en el discipulado. La escritura afirma que nosotros somos la sal y la luz del mundo, somos nosotros, primeramente considerados como cristianos quienes tenemos la potestad de alumbrar en donde hay oscuridad y en lo referente al ámbito socioeconómico y político, podemos nosotros, basados también en la teoría hayekiana, alumbrar y demostrar la verdad y utilidad del funcionamiento de los órdenes sociales⁴. No olvidemos tampoco que Hayek propone un método de investigación y como tal, puede ser modificado y mejorado, recordemos que ni Hayek lo sabe todo pues sería una total contradicción afirmarlo.

(*) *Alumno de la UFM*

³ Ibidem. Pág. 63.

⁴ Tengamos en mente siempre que esto no significa que Dios sea un Hayekiano, simplemente que me he dedicado a mostrar algunos ejemplos en donde encuentro similitud con lo que Hayek propone.

La libre elección de Moneda

F. A. Hayek (*)

¿Por qué no dejar al público elegir libremente la moneda que quiere utilizar? Las personas deben tener derecho a decidir si quieren comprar o vender en francos, libras, dólares, marcos alemanes u onzas de oro. No tengo objeción que hacer a la emisión de moneda por los gobiernos, pero creo que su derecho al **monopolio** en esta materia y su facultad para **limitar** la clase de moneda en que los contratos pueden ser convenidos dentro de su territorio o para decidir los **tipos de cambio** son gravemente nocivos.

Parece que lo mejor que podríamos desear en este momento es que los gobiernos, por ejemplo todos los miembros de la Comunidad Económica Europea, y, mejor aún, todos los de la Comunidad Atlántica, se comprometiesen a no poner restricciones a la libre utilización en sus respectivos territorios de las monedas de los demás, incluida su compra y venta al precio acordado por las partes y su uso como unidades contables. Este, y no una utópica Unidad Monetaria Europea, me parece hoy el acuerdo posible y deseable al que debemos aspirar.

El gobierno y la moneda de curso legal

Esta sugerencia puede, en un principio, parecer absurda a los imbuidos del concepto de una «moneda de curso legal». ¿Acaso no es Imprescindible que la ley designe un determinado tipo de moneda como la legítima? La verdad es que esto sólo es cierto en la medida que, si el gobierno emite moneda, debe también decir lo que hay que aceptar para el pago de las deudas contraídas en esa moneda. También de decidir cómo han de ser saldadas ciertas obligaciones legales no contractuales, como los impuestos o los daños y perjuicios.

Pero no hay razón para que la gente no sea libre de concertar contratos, incluidas las compras y ventas ordinarias, en la clase de moneda que prefiera, o para que se la obligue a vender a cambio de una determinada clase de moneda.

No habría remedio más eficaz contra Los

abusos monetarios del gobierno que el de la libertad del público para rechazar la moneda que no le ofrezca confianza y preferir aquella en que la tenga. Tampoco podría haber nada que indujese tanto a los gobiernos a velar por la estabilidad de su moneda como el saber que, mientras conservasen la oferta de ese medio de cambio por debajo de la demanda, ésta tendería a aumentar. Privemos, pues, a los gobiernos (o a sus autoridades monetarias) de toda facultad para proteger su moneda de la competencia: cuando no puedan seguir ocultando que su moneda se degrada, tendrán que restringir la emisión. La primera reacción de muchos lectores será preguntar si el efecto de ese sistema no sería, de acuerdo con la vieja norma, que la moneda mala expulsase a la buena. Pero esto supone una mala interpretación de la llamada Ley de Gresham. Se trata de una de las más viejas intuiciones en cuanto al mecanismo de la moneda; tan vieja que, hace 2,400 años, Aristófanes [i]) pudo decir en una de sus comedias que con los políticos ocurría lo mismo que con las monedas, que los malos echan a los buenos. Pero la verdad, que al parecer aún no ha llegado a comprenderse, es que la Ley de Gresham sólo rige si ambas clases de moneda han de ser aceptadas a un tipo de cambio prescrito, pero sucederá lo contrario si el público tiene libertad para intercambiarlas en la proporción que le parezca. Así pudo observarse muchas veces durante las grandes inflaciones, cuando ni la amenaza de las más severas penas conseguía evitar que la gente utilizase cualquier moneda -incluso mercancías, como cigarrillos y botellas de coñac- antes que la del gobierno, lo que claramente significa que la moneda buena expulsa a la mala [ii]).

Los beneficios de un sistema de cambios libre

Bastará convertirlo en legal para que la gente se apresure a rechazar el uso de la divisa nacional cuando se deprecie de modo perceptible para hacer sus tratos en una

moneda en la que sí confíe. A los empresarios, en particular, les interesará ofrecer en los convenios colectivos unos salarios, no calculados sobre una futura alza de precios, sino expresados en una moneda digna de confianza y que pueda ser base de un cálculo racional. Esto privaría al gobierno de la facultad de contrarrestar los excesivos aumentos salariales y el paro consiguiente mediante la depreciación de la moneda. Evitaría también que los empresarios concediesen esos aumentos con la esperanza de que la autoridad monetaria no les dejaría en la estacada si prometían más de lo que podían pagar. No hay motivo para preocuparse por los actos de ese acuerdo sobre el hombre de la calle, que no sabe ni cómo manejar ni cómo procurarse monedas que no le son familiares. Tan pronto como los comerciantes supiesen que podían cambiarlas al momento, al curso corriente, en su divisa preferida, estarían más que expuestos a vender sus artículos en cualquier clase de moneda. En cambio, las malas prácticas del gobierno se harían patentes mucho antes si los precios sólo subían en la moneda emitida por él, y el público aprendería pronto hacerle responsable del valor de la moneda que de él recibía. No tardarían en utilizarse en todas partes calculadoras electrónicas, que en pocos segundos darían el equivalente de cualquier precio en cualquier moneda al tipo de cambio vigente. Pero a menos de que el gobierno nacional desbaratase totalmente la moneda por él emitida, probablemente se continuaría utilizando en las operaciones diarias al contado. Lo más afectado sería no tanto el uso de la moneda en los pagos corrientes como la inclinación a disponer de diferentes clases de moneda. En todos los negocios y transacciones de capital habría una tendencia a cambiar rápidamente a un patrón de más confianza (y a basar en él los cálculos y la contabilidad) que mantendría la política monetaria nacional en la buena senda.

La estabilidad monetaria a largo plazo

El resultado más probable es que las monedas de aquellos países en cuya política monetaria se confiase tenderían a ir

desplazando a las de los otros. La fama de seriedad financiera se convertiría en un capital celosamente custodiado por los emisores de moneda, seguros de que la más ligera desviación del camino honrado reduciría la demanda de su producto. No creo que haya razón para temer que de esa competencia por la mayor aceptación de cada símbolo monetario surja una tendencia a la deflación o un aumento en el valor de la moneda. La gente sería tan reacia a pedir créditos o contraer deudas en una moneda que se creyese iba a aumentar de valor como a prestar en otra amenazada de depreciación. La utilidad milita decididamente en favor de una moneda capaz de mantener su valor con mínimas oscilaciones. Si cada gobierno o emisor de moneda hubiera de competir con los demás para convencer al público de ahorrar la que él emite y concertar en ella sus contratos a largo plazo, tendría que ofrecer confianza en su estabilidad a largo plazo. De lo que no estoy seguro es de si en esa pugna por la confianza prevalecería alguna de las monedas emitidas por los gobiernos o la preferencia iría claramente a unidades como las onzas de oro. No parece improbable que, si a la gente se le diese completa libertad para decidir qué utilizar como patrón y medio general de cambio, el oro acabase por reafirmar su carácter de «recompensa universal en todos los países, culturas y épocas», como lo ha llamado recientemente Jacob Bronowski en su brillante obra *The Ascent of Man*.

Mercado libre de dinero, mejor que uniones monetarias

Si prefiero la liberación total del intercambio monetario a cualquier especie de unión monetaria es también porque ésta exigiría una autoridad monetaria internacional que no me parece viable ni siquiera deseable, y que sería apenas más de fiar que una autoridad nacional. Creo que hay mucho de cuerdo en la extendida resistencia a conferir poderes soberanos, o al menos facultades dispositivas, a ninguna autoridad internacional. Lo que necesitamos no son autoridades internacionales investidas en funciones ejecutivas, sino simplemente instituciones

internacionales lo, mejor, tratados internacionales debidamente respaldados) que puedan prohibir a los gobiernos ciertos actos lesivos para terceros. La efectiva prohibición de toda restricción sobre las transacciones (y la posesión de) diferentes clases de moneda (o créditos en ellas) haría al fin posible que la ausencia de aranceles y otros obstáculos para el movimiento de mercancías y personas garantizase una auténtica zona de libre cambio o mercado común, y contribuiría más que cualquier otra cosa a engendrar confianza en los países en ello comprometidos. Es urgente contrarrestar aquel nacionalismo monetario que critiqué por primera vez en 1937, y que se ha vuelto más peligroso porque, a consecuencia de la afinidad entre ambas ideas, está convirtiéndose en socialismo monetario. Espero que la total libertad para utilizar la moneda que uno prefiera no tarde en ser considerada rasgo esencial de todo país libre. Como en otros contextos, he llegado aquí a la conclusión de que lo mejor que el Estado puede hacer con respecto a la moneda es proporcionar un marco de normas legales

dentro del cual el público pueda desarrollar las instituciones monetarias que más le convenga. Creo que con sólo evitar que los gobiernos pusieran sus manos en la moneda haríamos por ella más de lo que ha hecho ningún gobernante. Y la empresa privada lo habría hecho probablemente mucho mejor que todos ellos.

CATO

[i] Aristófanes, Lasranas. Hacia la misma época, el filósofo Diógenes llamaba a la moneda «el juego de dados de los legisladores».

[ii] Durante la inflación que siguió en Alemania a la primera guerra mundial, cuando la gente comenzó a utilizar dólares y otras monedas sólidas en lugar de los marcos, un financiero holandés afirmó que la Ley de Gresham era falsa y la verdad todo lo contrario.

() F.A. Hayek (1899-1992) fue tal vez el más grande defensor de una sociedad libre en el siglo XX.*

*Este es un extracto del libro *Inflación o Pleno Empleo*, unión Editorial, Madrid, 1976. Fue adaptado por el Centro de Estudios Económico-Sociales (CEES), y publicado en *Tópicos de Actualidad* No. 763, Guatemala, diciembre de 1992.*

Los efectos de un impuesto progresivo a las ganancias de las empresas y a los ingresos de las personas

Nicole Chang Robles ()*

Un impuesto progresivo a las ganancias de una empresa o a los ingresos de una persona es muy injusto, ya que uno tiene que compartir sus ganancias con la sociedad pagando impuestos más altos que el resto de la sociedad simplemente porque uno ha logrado una fracción, mas alto de ingreso con su sacrificio, trabajo y esfuerzo. Los efectos de un impuesto progresivo pueden ser más negativos que positivos.

El impuesto progresivo a las empresas o a las personas es otro mecanismo para intentar igualar los ingresos de las personas ricas y las empresas con mayores ganancias con las personas con menos ingresos; es una forma de redistribuir la riqueza en una sociedad. Pagando impuestos más altos la empresa se limita en recuperar capital para reinvertir; lograr un mayor crecimiento más rápido y más estable; mantener a los accionistas más contentos con su retorno de sus inversiones. El gobierno al establecer estas regulaciones esta disminuyendo los bienes de capital generados por la empresa y si no hay un bien de capital esto no da origen a la demanda de trabajo. La legislación de un país ahuyenta o desalienta el ahorro interno o el crédito disponible en los mercados de capitales será pequeño y la tasa de interés incrementará y podría llegar a un punto de peligro donde no alcanzará para reponer la depreciación del capital existente.

La legislación puede crear condiciones para que se creen bienes de capital a un alta o menor velocidad o que se vayan destruyendo poco a poco los bienes de capital por falta reposición. La legislación debe crear condiciones de igualdad o de menor porcentaje de recaudación tributaria, ya que está probado que cuando la tasa tributaria es menor, la gente cumple con su aporte tributario y a la vez a la empresa se le está incrementando sus ingresos reales y esto significa un incremento en la producción. El Estado debe implementar algún tipo de sistema tributario que redistribuya el ingreso

y la riqueza de una manera más justa que termine con el problema de la pobreza. Al pagar impuestos progresivos, por tener mayores ganancias el capital operativo incrementa y esto significa ahorrar menos o reinvertir menos. Sin ahorro no hay inversión y sin inversión no hay aumento de demanda de trabajo y es ahí donde toda la sociedad es afectada de algún modo.

Los efectos de un impuesto progresivo a los ingresos de las personas son regulaciones de los gobiernos mal interpretadas. Estos ingresos de las personas se gastarán de una u otra forma, y al momento de utilizar los ingresos afectará el nivel de consumo o de ahorro de las personas al igual que de las empresas. La gente deja de gastar o invertir dinero en otras partes para poder pagar sus impuestos. Si una persona deja de consumir bienes de lujo, esto causará desocupación a las personas que se dedican a producirlos y sus ingresos disminuirán.

Yo sí tengo muy claro que determinados impuestos que cobra el gobierno serán transferidos a otro grupo de personas en forma de programas para redistribuir el ingreso y estas personas gastarán ese dinero incrementando la demanda de otros bienes y servicios. El peligro reside en el hecho que si las personas que pagan estos impuestos altos deciden mantener su nivel de vida y prefieren bajar el nivel de ahorro o inversión. A corto plazo esta diferencia entre altos y bajos ingresos se mira como un juego de suma cero, la riqueza es considerada una suma fija, no puede subir ni bajar. En cambio, en el mediano y corto plazo puede aumentar o disminuir dependiendo qué estímulos existan ya que la riqueza es considerada un flujo. Pensándolo de esta forma los grandes ingresos son el verdadero motor que sube las ganancias de todas las personas hacia arriba y estas grandes ganancias son las que atraen inversiones que aumentan la productividad y mientras más grandes sean las ganancias así de grandes van a ser las inversiones que

causarán un efecto positivo hacia la demanda de trabajo.

Los impuestos progresivos han llegado al extremo de desilusionar a personas a ingresar a profesiones de altos salarios. Los salarios en estas profesiones ya en sí son altos, y las personas que entran a estas profesiones tienen que compensar esta carga de pagar impuestos altos y estos impuestos se les transfieren por ejemplo al consumidor final que terminan pagando precios altos por los bienes y servicios que ofrecen estos profesionales con salarios altos. Así que las personas que también terminan pagando esta carga son las de salarios bajos. Se puede mencionar un abogado que ya gane +US \$200, 000.00 anuales, su recargo de consulta va ser de US \$350 la hora o mas alto por sus servicios, haciendo que los clientes indirectamente terminen pagando este impuesto progresivo. Una persona a ese nivel de ingresos anuales esta en una tasa tributaria alta aproximadamente 35% que significa que el total de su aporte tributario viene bajando su ingreso real y por esa razón el cobrará una cantidad mas alta por sus servicios para equiparar el pago tributario que sale de su sueldo.

Está claro que lo que impulsa la inversión es la expectativa de una ganancia, asociada a un riesgo y a un costo de oportunidad. Cualquier política económica que baje la ganancia esperada, aumente el riesgo o suba el costo de oportunidad desalienta la inversión, por lo tanto la creación de bienes de capital que a su vez disminuyen la demanda de trabajo y por lo tanto el nivel de salarios reales y como consecuencia última el nivel de calidad de vida de las personas de una sociedad.

Desde hace miles de años, el bienestar de los ciudadanos y lo que es justo para los ciudadanos ha sido una preocupación en todas las sociedades. Aristóteles en su libro V punto 5 de Ética a Nicomaco trata los criterios de justicia:

"We have now defined the unjust and the just. These having been marked off from each other, it is plain that just action is intermediate between acting unjustly and being unjustly treated; for the one is to have too much and the other to have too little.

Justice is a kind of mean, but not in the same way as the other virtues, but because it relates to an intermediate amount, while injustice relates to the extremes. And justice is that in virtue of which the just man is said to be a doer, by choice, of that which is just, and one who will distribute either between himself and another or between two others not so as to give more of what is desirable to himself and less to his neighbour (and conversely with what is harmful), but so as to give what is equal in accordance with proportion; and similarly in distributing between two other persons. Injustice on the other hand is similarly related to the unjust, which is excess and defect, contrary to proportion, of the useful or hurtful. For which reason injustice is excess and defect, viz. because it is productive of excess and defect in one's own case excess of what is in its own nature useful and defect of what is hurtful, while in the case of others it is as a whole like what it is in one's own case, but proportion may be violated in either direction. In the unjust act to have too little is to be unjustly treated; to have too much is to act unjustly."

Según Aristóteles para que un intercambio sea justo lo que se entrega tiene que ser igual a lo que se recibe. Él no creía realmente en la igualdad entre los hombres. Tanto él como Platón creían que habían personas preparadas para gobernar, otras para ser soldados y otros simplemente para ser ciudadanos. Aristóteles creyó en una desigualdad natural de los hombres. Las personas, mayor a los demás, que llegan a lograr tener un puesto en la sociedad por sus propios esfuerzos de trabajo o por tener ciertas habilidades, ser líderes, tener visión por naturaleza no debería ser castigado o penalizado para no desalentar las inversiones ni mucho menos para frenar el motor que permita el ingreso real de todos. En la lectura "Free Enterprise and Competitive Order" Hayek critica los impuestos progresivos por sus consecuencias. Afirma que los impuestos progresivos encaminan al pueblo a una inmovilidad social porque no permite que los hombres exitosos acumulen sus fortunas para sobresalir en la sociedad. También critica el mismo tema ya que al imponer impuestos progresivos, se elimina el

elemento esencial de cualquier sociedad libre, "the man of independent means" el cual consiste en una figura que su función primordial es mantener un ambiente independiente a la intervención estatal. Estas consecuencias hacen que los integrantes de una sociedad no tengan la incentiva de salir adelante y ser exitosos frente sus vecinos. Para lograr esa incentiva debe existir la competencia, para querer sobresalir como individuos a través del mejoramiento de productos y servicios para lograr satisfacer sus necesidades mediante el éxito individual. Y para concluir en palabras de Hayek, lo que debe ser aplicado son impuestos regresivos y no progresivos ya que esto ayudará a la misma incentiva mencionada anteriormente para fomentar el éxito en los individuos para lograr un mejor desenvolvimiento en el mundo real y un positivo desarrollo para la sociedad.

*"But if up the implications of the contention that the utility of income in terms of efforts is decreasing, we would arrive at curious conclusions. It would, in effect, mean that, as a person's income grows, the incentive in terms of additional income which would be required to induce the same marginal effort would increase. This might lead us to argue for regressive taxation, but certainly not for progressive."*¹

()Alumno Facultad de Derecho. Universidad Francisco Marroquín.*

¹ Friedrich A. Hayek, The Constitution of Liberty, Gateway Editions, 1972, p. 309

Hacia un nuevo horizonte de estudios de Postgrado



Nuevo programa de estudios de postgrado para 2007

- Maestría en Relaciones Internacionales
- Maestría en Política y Derecho Internacional
- Maestría en Negocios Internacionales
- Maestría en Internacional Political Economy (virtual)

INFORMACION: promocionesepri@ufm.edu.gt

Normas para colaboraciones

Si desea enviar alguna colaboración a esta revista:

1. Hágalo al correo: promocionesepri@ufm.edu.gt
2. Indique nombre y apellidos del autor y nivel académico, así como lugar donde ejerce como profesor, investigador, etc.
3. Especifique título del artículo o trabajo que envía.
4. Elabore el documento en Microsoft Word, letra Arial o Time New Roman de 12 pp, interlineado de 1,5 y márgenes entre 2 y 3 centímetros.
5. El trabajo deberá contener entre 12.000 y 17.000 caracteres (con espacios) incluida la bibliografía y notas.
6. Las citas irán en el texto en cursiva o entre comillas (o ambas).
7. Las notas podrán incluirse a pie de página o al final de trabajo.
8. La bibliografía se anotará alfabéticamente por apellido del autor y seguirá la secuencia del ejemplo:
 - ▷ Davis, James, *Society and the Law*. Nueva York: Free Press, 1962

- ▷ *Si desea recibir gratuitamente este boletín indíquenoslo al correo: promocionesepri@ufm.edu.gt*
- ▷ *Sus sugerencias y colaboraciones académicas serán siempre bienvenidas.*
- ▷ *Se autoriza la reproducción de los artículos siempre que se cite la fuente y la dirección electrónica*